

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE DERECHO PENAL

**ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DE LA PERSONALIDAD DE
RASKOLNIKOV, PERSONAJE DE LA OBRA *CRIMEN Y
CASTIGO* DE DOSTOIEVSKY**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
DERECHO PRESENTA**

ROXANA ITZEL FLORES ZAMBRANO

ASESORA: MTRA. IRMA GRISELDA AMUCHATEGUI REQUENA

CIUDAD UNIVERSITARIA 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicado a mis padres
María del Rosario Zambrano Pérez
René Flores Gómez.
A mis hermanos
René y Carlos Horacio Flores Zambrano.
A la UNAM, a mi Facultad de Derecho
Y a mi asesora, la Mtra. Irma Griselda Amuchategui Requena.

**ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DE LA PERSONALIDAD DE RASKOLNIKOV,
PERSONAJE DE LA OBRA *CRIMEN Y CASTIGO* DE DOSTOIEVSKY**

ÍNDICE

Introducción	I
CAPÍTULO 1. GENERALIDADES SOBRE LA CRIMINOLOGÍA	1
1.1 Concepto de Criminología	1
1.2 La síntesis criminológica	2
1.2.1 Antropología criminológica.	3
1.2.2 Biología criminológica	7
1.2.3 Psicología criminológica	8
1.2.4 Sociología criminológica	9
1.2.5 Criminalística	10
1.2.6 Victimología	15
1.2.7 Penología	16
1.3 Diferencia entre Criminología y Derecho penal	17
1.4 Niveles de Interpretación	18
1.4.1 Conductual	18
1.4.2 Individual	18
1.4.3 General	18
1.5 Conceptos Operacionales.	19
1.5.1 Causa	19
1.5.2 Móvil	19
1.5.3 Factor	
1.5.4 Subclasificación de factores	19
1.6 Criminología Clínica	19
1.6.1 Diagnóstico	21
1.6.2 Pronóstico	22
1.6.3 Tratamiento	22
1.7 Peligrosidad	23
1.8 Personalidad del Delincuente	24
1.8.1 Carácter	27
1.8.2 Temperamento	34

CAPÍTULO 2. SEMBLANZA DE FEDOR DOSTOIEVSKY Y SU OBRA LITERARIA	44
2.1 Dostoievsky	44
2.2 Crimen y Castigo	46
2.2.1 Primera parte	47
2.2.2 Segunda parte	50
2.2.3 Tercera parte	52
2.2.4 Cuarta parte	54
2.2.5 Quinta parte	59
2.2.6 Sexta parte	65
2.2.7 Epílogo	75
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LA PERSONALIDAD DE RASKOLNIKOV	79
3.1 Descripción de Raskolnikov	79
3.2 Carácter	82
3.3 Temperamento	85
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS JURÍDICO LEGAL DE LOS DELITOS QUE APARECEN EN LA OBRA	89
4.1 Homicidio	98
4.1.1 Presupuestos del delito	101
4.1.2 Elementos del delito	102
4.1.3 <i>Iter criminis</i>	103
4.1.4 Concurso de delitos	103
4.1.5 Participación criminal	103
4.2 Robo	104
4.2.1 Presupuestos del delito	106
4.2.2 Elementos del delito	107
4.2.3 <i>Iter criminis</i>	108
4.2.4 Concurso de delitos	109
4.2.5 Participación criminal	109
4.3 Hostigamiento Sexual	109
4.3.1 Presupuestos del delito	111
4.3.2 Elementos del delito	111
4.3.3 <i>Iter criminis</i>	112
4.3.4 Concurso de delitos	113
4.3.5 Participación Criminal	113

Conclusiones	114
Propuesta.	119
Bibliografía.	123

Introducción

Es importante conocer y comprender la mente del delincuente para, en la medida de lo posible, ayudarlo a readaptarse (actualmente la constitución habla de reinserción, pero en lo personal me parece mejor utilizar el término readaptación) en la sociedad; es hasta cierto punto concebible que algunas personas puedan preguntarse si es lo correcto ayudar a los criminales cuando lo mejor es castigarlos, pues sólo provocan daño y no producen ningún beneficio.

Pocos pueden pensar que estos sujetos antisociales requieren de un tratamiento personalizado, puesto que los factores que los llevan a cometer determinadas conductas delictivas pueden tener cargas biológicas, psicológicas y/o sociales, y que haciéndoles un diagnóstico y un pronóstico, puede dárseles un tratamiento adecuado. Resulta paradójico el pretender darle un trato humanitario a alguien que no respeta y atenta contra la vida y la integridad humana.

Precisamente ese es el objetivo que tiene la prisión; readaptar, y cómo pretender readaptar si no hay un tratamiento adecuado para que el sujeto vuelva a ser apto para vivir en sociedad y no vuelva a delinquir.

La criminología clínica ayuda a comprender con mayor claridad los procesos patológicos individuales y sociales, para conocer al sujeto que comete el delito y saber el significado que tiene para él aclarándolo desde una perspectiva histórica- genética; relacionar la conducta delictiva en función de la personalidad y del contexto social en el que el ser humano interactúa.

En esta investigación, el objetivo principal es comprenderlo en su aspecto social, comprender a la persona real, en relación con el medio ambiente, con una estructura histórica, cultural y económica.

El delito es desde el punto de vista clínico, la conducta que realiza el ser humano en un momento determinado de su vida, en circunstancias especiales para él. Los delincuentes

tienen por lo general una historia marcada por las privaciones, especialmente de carácter afectivo, con relaciones interpersonales conflictivas, presentando un desarrollo emocional inestable, por lo que llega a ser agresivo.

Todo ese tipo de conductas apunta a que el individuo presenta características de personalidad, de historia y de desarrollo que marcan una personalidad conflictiva, pues para actuar de esa forma vive una grave problemática a nivel de procesos mentales y afectivos.

El estudio y análisis de la conducta delictiva debe hacerse siempre en función de la personalidad y el contexto social, porque el individuo se adapta al medio social a través de sus conductas, de tal manera que su significado e intención tienen un fin.

Una conducta agresiva (delito) es la expresión de la psicopatología particular del delincuente, de su alteración física, psicológica y social; porque es una conducta que transgrede las normas de la sociedad a la que pertenece, pues a nivel psicológico toda conducta tiene una policausalidad que deriva de distintos contextos. El delincuente manifiesta, a través del delito, sus conflictos, para de cierto modo resolver las tensiones que se producen en él; al hacer un análisis de determinada conducta delictiva, se pretende llegar al carácter simbólico del delito, que se aprecia con mayor claridad en crímenes con motivaciones que surgen de mecanismos interiores, es una conducta concreta del individuo, es la expresión de la relación que tiene el delincuente con su víctima en un lugar y fecha determinados.

Esta conducta revela muchos aspectos del delincuente, pero no explica la razón de su conducta antisocial; para ello, hay que conocer al individuo, su historia y los rasgos de su personalidad, pues la conducta delictiva es en verdad significativa, al relacionar el delito con la vida del sujeto puede apreciarse el sentido que tiene en las situaciones concretas en que tal conducta se manifiesta.

Señala Quiroz Cuarón que para llegar a un conocimiento criminológico hay que preguntarse ¿Qué, por qué, dónde, cómo, cuándo y quién?

El primer capítulo de éste trabajo, trata sobre las generalidades de la criminología; ahondando en el primer punto, en el concepto dado por diversos autores para dar mi propio concepto; seguido por la síntesis criminológica, que se refiere a la combinación de todas las materias especializadas de que se sirve la criminología para que se pueda llegar a ella, es decir, a la síntesis, ya que de lo contrario sólo tendríamos fragmentos criminológicos.

Es entonces que detallo cuáles son esas materias especializadas de las que hablamos, comenzando por la antropología criminológica, o la ciencia del conocimiento del hombre (pues para analizar o estudiar a un sujeto, hay que comenzar desde los orígenes) dentro de la que cito la clasificación de delincuentes que hace Lombroso: criminal nato, loco moral, criminal epiléptico, delincuente loco, delincuente pasional, y delincuente ocasional.

Siguiendo con la biología criminológica, que estudia al hombre de conducta antisocial como un ser vivo, la influencia genética, anatómico- fisiológica y biológica en la criminalidad.

Posteriormente hablo de la psicología criminológica, el estudio del alma, de la psique del hombre criminal, analizando los factores de carácter psicológico que influyen en la criminalidad y de tal modo saber qué influye o motiva al sujeto a delinquir. Sigo con la sociología criminológica, que estudia el acontecer criminal como fenómeno de la colectividad, en hechos y conductas que se dan en la sociedad.

Trato también la criminalística, la victimología y la penología; la primera que consiste en los conocimientos y procedimientos que se aplican a la búsqueda, el descubrimiento y la comprobación de la conducta antisocial y la participación del delincuente, la segunda se refiere al estudio científico de las víctimas, y por último la penología, que se refiere al estudio de las penas y las medidas de seguridad.

En el tercer punto del capítulo uno, hago la diferencia entre criminología y derecho penal, los niveles de interpretación (conductual, individual y general) los trato en el punto siguiente; en el quinto punto están los conceptos operacionales: la causa, el móvil y el

factor, además de una subclasificación de factores. El punto seis trata de criminología clínica, tema de mi completo gusto e interés, viendo el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento adecuado para cada criminal; los últimos dos puntos de éste capítulo son la peligrosidad y la personalidad del delincuente, donde se habla del carácter y el temperamento.

Dentro del capítulo dos hago la semblanza de Dostoievsky y de su obra literaria (*Crimen y Castigo*) la cual desgloso en las seis partes y el epílogo que la obra contiene, detallando lo más importante de cada capítulo.

Básicamente narro parte de la vida y las obras más importantes del autor, sus miedos, su personalidad; la mente del creador de tan importantes obras como *Los Hermanos Karamazov*, *La Casa de los Muertos* y por supuesto, *Crimen y Castigo*, entre muchas otras.

Hago una reseña del libro en general, y después una de cada parte de su contenido, pues cada una de las seis partes y el epílogo señalan puntos importantes que son de mucha ayuda al analizar a Raskolnikov.

Por supuesto, el capítulo tres de mi tesis, es en concreto el análisis de la personalidad de Raskolnikov; donde hago una descripción general de él, siguiendo con su carácter para después analizar su temperamento y personalidad.

El cuarto y último capítulo de mi trabajo, consiste en el análisis jurídico legal de los delitos que aparecen en la obra, que son: homicidio, robo y hostigamiento sexual.

De tal modo que analizaré los presupuestos del delito, los elementos de cada uno de los delitos (homicidio, robo y hostigamiento sexual), el *iter criminis*, el concurso de delitos y la participación criminal.

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES SOBRE LA CRIMINOLOGÍA

1.1 Concepto de Criminología

Criminología, del latín *criminis* (crimen) y del griego *logos* (tratado), entendiendo el concepto de crimen como conducta antisocial y no como delito. Con un conjunto de conocimientos ordenados y sistematizados, como un conocimiento universal, criminología es la ciencia del delito.¹

Se puede considerar a la criminología, siguiendo al Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, como una ciencia sintética, causal explicativa, natural, cultural y de conductas antisociales.² Siendo una ciencia sintética por la suma de conocimientos, porque reduce conocimientos de diversas ciencias en una sola.

A esto se le llama síntesis criminológica, porque la criminología reúne siete ciencias y se compone de ellas, las cuales abordaré con más detenimiento en el siguiente capítulo; dichas ciencias son:

- Antropología criminológica. Tratado o estudio del hombre delincuente.
- Biología criminológica. Estructuración genética y conformación anatómica-fisiológica del delincuente (endocrinología, biotipología y antropología criminal)
- Psicología criminológica. Estudio del alma del criminal, de la *psique* del criminal.
- Sociología criminológica. Medio social, factor dominante en la comisión de delitos y producción de criminalidad.
- Criminalística. Investigación, descubrimiento y comprobación de la conducta antisocial o hecho delictuoso, y la participación del delincuente (cómo, cuándo, dónde, por qué y para qué).
- Victimología. Estudio del sujeto pasivo del delito, de la víctima.
- Penología. Estudio de las penas y medidas de seguridad, su finalidad y su ejecución.

Eugenio Cuello Calón dice que la criminología es el conjunto de conocimientos relativos al delito como fenómeno individual y social.

Para Constancio Bernardo De Quirós, es la ciencia que se ocupa de estudiar al delincuente en todos sus aspectos; expresando que son tres grandes ciencias

¹ REYNOSO DAVILA, Roberto, *Nociones de Criminología y Derecho Penal*, Tercera edición. Editorial Cárdenas, México 2004. p. 4

² RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, *Criminología*. Quinta edición. Editorial Porrúa, México, 1986. p. 3

constitutivas, a saber: la ciencia del delito, o sea el derecho penal, la ciencia del delincuente, llamada criminología, y la ciencia de la pena, penología.³

Criminología es pues, la ciencia sintética que se encarga del estudio del comportamiento del delincuente en todos sus aspectos.

1.2 La síntesis criminológica

Antes de hablar sobre una síntesis criminológica, se debe saber qué se entiende por síntesis. Bien, síntesis es la composición de un todo por la reunión de sus partes; viene del latín *synthesis*, componer las cosas de tal manera que nada quede desconectado, así cada parte tiene una fuerte relación con el todo, y cada cosa ocupa un lugar determinado.

Así pues, la criminología está formada por la combinación de otras materias más especializadas. Pero la criminología es la síntesis, de tal manera que si no se llega a ella no habrá criminología, habrá sólo fragmentos criminológicos (estudios o investigaciones parciales).

Para Almaraz, investigar los factores psíquicos y los sociales que intervinieron en la génesis de un delito, no es hacer psicología o sociología criminales, sino aplicar los métodos y los datos de la psicología y la sociología para explicar la conducta de un delincuente singular.

Estos procedimientos e investigaciones se acostumbran agrupar bajo el nombre de criminología, cuando con ellos se trata de descubrir las causas de un delito, es decir, de explicarlo científicamente.⁴

Las ciencias criminológicas en un principio, constituyen ramas, divisiones o aportaciones de otras ciencias, pero con áreas delimitadas y metodología propia. Cuando estas ramas buscan integrarse a un todo (criminología), se convierten en criminológicas, de tal modo pasan a integrarse a la criminología general o sintética.

Así, se tiene primero el interés de estas ciencias por el fenómeno criminal, creando ramas y buscando profundizar su estudio; después se auxilian de otras ciencias y determinan mejor sus explicaciones. Con esto nacen las criminologías analíticas o especializadas. Se llega a una explicación más certera al comparar los resultados

³ *Idem.* P. 6

⁴ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, Criminología. Quinta edición. Editorial Porrúa, México, 1986. p. 58

obtenidos por cada una de ellas, se precisan otra vez los campos, se distinguen las metodologías, atendiendo y fundamentándose en el aspecto criminológico, así se logra una síntesis armónica, en la que se guarda la importancia de cada rama, constituyéndose así la criminología general o sintética.

Por otro lado, y a diferencia de lo anterior, otros componentes de la criminología, siguen un camino distinto respecto a su método y campo de estudio con relación en un objeto; como la penología y la victimología, que surgen dotadas de gran independencia.

En opinión de Luis Rodríguez Manzanera, los componentes mínimos de la materia (aunque no limitativos) son los siguientes:

1.2.1 Antropología criminológica

Antropología, del griego *antropos*- hombre, y *logos*- tratado, etimológicamente es la ciencia del conocimiento del hombre; antropología criminológica, el estudio de las características del hombre criminal, y ha sido definida como el estudio de las características físicas y mentales particulares a los autores de crímenes y delitos.

En ella se ve la influencia que tienen la cultura, el ciclo de vida (concepto de rol y *status*, ceremonias de iniciación), el campo, la ciudad (o bien, el lugar físico donde se desenvuelve un grupo social), la medida del cuerpo humano o antropometría, etc.

La antropología criminal como ciencia, nace con los estudios de Cesare Lombroso (1836-1909), quien trata de explicar al hombre delincuente en todos sus aspectos. Realizó análisis médicos en los delincuentes, relacionó las anormalidades somáticas y psíquicas; con mayor atención en los aspectos cefálicos-craneales que presentaron los sujetos criminales, concluyó que el delito tiene un origen atávico y patológico.

Afirmó que el delincuente es un ser retrógrado, que no logró evolucionar completamente como ser humano, enfatizando en los instintos, pues pareciese asimilarse más a un animal. La causa de esto la encuentra en la Epilepsia, pues el enfermo epiléptico comete actos atávicos como aullar y comer carne humana, observó en el niño todo lo que

resume el temperamento del epiléptico: Iracundia morbosa, intermitencia, contradicción de los impulsos y falta de inhibición.

La argumentación de Lombroso sitúa al delincuente en la época de las cavernas, en donde impera la venganza, el homicidio, el canibalismo y el robo, entre otros. Cualquier aplicabilidad del razonamiento, la justicia, los sentimientos de piedad y la moralidad, se conciben casi imposibles de existir, el delincuente no pudo desarrollar su inteligencia, por lo tanto queda comprendido entre un estado de salvajismo y el *homosapiens*.⁵

Presenta diversas características fisiológicas que sobrepasan la normalidad como: mayor dimensión en el cráneo que lo asemeja a un animal, puntos hemorrágicos, degeneraciones arteriales, diferentes órganos internos (como el corazón, el hígado y los genitales); presentan diversas anomalías, mandíbula inferior altamente desarrollada, circunvoluciones cerebrales anormales, sentidos altamente desarrollados (vista, oído, tacto y reflejos); en general sentimientos no desarrollados; o sea, el criminal es un ser atávico y en estado patológico; tiene una predisposición, una poderosa carga interna por la cual nace violento, proclive al crimen.

Integra la *Teoría del criminal nato*: un ser primitivo, con anomalías atávicas, sobre todo en la quinta foseta occipital⁶

Cesare Lombroso hace esta clasificación sobre los delincuentes:

a) Criminal Nato

Hablaré un poco sobre la teoría de Lombroso del criminal nato. Para él dicho criminal es un sujeto que no logra evolucionar plenamente, por lo que permanece en la etapa anterior al desarrollo; y le señala las siguientes características antropológicas:

- Frente huidiza y baja
- Gran desarrollo de las arcadas supraciliares
- Simetrías craneales
- Altura anormal del cráneo
- Fusión del hueso atlas con el occipital

⁵ GONZÁLEZ RAYA, Juan Manuel, *Aspectos Penales y Criminológicos de La Mitología Griega*. Primera edición. Editorial Cárdenas, México 2002. p. 443

⁶ HERRERA LOZANO, Rigoberto, *Reflexiones Criminológicas*, Universidad autónoma del Estado de México, 1995. p. 118

- Gran desarrollo de los pómulos
- Tubérculo de Darwin
- Orejas en forma de asa

b) Loco Moral

Es un delincuente que no logra comprender el sentimiento moral, si por su nivel de educación llegara a tenerlo, no pasa de la forma teórica a la práctica.

Son daltónicos, ciegos morales, porque su retina psíquica es o se convierte en anestésica. Tienen un egoísmo exagerado que conlleva el impulso a la satisfacción de los intereses personales, pasando sobre los derechos de los otros para lograrlo.

Puede tener la persuasión de que tiene derecho de hacer el mal, por el odio y el deseo de venganza al verse sorprendidos por la ley.

c) Criminal Epiléptico

Aquí se habla de epilepsia larvada, que presenta las características de la epilepsia real (ataques, cae al suelo, echa espuma por la boca, tiene movimientos desordenados y convulsiones, puede morderse la lengua, etc.) a excepción de los ataques.

Son mucho más peligrosos que los locos morales, con los que tienen analogía, si no es que están conectados íntimamente desde el punto de vista de la patogénesis; considerando ambas como anomalías constitucionales del desarrollo de la personalidad.

d) Delincuente Loco

Lombroso hace una diferencia entre los delincuentes locos y los locos delincuentes; siendo estos últimos enfermos mentales, porque carecen por completo de la capacidad de querer y entender, ejecutan un crimen sin tener conciencia.

El delincuente loco comete un crimen, y al encontrarse en prisión enloquece.

Se señalan tres tipos de delincuente loco:

- Loco alcohólico. Se da más por hábito que por herencia, no se podría decir que es propiamente un enfermo mental porque es más bien un enfermo alcohólico; son personas apáticas e indiferentes, nada les gusta ni preocupa.

- Delincuente histérico. Es más común en las mujeres que en los hombres, tiene herencia análoga a los epilépticos, inteligencia intacta en un cincuenta por ciento; profundamente egoísta, altamente impresionable (por lo que es colérico y antipático), es de voluntad inestable y mitómana.
- Delincuente matoide. Se da más en hombres que en mujeres, la mayoría son de edad adulta, abundan en las grandes ciudades, casi no presentan anomalías fisiológicas o formas degenerativas; son extremadamente ordenados y tienen un exagerado sentido ético y altruista, presentan una gran inteligencia pero la suplen con laboriosidad; marcada tendencia a la vanidad personal, realizan crímenes impulsivos cometidos en público; padecen delirio de persecución.

e) Delincuente Pasional

El móvil de sus delitos será siempre una pasión de respuesta inmediata, se presentan en una edad de 20 y 30 años; es más común en mujeres, presenta belleza en su fisonomía, tienen afectividad exagerada; anestesia al momento de cometer un delito, cometen suicidio o tentativa del mismo justo después de cometer el delito.

f) Delincuente Ocasional

Aprovechan la ocasión, se constituyen de muchos grupos dispares:

- Seudo criminales. Sujetos que cometen delitos involuntarios pero punibles, no existe ninguna perversidad en los delitos que cometen, de modo que no causan ningún daño social; se presentan en delitos de falsedad, hurto, incendio, heridas y duelos en diferentes circunstancias.
- Criminaloides. Tienen cierta predisposición a cometer un delito, pero no hubieran llegado a efectuar la conducta, de no haberse presentado los medios y la oportunidad con toda su idoneidad; tratan de imitar figuras famosas o valiosas para la sociedad, las cuales están inmersas en la impunidad y el delito; para este tipo de delincuente es muy difícil la readaptación en prisión, es un factor de retraso para ellos porque ésta se vuelve como una universidad del crimen. No comprenden en la categoría de criminales natos, pero tampoco goza de impecable reputación; a muchos de ellos les

repulsan los criminales, por lo que tratan de vivir aislados en la cárcel, se mantienen unidos a su familia y mantienen un altruismo muy marcado.

- Delincuentes habituales. No tuvieron una buena educación elemental, desde temprana edad se acercan al delito para después dedicarse a delinquir; no tienen una peligrosidad extrema ya que no les gusta cometer delitos graves; son más de su agrado los delitos contra la propiedad; comienzan desde la infancia siendo delincuentes ocasionales y por causas externas (ignorancia, pobreza, reclusión en un centro penitenciario) se convierten en profesionales del crimen.

1.2.2 Biología criminológica

Estudia al hombre de conducta antisocial como un ser vivo, desde sus antecedentes genéticos hasta sus procesos anatómicos- fisiológicos; así como la influencia de los factores biológicos en el crimen y los fenómenos biológicos en la criminalidad.

Resuelve problemas como el funcionamiento del organismo, la relación del mismo con el medio físico, los efectos que tiene la alimentación, la mala función glandular; la herencia criminal y sus relaciones con la criminalidad. De tal modo, las investigaciones que realiza esta ciencia criminológica atienden a todos los aspectos anatómicos, fisiológicos, patológicos y bioquímicos de la personalidad del criminal.

Estudia al sujeto criminal partiendo desde la estructuración genética hasta su total conformación anatómica- fisiológica. Esta materia además se preocupa de las disfunciones del sistema nervioso central y la conducta antisocial; de la bioquímica y su influencia en el comportamiento criminal.

El biólogo, el médico y el genetista, tienen mucho que decir y que aportar en el conocimiento de la conducta antisocial y de su autor.⁷

Dentro de la biología criminológica sobresalen:

La endocrinología (alteraciones glandulares, influencia de las funciones glandulares externas y las glándulas endocrinas o de secreción interna) ya que la personalidad se encuentra plenamente al arbitrio del funcionamiento glandular, puesto que las glándulas

⁷ *Op.cit.* p. 64

de secreción interna pueden influir en la producción de conductas catalogadas como antisociales.

La biotipología (ciencia del tipo humano, unidad vital con facetas como: morfología, fisiología y psicología variable de persona a persona), que sería algo así como distinguir diversos tipos de criminales con la aplicación de conocimientos biotipológicos.

La antropología, pero manteniendo una tendencia biológica al hablar por ejemplo, de las generales del delincuente; es decir su herencia, raza y familia, entre otras. También al tratar su biografía o costumbres y hábitos criminales, sus medidas (antropometría), su fisonomía y su organoscopia.

Se tiene un estereotipo del delincuente, es decir, una reconstrucción que se hace del malo en la conciencia colectiva, refiriendo generalmente a los pobres (lo que muestra la desigualdad de los hombres ante la ley)⁸

1.2.3 Psicología criminológica

O bien, el estudio del alma (*psique*) del hombre criminal, no sólo observando de forma individual al sujeto antisocial y los procesos psicológicos verificados en su mente; sino además, el análisis de factores de carácter psicológico que influyen en la criminalidad individual o colectiva. Para saber qué motiva o induce al sujeto a delinquir.

Enrico Ferri reconocía cuatro ramas científicas para la observación psicológica de la personalidad:

- Psicología criminal: estudia al delincuente en cuanto a autor del delito.
- Psicología judicial: estudia su comportamiento en cuanto es imputado de un delito.
- Psicología carcelaria: estudia al sujeto mientras esta condenado y se encuentra encarcelado.
- Psicología legal: coordina las nociones psicológicas y psicopatológicas que ocurren por la aplicación de las normas penales vigentes, sobre las condiciones del menor, enfermo mental, sordomudo, alcohólico; así como de las circunstancias agravantes

⁸ GONZÁLEZ VIDAURRI, Alicia, SÁNCHEZ SANDOVAL, Augusto, *Criminología*, Editorial Porrúa, México, 2005. p. 11

(premeditación, brutalidad, maldad, etc.) o atenuantes (impulso de ira o de intenso dolor, flagrancia en adulterio, etc.)⁹

Es posible distinguir además, una sicopatología criminológica, al hablar del estudio de los factores, funciones y procesos psíquicos anormales que conducen a la criminalidad. La psicología clínica dirige el diagnóstico o tratamiento de problemas o trastornos psicológicos o de conducta anormal.¹⁰

La psicología criminológica estudia de forma más directa las actitudes del delincuente, sus procesos mentales, su personalidad; la motivación que tiene (consciente o subconsciente) el criminal con relación a su crimen. Llegando a abordar lo que puede llamarse psicología social criminológica, en donde se ven los aspectos particulares o psicología del individuo, hasta los aspectos generales o psicología de los grupos sociales o antisociales.

1.2.4 Sociología criminológica

Estudia el acontecer criminal como fenómeno de la colectividad, en sus causas, factores, formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en la sociedad.

Su fundamento se encuentra en el medio social; entendiéndolo como el factor dominante que interviene en la comisión de delitos y producción de la criminalidad. Estudia los hechos sociales y los problemas criminales, para tratar de dar explicaciones a la conducta antisocial; se ocupa del delito como fenómeno social, por consiguiente a los factores sociales de la criminalidad.

Entre dichos factores cabe destacar:

- El ambiente familiar (hogar deteriorado, negativo y en probable estado de pobreza)
- El nivel educativo o medio escolar (inclina a cometer cierto tipo de delito según su nivel intelectual, alto o bajo)
- Las relaciones de convivencia que se tienen (buenas o malas amistades)

⁹ *Idem.* P.65.

¹⁰ ÁNGELES ASTUDILLO, Aleyda, **Psicología Criminal, análisis de las psicopatologías del delincuente para encontrar su perfil en derecho penal.** Editorial Porrúa, México, 2006. p. 27

- El entorno social o clases sociales
- Los grupos étnicos
- Los medios de difusión
- El factor económico
- El espacio social (desarrollo en zonas habitacionales con alta delincuencia)
- El medio climático
- La conformación de grupos: primario (banda o pandilla), secundario (organizaciones criminales), terciario (político), y grupo cuaternario (muchedumbre)
- Factor filosófico, moral o religioso (en cuanto al comportamiento y forma de pensar del ser humano)

Las tendencias y disposiciones más o menos favorables y más o menos corregibles, de las diferentes categorías de delincuentes, es de donde extrae las conclusiones sobre el tratamiento que conviene aplicar para mantener el equilibrio social de los ofendidos y el ofensor.¹¹

1.2.5 Criminalística

La criminalística se encarga fundamentalmente de determinar la forma en que se cometió un delito y de quién lo cometió; en cambio, la criminología se encarga del estudio del fenómeno criminal para conocer sus causas y formas de manifestación.

Se tiene entonces que la criminalística se ocupa del cómo y el quién del delito, mientras la criminología profundiza más en su estudio para determinar el por qué del delito, enfocándose para ello en el estudio del delincuente.

Es la criminalística una ciencia auxiliar del derecho penal, y se encarga del descubrimiento y verificación científica del delito y del delincuente, aunque como al iniciarse una investigación no se puede saber previamente si se trata de un delito, algunos autores prefieren referirlo como presunto hecho delictuoso.

Criminalística es la disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible

¹¹ FERRI, Enrico, *Sociología Criminal*, Segunda edición, Editorial Leyer, Madrid, España, 2007. p. 108

significativo de un presunto hecho delictuoso, con el fin de determinar, en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia, o bien reconstruirlo, o señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo.¹²

Es una disciplina porque es una rama del conocimiento humano, siendo tanto ciencia como técnica; es ciencia ya que consta de un conjunto de conocimientos verdaderos y probables, obtenidos metódicamente y organizados sistemáticamente, respecto de una determinada esfera de objetos (presuntos hechos delictuosos).

Es una técnica, ya que para la resolución de casos concretos, se aplican los principios generales de esta disciplina, es decir, es una ciencia aplicada.

Hay algunos casos en los que los conocimientos de alguna ciencia natural son útiles a la criminalística, de modo que utiliza conocimientos de carácter general, que gozan de certeza o de un alto grado de probabilidad.

Para esta disciplina, el método es el camino, o bien el procedimiento general que se debe seguir para llegar a resultados verdaderos y útiles en la investigación científica; recordando que investigación se refiere al estudio, búsqueda o indagación que se realiza con el fin de encontrar algo.

Hace el análisis de una cosa o fenómeno, con el fin de conocer sus principales características y relaciones con otros fenómenos; se analiza el material sensible (objetos, huellas, etc.), es decir, todos los elementos que son aprehendidos o percibidos mediante la aplicación de la vista, el oído, el tacto, el olfato y el gusto.

El material sensible es significativo en una investigación, cuando está íntimamente relacionado con el hecho que se investiga.

El presunto hecho delictuoso se convierte en verdadero delito después de concluidos los estudios e investigaciones, y serán los órganos encargados de administrar justicia quienes lo determinen, el criminalista sólo proporcionará los datos científicos y técnicos con base en los cuales la existencia o inexistencia del delito será declarada por los órganos competentes.

¹² MORENO GONZÁLEZ, RAFAEL, *Introducción a la Criminalística*, Décimo segunda edición. Editorial Porrúa, México 2009. p. 22

La criminalística no sólo tiene como fin recabar los datos que permitan establecer la existencia de un hecho delictuoso, sino que además se ocupa de reconstruirlo, esto con base en las observaciones y estudios que se realizan, se determina la mecánica de realización del hecho, es decir, la forma en que fue efectuado por su autor.

Al derecho procesal penal le es de suma importancia este auxilio que brinda la criminalística, ya que le permite determinar con mayor precisión el tipo de delito de que se trata, la responsabilidad del inculgado, etc.

No trata solamente de determinar la comisión de un delito, sino además señalar cuántos y qué clase de individuos participaron en su ejecución, o sea, proporcionar datos útiles que permitan la identificación y aprehensión de los mismos.

El objeto de estudio de la criminalística es el material sensible (que ya ha sido definido anteriormente) relacionado con un presunto hecho cometido, es decir, el estudio de los hechos; ayudándose principalmente de la física, la química y la biología.

De la física aplica principios de mecánica para resolver problemas planteados por el estudio técnico de los hechos de tránsito, principios de óptica (microscopía y fotografía) para observar el material sensible, principios del espectro electromagnético (espectrofotómetro e infrarrojo) para el examen del material sensible de naturaleza orgánica e inorgánica, principios de la física atómica y nuclear (espectrógrafo de masas y análisis por activación de neutrones).

De la química, principalmente la analítica, aplica sus principios para identificar drogas, pinturas, polvos, pólvora, sangre, semen, etc.

De la biología aplica técnicas de reacción de sueros precipitantes, reacción de desviación del complemento y anafilaxis, como parte del estudio de las manchas de sangre, semen y saliva; además de los conocimientos histológicos en el estudio de pelos, sangre y semen.

Es fácil darse cuenta de que sin método no se llega a ningún lugar ni se conduce a nada, pues éste indica el camino y lo libra de los obstáculos que pueden entorpecer la investigación científica.

De acuerdo a lo anterior, puede decirse que es la criminalística el conjunto de conocimientos y procedimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y comprobación de la conducta antisocial o hecho delictuoso, además de la participación del delincuente.

Reúne las ciencias y los conocimientos humanos para descubrir el cómo, el cuándo, el dónde, el con qué y para qué de un crimen; para explicar y reconstruir el crimen (o la escena del crimen) e identificar al posible criminal.

Haré mención de algunos temas de interés criminalístico:

- Fijación, protección y conservación del lugar de los hechos
- Modelo de huellas
- Cuestiones criminalísticas y su planteamiento metodológico (huellas de pisadas, sangre, semen, balística, etc.)

Es de suma importancia proteger y conservar el lugar de los hechos, para reconstruir con cierta seguridad un hecho delictuoso, o bien, identificar al autor; al proteger y conservar el lugar se persigue un fin inmediato (al intentar que el escenario del delito permanezca tal cual lo dejó el autor, toda la evidencia física conserva su situación, posición y estado original) y otro mediato (poder llegar a la reconstrucción de los hechos e identificar al autor, mediante un minucioso y diligente examen de los indicios, además de la adecuada valoración de los mismos).

Todos los indicios son testigos mudos de los hechos, y la criminalística a través de la ciencia, los hace hablar con el fin de resolver las interrogantes ya mencionadas.

La observación criminalística del lugar de los hechos consiste en el estudio mental activo, un estudio minucioso, completo y metódico del propio lugar, para descubrir todos los elementos de evidencia física y establecer la relación que guardan entre sí y con el hecho investigado.

Con el fin de comprobar la realidad del presunto hecho y encontrar la suficiente evidencia física que permita identificar al autor y conocer las circunstancias de su participación.

La fijación se refiere tanto a la descripción escrita, a la fotografía, al croquis y al moldeado.

La descripción escrita debe ser precisa, clara, concisa, sencilla, además de directa y lógica en su desarrollo, de modo que permita con facilidad su comprensión, yendo de lo general a lo particular, de la vista al detalle, señalando su ubicación y de ser posible, referir su posición, orientación, forma y cantidad.

Haya que señalar que el procedimiento varía según se trate de un lugar cerrado o uno abierto.

La fotografía se hace en virtud de que el lugar de los hechos puede sufrir cambios significativos conforme pasa el tiempo, de modo que la primera medida al iniciar una investigación, será siempre sacar fotografías, para que quede un registro permanente de cómo fue encontrado el lugar de los hechos; debe ser exacta y nítida, de modo que reproduzca exactamente el lugar fotografiado, tanto en los grandes como en los pequeños detalles.

El croquis se elabora después de tomar las fotografías, éste dibujo suministra informes sobre las distancias, y la fotografía presenta los detalles; el croquis del sitio del hecho, complementa la descripción escrita.

El moldeado se refiere a las huellas que se encuentran en terreno blando, además de fotografiarlas y dibujarlas, en necesario sacar el respectivo molde de todas las huellas halladas en lugar de los hechos (incluidas por supuesto las producidas por los objetos posiblemente utilizados para la comisión del delito), ya que éste complementa de forma valiosa todo el procedimiento.

Se debe tener en cuenta que los conocimientos técnicos sobre el crimen enriquecen y perfeccionan la síntesis criminológica; de tal modo que tendremos una explicación mejorada de la conducta antisocial.

1.2.6 Victimología

Es el estudio científico de las víctimas; de aquellos sujetos afectados por una conducta antisocial, clasifica los tipos de víctimas, su grado de participación y voluntariedad en el hecho delictivo, su probable responsabilidad y la probable reparación del daño, la victimología es una disciplina cuyo objeto lo constituye el estudio científico de las víctimas del delito.¹³

Aunque a decir verdad, muchas veces se pierde la importancia del papel que tiene la víctima, pues enfocamos nuestro interés en el sujeto activo del delito, sin percatarnos de que la víctima es el origen y fin último del hecho delictivo, a veces ni siquiera atendemos a que existe una posible víctima (ya sea activa o provocadora) en la producción del hecho, porque el criminal mantiene un estrecho vínculo en relación a su víctima.

En ocasiones la víctima produce un sentimiento de compasión, al considerarla inofensiva para la sociedad; he ahí el por qué de su situación de olvido y poca importancia.

Sin embargo, hay que ponerse a pensar en esto: puede haber la posibilidad de que la víctima no resulte del todo inofensiva, es decir, que de cierto modo pueda provocar que se efectúe sobre ella un hecho ilícito; entonces podría fungir como sujeto activo en la comisión del delito, de tal modo que adquiriría la característica de criminal o delincuente. Pero lo cierto es que, de notar a la víctima, es mucho más probable percibirla como inofensiva o pasiva, que como parte activa en el delito.

Tipos de víctima:

- Totalmente inocentes
- Definitivamente culpables
- Provocadoras
- Imprudenciales
- Voluntarias
- Ignorantes

¹³ MARCHIORI, HILDA, *Criminología, Víctima del delito*, Cuarta edición. Editorial Porrúa, México 2003. p. 2

- Agresoras
- Simuladoras
- Imaginarias

1.2.7 Penología

Ciencia que estudia la reacción social que se provoca o que surge contra personas o conductas que la sociedad considera peligrosas, dañosas o antisociales.¹⁴

Se entiende también como el estudio de las penas y medidas de seguridad, de las modalidades o medios de represión del delito, mediante el análisis de su desarrollo, ejecución, evolución, aplicación y sustitutivos.

Se ocupa del delincuente cuando ya ha sido juzgado, su objeto de estudio es la reacción social y no sólo la pena; entendiendo como reacción social las reglas de convivencia, el efecto secundario e inmediato del grupo social ante una conducta de un individuo, grupo o sector, que es percibida como incorrecta, anormal, antisocial o desviada, o que excede los parámetros considerados normales de comportamiento.

Aquí es donde se ven las etapas de la reacción penal: punibilidad, punición y pena.

- Punibilidad: es la amenaza de sanción o castigo que se presenta como privación o restricción de bienes y/o derechos a quien o a quienes realicen o dejen de realizar conductas prohibidas u obligatorias que se plasman en una norma de carácter penal. (momento legislativo).
- Punición: es la concreta determinación de la sanción penal que se impone con apego a la ley, por los órganos jurisdiccionales competentes al culpable de la comisión del delito (aplicación concreta de la pena).
- Pena: es la efectiva privación o restricción de bienes jurídicos al autor de una conducta punible a través de una sentencia condenatoria dictada por la autoridad judicial competente (momento ejecutivo).

Es la Penología, una parte esencial dentro de la criminología sintética.

¹⁴ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, *Penología*. Primera edición. Editorial Porrúa, México, 1998 P. 1.

1.3 Diferencia entre Criminología y Derecho Penal

Antes de establecer una diferencia entre ambas, creo que es necesario recordar lo que es el derecho penal; sabemos que el derecho penal sirve para garantizar la supervivencia y el control del orden social, regula la vida y la libertad de las personas.

Tiene una naturaleza punitiva para tratar de mantener el orden social, aunque privando de su libertad a los sujetos por las diferentes conductas delictivas en que incurren y que se encuentran tipificadas por la ley.

Fernando Castellanos Tena lo define como la rama del derecho público relativa a los delitos, a las penas y a las medidas de seguridad, que tienen por objeto inmediato la creación y conservación del orden social.

Para Porte Petit, es el conjunto de normas jurídicas que prohíben determinadas conductas o hechos, u ordena ciertas acciones, bajo la amenaza de una sanción en caso de violación de dichas normas.

El derecho penal en sentido subjetivo es el derecho de castigar (*ius puniendi*), es el derecho del Estado a conminar la ejecución de delitos con penas, y en caso de su comisión, a imponerlas y ejecutarlas; en sentido objetivo es el conjunto de normas jurídicas, establecidas por el estado, que determinan los delitos y las penas.¹⁵

El derecho penal tiene una parte general; referida a la ley, al delito, a las penas y medidas de seguridad; y tiene también una parte especial, donde trata los delitos en particular y sus penas.

Ya mencioné que la criminología es una ciencia sintética que se encarga del estudio de la personalidad del delincuente en todos sus aspectos.

Pues bien, de lo anterior se puede decir que el derecho penal es una ciencia que pertenece al mundo del deber ser, porque su finalidad es la de conducir la conducta del condenado; la criminología pertenece al mundo jurídico, es lo real, lo que es, porque busca explicar las causas y estudiar el nexo entre el delito y las causas que influyen en su producción.

¹⁵ CUELLO CALÓN, Eugenio, *Derecho Penal, tomo I (parte general)*, Décimoctava edición, Editorial BOSCH, Barcelona, 1981. p. 7.

1.4 Niveles de interpretación

Se distinguen tres niveles de interpretación criminológica, ya que del nivel de que se trate dependerá el método que se utilice; de tal modo, si utilizamos correctamente el nivel de interpretación, encontraremos más rápido el significado material o a la naturaleza de las cosas que queremos comprender.

Los tres niveles de interpretación son:

- 1.4.1 Conductual: se estudia la conducta o el comportamiento antisocial propiamente dicha, en él se debe realizar el máximo esfuerzo por aprehender la convergencia de factores y de mecanismos biológicos, sociales y psicológicos que conducen al acto.
Aquí ayudan las técnicas de la criminalística para conocer las peculiaridades del hecho; este nivel se refiere al crimen.
- 1.4.2 Individual o personal: en él se analiza al autor de la conducta antisocial; con el método clínico se busca llegar a un diagnóstico, a un pronóstico y a un posible tratamiento. Este nivel se refiere al individuo, al criminal.
- 1.4.3 General: se estudian el conjunto de las conductas antisociales, así como sus características en un tiempo y lugar determinado; se refiere a la criminalidad, al conjunto de crímenes.

Los niveles de interpretación se estudian por separado, pero no pueden existir solos; no puede haber crimen sin criminal ni a la inversa, porque la criminalidad es el conjunto de crímenes que comete un criminal.

El conocimiento de un nivel facilita el conocimiento de los demás, pero no se puede explicar uno por medio de otro. Y cada nivel es útil en el momento en que parece ser más importante, el crimen adquiere relación en el proceso, el criminal en la ejecución de sanciones, y la criminalidad en el momento de legislar.

1.5 Conceptos operacionales

- 1.5.1 Causa: aquello sin lo cual cierto comportamiento jamás se hubiera manifestado, es el conocimiento, el por qué, el origen.
- 1.5.2 Móvil: es el elemento de naturaleza subjetiva que propicia la comisión de un crimen; se refiere al sentimiento que lo provoca (venganza, celos, ambición, etc.)
- 1.5.3 Factor: son todos los elementos y circunstancias que favorecen la comisión de una conducta antisocial. Es lo que favorece; existen factores endógenos y exógenos.

Los factores endógenos son internos, ya sea biológicos al referirse a la genética, o psicológicos por los sueños, traumas, fobias o complejos.

Los factores exógenos son externos, refiriéndose a la sociedad, al entorno o medio social; es decir, a la familia, la religión, cualquier factor económico, etc.

1.5.4 Existe una subclasificación de factores, que son:

- 1. predisponentes: son los factores que se traen consigo desde el nacimiento, se trae en la genética; es orgánico, se nace peligroso, proclive al crimen (endógeno).
- 2. preparantes: se adquieren durante el transcurso de la vida, después del nacimiento (exógeno, a menos que sea por enfermedad).
- 3. desencadenantes: aparecen desde el nacimiento, durante la vida, es el último momento el más cercano a la comisión del delito (exógeno, o endógeno por esquizofrenia).

1.6 Criminología clínica

La criminología clínica es ante todo, criminología aplicada, es el conocimiento de la personalidad del criminal y opera básicamente en el segundo nivel de interpretación, o sea el individual; analiza al sujeto antisocial y trata de explicar el crimen desde el punto de partida del criminal.

Consiste en el enfoque multidisciplinario del caso individual, con la ayuda de los principios y métodos de las ciencias criminológicas; pretende aplicar los conocimientos teóricos de la criminología general a un caso concreto, a un individuo.

Considera al hombre como una unidad bio-psico-social, lo ve como una totalidad; porque el hombre tiene un cuerpo con glándulas y sistema nervioso, pero además tiene una psique que es su forma de ser, y que no es físico, no es corporal porque forma la personalidad del sujeto.

Hay una íntima relación entre lo físico y lo mental, psique y cuerpo están unidos de tal modo que un cambio físico implica un cambio psicológico; y sumado a todo esto es un ser que vive en sociedad, por lo que su comportamiento y su forma de ser dependen también del lugar en el que vive.

Entonces la criminología clínica se ocupa del estudio integral del ser humano a partir de los conceptos y factores biológicos, sociológicos, psicológicos y antropológicos que influyen en él y lo llevan al crimen, para llegar a un diagnóstico, a un pronóstico y un tratamiento.

Es decir, saber qué factores biológicos influyen en cada persona de acuerdo al funcionamiento de sus glándulas, su cerebro y su equipo neuronal; las causas psicológicas que lo llevan al delito (traumas, frustraciones, complejos), saber cuál es su personalidad y qué tan enferma se encuentra; del mismo modo, en qué medio vive y qué tanto influye la sociedad en llevarlo al crimen de acuerdo a su nivel económico y cultural, a su familia, a su forma de vida en general.

La criminología clínica busca el conocimiento del delincuente, realizando un estudio psicológico del delincuente, es decir, un estudio de personalidad, de los múltiples y complejos aspectos que lo han llevado al delito, un estudio psiquiátrico donde se acentúa la observación en relación a una sintomatología psicopatológica, o bien, el diagnóstico de la enfermedad mental, un estudio médico, es decir la exploración y observación física del interno, teniendo en consideración el estado de salud en general (peso, estatura, antecedentes personales y familiares, examen de cabeza, cuello, tórax, abdomen, extremidades, aparato digestivo, circulatorio, respiratorio, urinario, genital, endocrino, nervioso, órganos de los sentidos, agudez visual, auditiva, táctil, fuerza muscular,

temperatura corporal, circulación respiratoria, circulación sanguínea, regulación autónoma: cicatrices y tatuajes) para dar indicaciones de un tratamiento; además realizar un estudio pedagógico, que nos revele datos del historial escolar y conductual del individuo, de la actitud previa del alumno hacia el maestro, la escuela y compañeros, considerando la edad, el nivel de educación, los problemas de aprendizaje, la información cultural, para situar al sujeto en el área de alfabetización, continuación o complementación que requiera para una completa readaptación; en la criminología clínica el diagnóstico representa uno de los factores esenciales, porque conduce al conocimiento del hombre con una conflictiva antisocial, especialmente al proceso físico, psicológico y social de los elementos del delito.¹⁶

1.6.1 **Diagnóstico:** el estudio de todos los aspectos que configuran la personalidad, permiten llegar a él, su objeto es precisar el grado de peligrosidad del delincuente, para ello además de los diagnósticos especializados (psicológico, sociológico, etc.), se debe realizar uno de capacidad criminal (que determinan la mayor o menor facilidad que se tienen para ir del paso al acto) y otro de adaptabilidad social, donde se toman en cuenta la personalidad del sujeto y su status, o bien el lugar que ocupa en la sociedad; el medio ambiente en el que se desarrolla y sus aptitudes físicas, sensitivas, emocionales y culturales entre otras.

Hay cuatro rasgos generales para llegar al diagnóstico criminológico, la agresividad, el egocentrismo, la indiferencia afectiva y una labilidad emocional. El diagnóstico criminológico debe ser clínico (donde se combinan capacidad y adaptabilidad) y etiológico (donde se combinan factores endógenos y exógenos).

Ver la probabilidad de lo que puede ser la causa del problema. Se utilizan en él generalmente la historia clínica, tests de inteligencia, proyectivos, de personalidad, entrevistas focalizadas y abiertas; las técnicas deben seleccionarse teniendo en consideración la edad, el nivel de educación, el nivel socio-cultural, la problemática y conflictiva que presenta (sintomatología).

¹⁶ MARCHIORI, Hilda, *El estudio del delincuente, tratamiento penitenciario*, Tercera edición, Editorial Porrúa, México 2001. p. 11

El diagnóstico también comprende:

1. Estudio de la familia.
2. Estudio del delito, los procesos individuales y familiares que llevan a él.
3. Estudio victimológico, para relaciona al autor con la víctima del delito.
4. Un análisis de todos los elementos relacionados al delito y personalidad del delincuente que permitan la elaboración de un diagnóstico clínico-criminológico.
5. El aquí y el ahora de una situación, ya que el diagnóstico al igual que la personalidad, es dinámica y sujeto a modificaciones.
6. Conocer los elementos que llevaron al delito, las motivaciones delictivas.
7. Señala los criterios terapéuticos y las medidas de tratamiento.
8. Se evalúa el tratamiento criminológico.
9. Permite el análisis de los elementos de predicción criminológica.

1.6.2 **Pronóstico:** se refiere a una afirmación sobre la conducta futura de un individuo (o grupo, pero para mi objeto de estudio lo dejaré en individuo), es ver a futuro lo que se espera. Predecir si un sujeto que ha cometido una conducta antisocial la repetirá, hace referencia a la reincidencia.

1.6.3 **Tratamiento:** la forma de tratar al criminal, o moldearlo para alejarlo del delito; el tratamiento no debe vulnerar derechos fundamentales como los derechos humanos, y debe ser objeto de observación criminológica. Pero no siempre es posible dar tratamiento, y no todas las personas que delinquen necesitan de uno, debe ser individualizado y depende del diagnóstico y el pronóstico que se den, intentando dejar como último recurso el tratamiento carcelario.

La criminología clínica ayuda en los tres momentos de la administración; en el legislativo porque brinda al legislador información científica para la elaboración de normas procesales y penales, en el judicial da al juez elementos para poder desarrollar mejor su función, y en el ejecutivo porque sirve de base para la fijación de la pena y

procedimientos de tratamiento penitenciario o de liberación; pues referirá los factores relativos a la constitución, personalidad, carácter y antecedentes sociales y culturales del criminal.¹⁷

1.7 Peligrosidad

Es la piedra de toque de la criminología clínica, se refiere a la perversidad constante y activa del criminal, la cantidad de mal que puede provocar, y a la capacidad que tiene éste para adaptarse al medio en que vive.

Hay cuatro formas clínicas de peligrosidad:

1. Capacidad criminal muy fuerte y adaptabilidad muy elevada. Es la más grave.
2. Capacidad criminal muy elevada y adaptabilidad incierta. Es menos grave.
3. Capacidad criminal poco elevada y adaptación débil. Son los que la mayoría del tiempo están en prisión.
4. Capacidad criminal débil y adaptabilidad elevada. Forma ligera, referida más a los delincuentes ocasionales y pasionales.

La peligrosidad de un delincuente por lo regular depende de sus condiciones personales, Enrico Ferri considera que la peligrosidad puede ser de dos formas: social (posibilidad de que un sujeto llegue a ser o sea un parasito social, alguien molesto para la convivencia social) y criminal (posibilidad de que una persona cometa una conducta delictiva y haga de ella su forma de vida, se refiere a una persona antisocial).

También desde el punto de vista social hay dos tipos de peligrosidad; la presunta y la comprobada.

En mi opinión, resulta complicado poder determinar la peligrosidad de un sujeto, porque podría ser que todo aquel que cometa un hecho delictuoso sea peligroso, pero también cabe la posibilidad de que no sea así. Depende en mucho de la personalidad del hombre como unidad biopsicosocial, de su vida antes y después de cometido el delito así como de éste, y de los motivos que haya tenido.

¹⁷ *Op. Cit.* p. 434

1.8 Personalidad del delincuente

Según la criminología clínica, la personalidad es una unidad y una expresión de diferentes rasgos individuales que se encuentran en la acción del hecho delictivo.¹⁸

La personalidad es la identidad de cada individuo, con la que nace y vive, y al mismo tiempo se va desarrollando, de acuerdo con el ambiente social y cultural en el que se va desenvolviendo; podría decirse que es la totalidad del individuo. Jung consideraba a la personalidad como todo aquello que se sabe de una persona, lo que le es único y típico en sí mismo, lo que le da identidad y explica los patrones que tiene en su manera de pensar, sentir y actuar.

La personalidad representa todas las características de un individuo, aquellas que están influidas por agentes genéticos, sociales, culturales y familiares. Es comprendida como una totalidad de cualidades espirituales, psíquicas de un hombre, las cuales lo caracterizan, es una unidad que se transforma a través de las mutaciones de sus partes en un todo.¹⁹

La conducta agresiva, o bien el delito, es la expresión de la psicopatología particular del individuo, de la alteración psicológica y social que tiene; por lo que no es sólo un individuo enfermo, sino que emerge de un núcleo familiar enfermo en el que el sujeto se traduce a través de la agresión, las ansiedades y los conflictos.

La personalidad es nuestro sello individual, está formada por rasgos emocionales y de comportamiento, relativamente estables y predecibles que caracterizan a cada persona; existen diversos trastornos de la personalidad relacionados con la violencia, tales como:²⁰

- Tipo Paranoide. Con un patrón de desconfianza y suspicacia que hace que se interpreten maliciosamente las intenciones de los demás.
- Tipo Esquizoide. Patrón de desconexión de las relaciones sociales y de restricción de la expresión emocional.
- Tipo Esquizotípico. Patrón de malestar intenso en las relaciones personales, distorsiones cognoscitivas o perceptivas, y excentricidades en el comportamiento.

¹⁸ MARCHIORI, Hilda, *Criminología*, Editorial Córdoba, Argentina, 2001. p. 80

¹⁹ EXNER, Fanz, *Fundamentos de Biología Criminal*, Editorial Leyer, Bogotá, Colombia, 2006. p. 45

²⁰ OSTROSKY SOLÍS, Feggy, *Mentes asesinas, la violencia en tu cerebro*, Primera edición, Editorial Quo, México 2008, p. 83, 84.

- Tipo Antisocial. Patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás.
- Tipo Histriónico. Patrón de emotividad excesiva y demanda de atención.
- Tipo Narcisista. Patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía.

Otros trastornos identificados son:

- Trastorno de la personalidad por evitación. Patrón de inhibición social, sentimientos de incompetencia e hipersensibilidad a la evaluación negativa.
- Trastorno de la personalidad por dependencia. Patrón de comportamiento sumiso, relacionado con una excesiva necesidad de ser cuidadoso.
- Trastorno de la personalidad obsesivo- compulsivo. Patrón de preocupación constante por el orden, el perfeccionismo y el control.
- Trastorno de la personalidad limítrofe. Sentimiento de inseguridad y de vacío, impulsos de autodestrucción, el síntoma clave es la falsificación.

Al referirse al delito y a la personalidad, se puede decir:

- El hombre debe ser comprendido dentro de su historia personal y social, puesto que cada individuo presenta características particulares que lo diferencian de los demás, con un modo de existencia único, por lo que la agresión del delito implica aspectos bio-psico-sociales únicos.
- La conducta delictiva es bastante compleja y se relaciona a la historia del individuo, con una poli causalidad que se deriva de múltiples relaciones.
- La conducta agresiva esta motivada por múltiples factores, situaciones y conflictos internos que tienen un gran simbolismo en su expresión.
- Presenta un comportamiento autodestructivo para sí mismo y para la sociedad, por su misma conducta agresiva.

La personalidad se compone de tres elementos; ello, yo y super yo.

El ello es el yo instintivo, la región psíquica donde se encuentra el inconsciente y los instintos denominados por el principio del placer. Esta presente al nacer y constituye la parte de la personalidad de donde viene toda la energía con la que se maneja la psique

pero es originalmente biológica, en el ello encontramos dos instintos básicos; el Eros que es la fuerza vital de carácter principalmente sexual, cuya energía se llama libido, es el instinto de vida, la energía vital del ello, Por otro lado tenemos al Tánatos o instinto de muerte, es la pulsión inconsciente hacia la decadencia, la destrucción y la agresión, el cual desempeña un papel mucho menos importante.

El ello busca la satisfacción inmediata a sus necesidades y funciona con el principio del placer, se ayuda con la actividad refleja y la creación de imágenes de lo que se desea.

El yo tiene como principio la realidad, es en gran parte consciente y defiende a la personalidad contra las pulsiones del ello a través de mecanismos de defensa que lo protegen de la ansiedad y son aspectos inconscientes. Es la segunda parte de la personalidad, se desarrolla a través del ello en la segunda mitad del primer año de vida; lidia con la realidad e intenta demorar la exigencia primaria del ello, puesto que la fantasía no mantiene vivo al organismo.

Tiene funciones de planificación y toma de decisiones, a esto se le llama proceso, obtiene su energía del ello y debe saber dirigirlo, controlarlo.

El super yo es el yo social, resulta de la internalización de las prohibiciones y fuerzas represivas; es la tercera parte de la personalidad, la que porta las normas morales y sociales, equivale a la consciencia. Cuando el ello presiona al yo para satisfacer sus necesidades, el yo lidia no sólo con las restricciones impuestas por la realidad, sino también con los juicios morales del bien y el mal del súper yo.

El ello es el núcleo original, donde se encuentran los instintos, las tendencias, pasiones, pulsiones y el principio del placer; el yo es la parte del ello modificada que esta en contacto con el medio ambiente y se formula al desarrollarse el individuo, donde se encuentra el principio de realidad; el súper yo es el ideal que se desprende del yo, donde se llevan a cabo funciones de autocrítica, formación de ideales y aceptación de normas morales, el principio del deber.

Según Freud la dinámica de la personalidad se encuentra en el aparato intra- psíquico, pues sostiene que la mente está compuesta por diferentes instancias psíquicas que

denominan la personalidad, de modo que la estructura mental está dividida en tres regiones:

- Consciente: estado de darse cuenta de las cosas, lo que puede estarle pasando en ese momento a la persona.
- Preconsciente: la parte en la que los contenidos psíquicos pueden llegar a ser en un momento consciente, donde se pueden evocar asociaciones que justo un momento antes se encontraban fuera de la conciencia; lo que podemos traer al consciente con un simple acto de voluntad.
- Inconsciente: en él están los elementos que nunca pueden llegar a ser notados por el sujeto, es donde están los instintos (y en gran parte lo reprimido), sólo puede ser accesible a través de los sueños, los actos fallidos, etc. Es lo olvidado, lo no reconocible y lo desconocido; es éste el lugar al que van a dar todas las cosas inservibles, traumáticas o dañinas, es el lugar a donde mandamos todo aquello que nos avergüenza, molesta o angustia.

Para Jung está constituido en el subconsciente colectivo (que para él es más importante que el individual), ya que el hombre vive tanto con arreglo a fines como con arreglo a causas²¹; para Freud la personalidad es el resultado de fuerzas ajenas a la conciencia del sujeto.

1.8.1 **Carácter:** en un sentido moral y fuerte, se utiliza para decir que una persona tiene o no tiene carácter, designando lo que el individuo es y no lo que será; en un sentido psicológico y amplio, designa lo que singulariza la personalidad; y en un sentido caracterológico y estrecho, es el conjunto de disposiciones innatas que inclinan a un individuo siempre en el mismo sentido.

Así podemos entender al carácter como el conjunto de disposiciones psicológicas que nacen del temperamento, modificado por la educación y el trabajo de la voluntad, consolidado por el hábito; es la tendencia hacia un tipo de comportamiento que manifiesta un individuo, donde todos los elementos se organizan en una unidad (estabilidad) que proporciona una coherencia y

²¹ LÓPEZ- REY Y ARROJO, Manuel, *La criminalidad. un estudio analítico.* Editorial Tecnos, Madrid, España, 1976. p. 197

uniformidad en sus manifestaciones, se desarrolla mediante la fusión de la constitución del temperamento y del instinto con el ambiente, es decir, por los factores externos que actúan permanentemente sobre la individualidad. Son disposiciones permanentes, profundas y con muy poca posibilidad de ser modificables.

El carácter no se manifiesta de forma total y definitiva durante la infancia, pasa por distintas fases para completarse al final de la adolescencia; alude a todo aquello que individualiza y distingue el modo de ser y comportarse de una persona ya que sugiere una estructura básica e innata. Es el sello que nos identifica y diferencia de los demás.

Las reacciones en sus relaciones con el carácter individual, son de suma importancia para el estudio de la génesis y la dinámica de los fenómenos criminales. Kretschmer divide tales reacciones en dos grupos.²²

- a. Reacciones primitivas. El estímulo no atraviesa los distintos mecanismos interpuestos por la personalidad interna, pero se expresa reactivamente de modo inmediato, mediante reacciones impulsivas instantáneas, o mecanismos mentales profundos.

Esas reacciones primitivas las encontramos principalmente en niños, aunque se puede desarrollar en adultos bajo la influencia de un corto estímulo que paraliza la personalidad superior, también por anomalía, defectos y disminuciones psíquicas debido a causas genéticas o adquiridas, por lo que estímulos graves pueden provocarlos, de ahí que haya individuos predispuestos a explosiones afectivas, a descargas histéricas.

- b. Reacciones de personalidad. Toda la personalidad colabora intensa y conscientemente al producirse la reacción, ésta se presenta como la expresión más pura y especial de toda personalidad.

Las reacciones de personalidad pueden ser esténicas o asténicas, según las disposiciones del temperamento individual, es decir, que la conducta se oriente a

²² MARCHIORI, Hilda, *Psicología Criminal*. Decimocuarta edición, Editorial Porrúa, México, 2009. p. 254

la superioridad y al dominio, o al sometimiento y la humillación. Las mismas reacciones esténicas pueden provocar en algunos sujetos, el desarrollo de crisis afectivas explosivas, con las consiguientes reacciones violentas y destructivas, pero se da en casos especiales.

El individuo, en mi opinión, viene de cierto modo determinado por factores congénitos y hereditarios, pero está condicionado por un cierto número de propiedades que forman un esqueleto sólido y permanente, y todas estas propiedades constituyen el carácter del hombre.

Se tienen algunas propiedades o factores constitutivos del carácter, que constituyen los factores básicos que permiten definir el nudo constitucional de una individualidad y precisar la estructura fundamental de un carácter:

1. Emotividad: estado de conmoción psicomática, que sufren ciertos individuos bajo la influencia de sucesos que objetivamente tienen una importancia misma, cuya intensidad varía y sirve de base para la clasificación de los individuos en emotivos y no emotivos. Se reconoce la emotividad por rasgos del comportamiento tales como movilidad del humor, impulsividad, demostratividad, intolerancia, violencia, humor variable, excitabilidad, impresionabilidad, inquietud, tendencia a exagerar, a condolecerse, a hablar de la gente, usar palabras fuertes, expresiones subjetivas y rebuscadas, compasión, fervor religioso y falta de veracidad; por lo que a la no emotividad corresponden la estabilidad del humor, tolerancia, control sobre sí mismo y veracidad, es reposado, tranquilo, de humor siempre igual y frío.

Designa el rasgo general de la vida mental por el cual ningún acontecimiento puede ser vivido sin causar conmoción en algún grado; el emotivo (notablemente dotado de inteligencia intuitiva e imaginación concreta) es aquél para quien basta una débil excitación para producir un determinado efecto, es fácil de conmover, es aquél que se toma más a pecho que los demás hechos intrascendentes, se

deslumbra o prorrumpa en llanto por causas fútiles, y el no emotivo aquél que para llegar al mismo efecto necesita de una fuerte excitación, es difícil de conmover; la emotividad se manifiesta de distintas maneras según la acción del grupo que integra y se reconoce principalmente por la desproporción entre la importancia objetiva de un suceso, su gravedad real y la conmoción subjetiva con que el emotivo, de buen o mal grado responde a la provocación.²³

2. Actividad: implica una doble noción, por una parte la necesidad de actuar por actuar a causa de una necesidad congénita, y por otra, la necesidad de eliminar cualquier obstáculo que trate de oponerse a la dirección elegida por el sujeto, la caracterología de Heymasn- Le Sene distingue la *actividad manifestada aparente*, que es independiente de la actividad real y se reduce a la impulsividad, explicándose en último término por una fuerte emotividad, actúa por el efecto de una aptitud para la acción que proviene de sí mismo; y la *actividad propiamente caracterológica*, que proviene directamente del carácter, definiendo una actividad congénita que empuja fuertemente a la acción.

Se llamara activo al sujeto para quien la eventualidad de un obstáculo refuerza la acción desarrollada por él en la dirección opuesta al obstáculo, sus rasgos son: necesidad natural y espontánea de acción, se encuentra casi siempre ocupado, se aplica con rapidez al trabajo, cumple sin retardo sus obligaciones, decidido, perseverante, realizador, diestro, reflexivo, buen observador y puntual, la actividad favorece el impulso y los sentimientos optimistas.

Se llamará inactivo al sujeto que se desanima frente a un obstáculo, sus rasgos son: inclinado a descuidar los trabajos que se le imponen, posterga y carece de vivacidad en el trabajo, además renuncia frente a los obstáculos, la inactividad favorece la inercia de espíritu y debilita el dinamismo de la explosión afectiva, en beneficio del goce interior pasivo.

3. Resonancia de las representaciones: proceso celular cerebral que surge en cuanto se desarrolla la función primaria, y todo trabajo celular implica una

²³ GRIEGER, Paul, *Compendio de Caracterología*, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina, 1958. p. 38

modificación energética que lleva un gasto de potencial; de tal modo que para que la célula vuelva a su estado inicial (como estaba antes del desarrollo de la función primaria) es necesario un tiempo de reconstrucción, que corresponde a la función secundaria, de tal modo, un tiempo de reconstrucción breve corresponde a un sujeto primario, y uno largo a un sujeto secundario.

Es decir, todas nuestras representaciones ejercen sobre nosotros (mientras están en la conciencia clara) una acción inmediata que se llama función primaria, cuando desaparecen del campo de la conciencia clara, continúan resonando en nosotros e influyendo en nuestra manera de actuar y pensar, produciendo efectos póstumos, esta acción prolongada de nuestras representaciones constituye la función secundaria. Los primarios viven en el presente renovándose con él, tienen impresiones fugaces y poca continuidad en las ideas, son superficiales, sujetos a cambios, inconstantes en sus afecciones y en sus proyectos; los secundarios tienen impresiones durables, de larga resonancia interior, normalmente reposados o calmos, conservadores y pertinaces en sus opiniones, tradicionalistas y fuertemente atados al pasado, a sus propios principios, prisioneros de sus prejuicios y sus rutinas.

Las correlaciones de la primariedad son: movilidad, impulsividad, rápida consolución o reconciliación, cambio en las simpatías, búsqueda de nuevos amigos, facilidad para ser convencido y necesidad de cambio.

A la secundariedad corresponden: tiempo prolongado de estar bajo afecto de impresión, no consolarse y tener rencores persistentes.

Existen también propiedades suplementarias, que sirven para especificar los caracteres definidos por las propiedades constitutivas, y permiten multiplicar las variedades caracterológicas, tales como la amplitud del campo de conciencia, la inteligencia analítica, egocentrismo o alocentrismo, tendencias predominantes y modos de estructura mental.

1. Amplitud del campo de conciencia: ésta permite clasificar a los hombres en *amplios*, cuando la amplitud de conciencia es mayor a la media, sus rasgos son: predominio de los matices, de lo indeterminado, en el razonamiento, orden laxo e intereses por el conjunto, ideas y pensamientos fluidos, nunca absolutamente idénticos, marcada preferencia por lo vago, indeterminado, amplio, fluido, comportamiento exterior lento solemne, es soñador y divagador, tiene reacciones lánguidas, simpatía y soltura en las relaciones con los demás; y *estrechos* cuando está por debajo, sus rasgos son: ideas y pensamientos abstractos y analíticos, el discurso, orden rígido y minucioso, vivo interés por el detalle, afirmaciones categóricas, unilaterales, punto de vista estrecho, marcada preferencia por lo que es preciso, nítido y determinado, comportamiento exterior rígido, precipitado y tenso, reacciones repentinas, simpatía disminuida por el interlocutor, tendencia a la manía y a la idea fija.

Se trata de la amplitud constitucional que caracteriza una conciencia considerada al margen de perturbaciones excepcionales, dentro de su régimen medio de existencia; la amplitud del campo de conciencia expresa la relación del yo en tanto que es sujeto, con el yo en tanto que es contenido de todas las representaciones actuales y posibles.

2. Inteligencia Analítica: el ejercicio de la inteligencia se encuentra en la disposición para captar elementos ideales, en la aptitud para combinar esos elementos, que sus diferencias de significación comienzan por individualizar con el fin de que aproximados por selección, puedan entrar en las significaciones deseadas.

El hombre inteligente es aquél que se muestra capaz de concebir una idea nueva, e incluso en cierta medida, es capaz de proseguir su elaboración, inteligencia es pues, la aptitud y gusto por la abstracción reflexiva, una inteligencia dada, unifica y diferencia, todo a la vez.

Distinguimos tres tipos de inteligencia: *sistematizadora*; que tiene una tendencia a unificar, es apta para organizar los hechos y las ideas en conjuntos, interesada por

la por la investigaciones especulativas, dominada por la tendencia a descubrir lo idéntico, *geralizante*; apta para formular leyes, reglas y principios, inclinada a diferenciar, a multiplicar los conceptos, interesada por los trabajos de orden experimental, problemas concretos y prácticos, *particularizante*; apta para reconocer y retener hechos e ideas aisladas, interesada por problemas prácticos, detalles y aspectos fragmentarios de acontecimientos.

3. Egocentrismo y Alocentrismo: hablamos aquí de la tendencia a la *afirmación de sí*, que termina por la voluntad de realizarse uno mismo, y la tendencia a la *modificación de sí mismo*, que termina por la voluntad de fusión, de comunión e identificación con el otro.

Egocéntrico es aquél que pone el centro de la gravedad de la realidad en sí mismo, para convertirse en el centro del mundo, pronunciándose todo según su punto de vista; el alocéntrico pone ese centro de gravedad fuera de sí mismo, de manera que no se concibe más que como una parte de ese mundo.

Estas dos nociones han sido completadas por las investigaciones de Berger, donde se encuentra la noción de polaridad, que define la manera en cómo un hombre aborda a otros y tiende a establecer contacto con ellos; así los hombres se pueden subdividir en Marte (batallador, agresivo, para él las relaciones con los otros son de inmediato tumultuosas, tiende a mandar, piensa sobre todo por antítesis irreductibles, es noble y ama la grandeza) y en Venus (por naturaleza inclinado a ceder, conciliar, agradar, seducir, detesta la lucha, enfrenta a el mundo con paciencia y dulzura, enamorado del amor, no siempre logra evitar las debilidades, ama aquello que admira).

Se reconocerá al egocéntrico en el individuo que espontáneamente busque establecer en sí mismo el centro de visión y de acción que su situación le imponga, su yo dirigirá las relaciones frente al otro (que será considerado como un objeto más) está alentada la idolatría de sí; al alocéntrico se le reconocerá por su tendencia a simpatizar con los otros, al olvidar el “yo” y dar privilegio al “tú”, lo que

entrañará el renunciación de sí y la adopción de las ideas, y los intereses del otro, está el deseo fundamental de hacer el bien alrededor de sí.

4. Predominio de las Tendencias: la tendencia sintetiza en el hombre una búsqueda sin objeto preciso, una inquietud, o sea, la imposibilidad de inmovilizarse en el estado actual, es una necesidad; se trata de factores de orientación, cuya acción no puede ser dejada de lado sin que el perfil caracterial se viese privado de rasgos importantes y se agrupan bajo las siguientes denominaciones: 1) *tendencias personales*: que tienen por objeto la conservación y el desarrollo individual, se manifiestan como apetitos e inquietudes, en ellas predominan las tendencias que engendran las grandes pasiones humanas, 2) *tendencias interindividuales*: que tienen por objeto la vida en sociedad, la necesidad de vida comunitaria, donde predominan la simpatía y la imitación, y 3) *tendencias ideales y superiores*: que definen la orientación suprema de la personalidad de un individuo, el valor cuya asimilación espiritual desea el yo, y en el cual ve el cumplimiento de su destino.

- 1.8.2 **Temperamento**: conjunto de las inclinaciones íntimas que brotan de la constitución fisiológica y genética de los individuos; es la base biológica del carácter, determinado por los procesos fisiológicos y factores genéticos que inciden en las manifestaciones conductuales.

Elemento psíquico del carácter, donde intervienen funciones psíquicas y el medio ambiente, por lo que son factores individuales que intervienen en la reacción que tiene una persona; el elemento orgánico, es decir, la base biológica que depende de la constitución física y el temperamento.

Ciertas características del temperamento se deben a procesos fisiológicos del sistema linfático, así como a la acción endocrina de ciertas hormonas.

Se distinguen cuatro clases de temperamento, según la predominancia de cada uno de los cuatro humores (la sangre, la bilis, la bilis negra o atrabilis y flema), así los tipos de temperamento son:

- a) Sanguíneo: tiene necesidad de movimientos y de acciones, su tórax y el desarrollo de la zona media de la cara son característicos, tiende a dar rápida y completa satisfacción a los reclamos de su cuerpo, interviene poco en los delitos contra la propiedad, en cambio tiene incidencia en los delitos sexuales y de violencia.

Es un no emotivo, inactivo y primario. Sus rasgos generales son: fuerte actividad dirigida por las necesidades orgánicas, calmos, reposados y tranquilos, se ocupan del movimiento de los otros dejándolos en el estado de objeto, extraversión fría, analistas del mundo exterior, espíritus pasivos, hacen observaciones exactas, espíritu práctico, son pertinaces en sus ideas (numerosas, claras, superficiales y positivas), agilidad de espíritu, curiosidad irónica, fanfarrones mientras menos inteligentes son, se consuelan con facilidad, su dominio privilegiado es la diplomacia, fríos y extrovertidos, cáusticos, versátiles e inconstantes en su conducta, liberales y tolerantes, tienen poco respeto por los principios, oportunistas, indiferentes o escépticos en materia de religión; sus necesidades son orgánicas, de motricidad, alimenticias y sexuales, efectivamente vacíos, inclinados a vivir en la percepción de las cosas y los otros, conscientes de su valor, desean actuar sobre los otros para llevarlos a tomar decisiones concebidas por ellos.

Tienen gusto por las cosas y la utilidad objetiva, rechazan la metafísica y se muestran escépticos ante la religión; dotados para la inteligencia analítica, tienen rapidez de concepción, claridad y precisión de ideas; egoístas, con riesgo de caer en la codicia, la intriga, el cinismo, la denigración y la destrucción de los intereses superiores, les interesa el éxito social y aparente.

Entre ellos existen subtipos según sea mayor o menor el grado de las funciones constitutivas; expertos (por decirlo de algún modo) en el arte de triunfar en la vida, observadores fríos y positivos, con sentido práctico, independencia de juicio, prácticos.

- b) Nervioso o melancólico: se caracteriza por un índice craneal importante que domina un cuerpo frágil, inclinado a la tristeza, a la melancolía, es el más criminógeno, pues es ante todo un emotivo, siente vivamente los estímulos del mundo exterior, es inactivo y tiene un alto potencial energético que queda disponible para las pulsiones agresivas y antisociales, tiene lo que se llama bilis negra, es emotivo inactivo y primario.

Sus principales rasgos son: complexión delicada, frágil y esbelta, mirada profunda, vaga e inquietante, rasgos finos, modales zalameros, necesidades orgánicas precoces, al igual que su curiosidad (que puede llegar a ser malsana), explosivo, discontinuo, curso tumultuoso de sus sentimientos, humor cambiante, impulsividad reactiva, fuerza de seducción, vivacidad en la mirada, sentimiento y espíritu, humor triste, taciturno, pesimista, predispuesto a la melancolía, inconsolabilidad, rencor y celos primarios; tienen necesidad de renovar sus emociones, de moda y diversiones bullangueras, de producir revuelo a su alrededor, asombrar y escandalizar.

Les interesa el concepto en tanto que es abstracto y general, se interesan al máximo por las personas y por sí mismos, todo cuanto favorece la subjetividad les interesa, son más inclinados a lo raro, lo horrible, lo macabro, lo negativo y hasta lo absurdo; su inteligencia es un medio de cultura predestinado al sentido artístico, es el carácter de la poesía pura, favorecido por la imaginación cualitativa y viva, apresurado y superficial en sus apreciaciones; corre peligro de caer en la indisciplina de las costumbres, el libertinaje y los gastos desconsiderados, expuesto a la pereza, el vagabundaje y la impulsividad.

Entre ellos existen subtipos según sea mayor o menor el grado de las funciones constitutivas; todos manifiestan con mayor o menor intensidad las correlaciones de la primariedad, una natural movilidad afectiva, de alegría y pena, esperanza y temor, amor y odio, gustan del vagabundaje local, profesional y afectivo, la impresionabilidad, el discolismo, imaginación viva, vanidad, la inclinación a la mentira, tendencia hacia la disipación y a la

indisciplina son comunes a todos ellos, además de la falta de espíritu de continuidad, de coherencia y perseverancia.

- c) Colérico: es de formas alargadas, especialmente sus miembros superiores, se muestra expansivo, agitado y violento, se halla orientado de un modo directo hacia la acción, condiciona la iniciativa, la combatividad, la agresividad, y estos rasgos del comportamiento corren el riesgo de ser dirigidos contra las personas, convirtiéndose en actos antisociales.

Tiene tendencias hacia la sexualidad y la avaricia, así que éste mecanismo favorece más a la estafa que al robo, tiene la llamada bilis amarilla, es emotivo, activo y primario. Sus rasgos generales son: de fuerte vitalidad, aman la vida, poco replegados sobre sí mismos, extrovertidos, impulsivos y excitables, generosos, cordiales, alegres en sociedad, muy serviciales y sociables, atareados, entusiastas y exuberantes, carecen de gusto y medida, demostrativos, ávidos de consideración y distinciones, para ellos es importante la jerarquía, de concreta actividad altruista, compasivos y amables en toda ocasión; sus necesidades son vitales, alimentarias y de acción; buscan resultados inmediatos, aman la conversación y las reuniones populares y gustan de imponer su punto de vista; son sagaces en las transacciones, hábiles en el comercio; con riesgo de caer en la embriaguez y vulgarizarse.

Entre ellos existen subtipos según sea mayor o menor el grado de las funciones constitutivas; la reducción de la resonancia deja a todos los coléricos en el presente, olvidan fácilmente las ofensas, generosos pero inconstantes en sus afectos, egoístas, gusto por el cambio, buscan impresiones y tienen necesidad de diversión, se interesan por lo actual, demostrativos, bondadosos y generosos.

- d) Flemático: tiene formas pesadas, su actividad es moderada, resiste mucho y se muestra paciente, tiene una escasa participación en el conjunto de la

criminalidad total, en principio son individuos fríos, tranquilos, puntuales, ordenados, objetivos, veraces, reflexivos; pero esas cualidades dan los rasgos de la criminalidad del flemático, no comete delitos de ímpetu, impulso o arrebatado, por el contrario, será un delito largamente meditado, cuidadosamente preparado y realizado.

Es un no emotivo, activo y secundario. Sus rasgos generales son: calmos, ponderados, fríos y cerrados, hablan poco y en forma reposada, no tienen ademanes, su elocución es lenta, no se preocupan por su apariencia, son limpios y dignos, impacientes, siempre ocupados, perseverantes, ligados al pasado, con manía de coleccionar, respetuosos de los principios y costumbres, puntuales y conservadores, brillantes en sociedad, impasibles, veraces, desprovistos de toda afección, cívicos y reflexivos; con necesidades intelectuales, disminución de necesidades afectivas y personales, sexualmente fríos o reservados.

Interesados por los problemas especulativos, abstractos y objetivos, necesitan hablar de las cosas; su inteligencia es lenta, pero profunda y reflexiva, excelente memoria y atención sostenida, además de una lógica rigurosa; ven su porvenir de acuerdo a su pasado, son espíritus fríos y objetivos, indiferentes a las personas.

Entre ellos existen subtipos según sea mayor o menor el grado de las funciones constitutivas; les preocupa la ley y gustan de las investigaciones abstractas, indiferentes ante las necesidades orgánicas, son veraces y puntuales.

- e) Apasionado: tiene una débil incidencia criminógena, sin embargo ha sido caracterizado por los llamados crímenes pasionales, pues su elemento peligroso proviene del hecho de que sus emociones se prolongan en el tiempo, organizadas sobre una base de odio y celos, estas emociones se convierten fácilmente en actos, fuentes de homicidio. La hipertrofia adquirida es

consecuencia de una derivación de la energía psíquica que utiliza la vía de salida que favorece la perpetración del homicidio, provocado por odio, celos, venganza, etc., tiene frecuentes estados paranoides que lo orientan hacia una conducta antisocial o agresiva, es emotivo, activo y secundario.

Sus rasgos generales son: tensión extrema de toda la persona, actividad violenta y concentrada sobre un objeto preciso, fuerza de trabajo, de autoridad y realización, improvisación rápida, ejecución acelerada, severos, sombríos, distantes, violentos, susceptibles, independientes, intratables, egoístas al mínimo, no gustan mucho de los goces materiales, no perezosos, sentido de grandeza y ascetismo; de actividad intensa y sobre todo personal, gusto por actividades espirituales, intelectuales y religiosas; bien dotados desde el punto de vista intelectual, buena lógica y razonamiento, extraordinaria memoria y capacidad de invención, con el riesgo de ser autoritarios, imperiosos, violentos, precipitados y agresivos, los domina la obra de realizar.

Entre ellos existen subtipos según sea mayor o menor el grado de las funciones constitutivas; en todos los apasionados la actividad es continua, son perseverantes, decididos, realizadores, de rápida comprensión, de imaginación fecunda, de inteligencia amplia y extraordinaria memoria, indiferentes a los placeres vulgares, interesados por problemas sociales, filosóficos y religiosos, compasivos, serviciales, económicos, naturales, dignos de confianza, corteses y sencillos.

- f) Sentimental: frenado en la expresividad de sus emociones, es un ser tímido, indeciso, vulnerable, que duda en encausarse por un camino antisocial o agresivo; sin embargo puede llegar a tener reacciones violentas o agresivas por una base de odio, rencor, celos o envidia; es el caso clásico de alguien que asesina a toda su familia y después se suicida, esto por un eclipse momentáneo del mecanismo sentimental que cede el paso al mecanismo nervioso, a menudo bajo la influencia del alcohol que elimina las posibilidades

de inhibición voluntaria de las pulsiones y se comportan como nerviosos. Es emotivo, inactivo y secundario.

Sus rasgos generales son: delicados de salud, dan la impresión de ser enclenques, deprimidos, sensibles a los acontecimientos exteriores, afectados, rígidos y tímidos, inclinados a replegarse sobre sí mismos, introvertidos, inadaptados, predispuestos a despreciarse, a juzgarse severamente, vulnerables en extremo, propensos al escrúpulo mórbido, alimentan su vida mental con la rumiación del pasado, necesidad mínima de cambio, poco mundanos y deseosos de honores, resignados, experimentan y deploran su impotencia, abulia y debilidad, misoneístas, su ambición permanece en aspiración, individualistas, poco predispuestos a placeres sensuales, serios, dignos, se contentan con poco, pensamiento dominado por la idea del mal, inteligencia orientada hacia la crítica y da privilegio al aspecto negativo de las cosas, tiene una angustia del mal.

Tienen una necesidad de analizarse a sí mismos, de introversión y deseo de soledad, de reflexión, curiosidad íntima, atadura al pasado, anhelo del ideal y de Dios, vida tranquila con matiz de regularidad e independencia; gusto por la meditación con el placer de ensoñar en la soledad sobre todo en la naturaleza, interesados por lo relativo a su afectividad, su yo, su vida moral y religiosa ama la retrospectiva de un acontecimiento, se muestran indiferentes a los placeres vulgares les atrae lo estético; tienen una débil capacidad de organización lógica pero sobre salen en literatura de tendencia filosófica y ética; con el riesgo de que su inquietud los conduzca a la rumiación al escrúpulo al hiperanálisis y a la acusación de sí, pueden caer en la obsesión, a las perturbaciones enfermizas y a la misantropía, entre ellos existen subtipos según sea mayor o menor el grado de las funciones constitutivas; se muestran muy afectados por los acontecimientos, son vulnerables al máximo con una conciencia marcada por la introversión y la rumiación mental, su temperamento es delicado sensible a las variaciones barométricas y las de su cenestesia, manifiesta un conjunto de rasgos que parecen converger todos hacia la vulnerabilidad.

- g) Amorfo: su rasgo dominante es una pereza radical, una inercia sin atenuantes, vive en el presente inmediato sin capacidad para reflexionar sobre las consecuencias de sus actos, frente a las necesidades primarias carece de dominio en sí, de modo que les da satisfacción por la vía del menor esfuerzo; lo cual coincide con el descenso de la capacidad intelectual moral, tiene un déficit volitivo, se deja arrastrar fácilmente hacia el delito, sobre todo por influencias de otras personas, pues no tiene aptitudes para resistir las sugerencias del grupo.

Es un no emotivo, inactivo y primario. Sus rasgos generales son: tienen aire plácido, son hiposténicos y una satisfacción beatífica y apatía natural, su actitud preferida es la vacuidad (manos vacías, cabeza vacía, brazos colgantes), con una pereza desnuda, calmos e indiferentes, con falta de curiosidad.

Son objetivos, testarudos y tenaces, sometidos a la excitación del momento, indecisos y poco prácticos, predispuestos a la negligencia, despilfarradores, son los menos puntuales de todos, inclinados a la intriga, la hipocresía y la mentira interesada; necesidades corporales, esclavos del presente, buscan la satisfacción próxima sin la consideración del por venir; limitan sus intereses a las necesidades corporales y orgánicas; no leen, no observan, no se interrogan casi sobre nada, su juicio es lento y superficial, permanecen por debajo de las situaciones a las que su inteligencia les hubiera llevado; con riesgo de dejarse llevar por la excitación del momento.

Entre ellos existen subtipos según sea mayor o menor el grado de las funciones constitutivas; predispuestos a la debilidad de las propiedades caracteriales, desinteresados por los ideales altruistas superiores, con falta de sentido práctico, están desprovistos de virtudes abstractas, privados de intereses intelectuales, atados en un mínimo grado a los principios lógicos, permanecen en el nivel corporal (o empírico).

- h) Apático: individuos caracterológicamente mal dotados, difícilmente pueden adaptarse al medio; por lo común son sujetos afectados de debilidad mental o más o menos pronunciada, con fallas en la esfera moral y en la esfera volitiva, con deficiencias notorias de educación e instrucción; comete delitos contra la propiedad y delitos de características sexuales (los cuales realiza igual que los amorfos) especialmente contra menores, lo que se explica por las dificultades que tiene para dar solución a su problemática sexual, que son de todo genero, incluso estéticas, es un no emotivo, inactivo y secundario.

Sus rasgos generales son: impresión general de inercia, aspecto casi vulgar, la apatía la expresa de forma sintética, hablan poco, responden a una pregunta con pocas palabras, cerrados al extremo, les gusta el aislamiento, declinan las invitaciones sociales y permanecen a gusto a solas consigo mismos, sombríos, taciturnos y melancólicos (en forma seca y vacía), se comportan con dignidad, se muestran veraces, merecedores de confianza en materia de dinero, amigos del orden y la limpieza, puntuales, religiosos y objetivos, son persistentes en sus ideas, obstinados y tenaces, muy testarudos y difíciles de reconciliar, esclavos de sus costumbres, conservadores y rutinarios, poco refinados; se limitan a las cosas y a ellos mismos, favoreciendo la pasividad y predispuestos a la esquizotimia.

Son duros para con sus inferiores, tienen una necesidad de vida calma, reiterada, independiente y más o menos al margen de la sociedad; son compasivos al mismo, por lo mismo tienen una marcada caída en los intereses altruistas, poseen en mayor grado el gusto por la sociedad, carecen de intereses dominantes.

Pueden llegar a la obstinación irrazonada, a los rencores seculares y las estereotipias del autómeta, a las rutinas o manías mórbidas, vueltos hacia sí mismos e indiferentes a los demás. Entre ellos existen subtipos según sea mayor o menor el grado de las funciones constitutivas; en general todos ellos permanecen encerrados en los límites de su individualidad orgánica, son los

servidores de su cuerpo, están fundamentalmente caracterizados por una depresión anormal de la sensibilidad y del sentimiento, son indolentes al extremo.²⁴

La personalidad, sería la resultante de las propiedades constitutivas, suplementarias y tendenciales del medio y de las condiciones de existencia.

Separar lo que es congénito de lo que es adquirido, lo que procede del yo, de lo que es del medio, exige en cada caso un estudio un estudio profundo e individual de la historia del sujeto.

Lo que importa es señalar que tanto las propiedades no constitutivas, como las tendencias o las influencias del medio, solamente se manifiestan en la personalidad a través del bloqueo formado por las propiedades constitutivas que Resten ha considerado como mecanismos caracterológicos.²⁵

²⁴ *Op. cit.* p. 96

²⁵ MARCHIORI, Hilda, *Psicología Criminal*, Décimo cuarta edición, Editorial Porrúa, México, 2009. p. 257.

CAPÍTULO 2. SEMBLANZA DE FEDOR DOSTOIEVSKY Y SU OBRA LITERARIA

2.1 Dostoievsky

Este escritor ruso nació en Moscú en 1821; su padre, un médico en demasía autoritario, es asesinado por unos campesinos de su propiedad, lo cual provocó a Dostoievsky su primer ataque de epilepsia. Odiaba a su padre y deseaba matarlo, tal vez por eso tenía una imperiosa necesidad de castigo, por el sentimiento de culpa que provocaba en él haber tenido ese deseo, porque la brutalidad y el autoritarismo de su padre se vieron desvanecidos con su vida a manos de dichos campesinos.

Estudió en un colegio privado de su ciudad natal y en la Escuela Militar de Ingenieros de San Petersburgo; en 1845, su primera novela *Pobre Gente*, fue saludada con entusiasmo por el influyente crítico Bielinski, aunque no así las siguientes narraciones.

Detenido en 1849 por pertenecer a un grupo de intelectuales socialistas y participar en un acto literario prohibido, condenado a muerte por ser el autor de un atentado en contra de la iglesia ortodoxa y el poder legítimo. El zar conmuta la pena de muerte por la de cuatro años de presidio en Siberia (debido a esta experiencia escribió *La Casa de los Muertos* en 1862) y cuatro sirviendo en el ejercito en Semipalatinsk.

Volvió a San Petersburgo en 1859 publicando la novela *La aldea de Stepanichkov y sus habitantes* (fundó con su hermano Mijaíl la revista *Tiempo* y posteriormente, *Época*, cuyo fracaso le supuso grandes deudas; la muerte de su hermano y de su esposa el mismo año de 1864, la relación infernal con Apolinaria Susova, la pasión por el juego, un nuevo matrimonio y la perdida de su hija, le llevaron a una vida nómada y trágica, perseguido por acreedores y sujeto a contratos editoriales desesperados) publica en 1866 *Crimen y Castigo* (obra cuyo personaje principal es objeto de mi estudio, y por la cual su prestigio e influencia fueron centrales en la literatura rusa, incrementándolos con sus novelas posteriores), y en 1867 *El Jugador*, en la que hace una recreación de su propia pasión por el juego, lo que lo lleva a endeudarse y huir de Rusia, en 1868 publica *El idiota*, *El eterno marido* en 1870, y *Los endemoniados* en 1872.

Entre 1879 y 1880 publica *Los hermanos Karamazov* (considerada por él mismo su obra maestra.) en la que hay una relación entre el asesinato del padre de los hermanos, y el destino que tuvo el padre de Dostoievsky.

Dostoievsky muere en San Petersburgo en 1881, sus artículos periodísticos se hallan recogidos en su monumental *Diario de un escritor* (1868).

Explora profundamente el alma humana en cada una de sus obras literarias, en la que sus personajes luchan contra los contenidos de su propia mente, contra sus propios demonios y alucinaciones. Dostoievsky se sirvió de su tormentosa vida para escribir con tinta sangre sus maravillosas obras; nos coloca frente al drama del hombre, del delincuente y de su vida misma.

Muestra en sí mismo una gran necesidad de amor y a su vez, una enorme capacidad de amar, de bondad; aunque en su literatura prefiere caracteres egoístas, violentos y de asesinatos, digamos que quiere compartir los crímenes de la humanidad entera. Escribe las miserias del hombre y su sentir más profundo.

Es cierto que un artista o un escritor, plasma en sus obras la forma en la que percibe al mundo, a la vida misma; refleja cual espejo, el sentir que tiene porque indiscutiblemente, la obra y el creador, son un mismo cuerpo.

Así, las obras de Dostoievsky muestran el reflejo de su vida, en ellas profundiza en las psicopatologías del hombre, y existe un marcado sentimiento de culpabilidad.

Por todas estas características es visto por muchos como neurótico y masoquista, porque la neurosis es una conducta ambivalente con profundos sentimientos de culpa y altamente conflictiva; donde fracasa la adaptación al medio, y se producen manifestaciones patológicas o psicosomáticas por haber quedado fijados al trauma, por lo tanto los mecanismos neuróticos se convierten en el disfraz perfecto de los motivos reales de una agresión. Y el masoquista tiene una tendencia autodevaluadora que va relacionada con un sentimiento inconsciente de culpa, así el sufrimiento le permite calmar las exigencias de su conciencia.

En sus temas literarios, Dostoievsky elige al delincuente común, después al delincuente político y religioso, para finalizar con el parricida.

En la Rusia de Dostoievsky (de los zares), se escogió Siberia como lugar de deportación para los presos, donde iban los políticos y los criminales propiamente dichos; los cuales eran considerados civilmente muertos, por lo que se puede decir que se les aplicaba una pena de muerte disfrazada.

2.2 Crimen y castigo

Es una obra literaria que conlleva cierto aspecto psicológico; fue publicada primero en doce partes y después como una novela, en *El Mensajero Ruso* en 1866.

La historia gira en torno a Rodion Romanovich Raskolnikov (un sujeto atractivo, de ojos azul oscuro y cabello castaño, alto, esbelto y bien proporcionado, de rasgos finos), un ex estudiante de derecho (en la novela se deja saber que tiene 6 meses de haber abandonado la facultad) que vive en San Petersburgo, en condiciones deplorables, puesto que habita un cuartito del cual debe la renta, razón por la que la casera deja de proveerle alimentos; de tal modo que hubiera muerto de hambre de no ser por Anastasia (la sirvienta), que a escondidas de la patrona, le brindaba de vez en cuando un tazón de sopa, té o pan.

En alguna ocasión, cuando todavía era estudiante, uno de sus compañeros le habló de la vieja usurera Aliona Ivanovna, por si a caso necesitaba dinero; Raskolnikov la visita por primera vez, empeñando un anillo de oro que le diera su hermana Dunia al partir éste para San Petersburgo.

Desde aquel momento, el joven se hace a la idea de asesinar y robar a la usurera; al principio puede pensarse que el motivo de tan horrible pensamiento versa en solucionar sus problemas financieros, pero más adelante, y después de cometido el crimen, puede descubrirse que en realidad pensaba hacer un favor a la sociedad al librarla de semejante parásito maligno; pretendía suprimir a un ser nocivo, y borrar con muchas buenas acciones una mala, para ser un nuevo Napoleón, un hombre superior.

Esta novela expone una marcada trasgresión de las normas morales y sociales, donde se ve el supuesto de la libertad humana y la negación de la misma.

Dostoievsky muestra primero el efecto y después la causa; es decir, comienza mostrando el interior de Rodion después del acto, muestra primero el crimen para posteriormente mostrar la causa.

Aquí el tiempo es subjetivo, las distancias son muy cortas y los días muy largos, de tal modo que lo más complejo se construye en unas cuantas horas. Dostoievsky mide la profundidad del alma humana con cada uno de sus personajes, pues podemos apreciar las crisis externas de los complejos internos de estos; muestra la realidad social de la Rusia del siglo XIX, donde podemos apreciar con claridad la supervivencia del más fuerte.

La novela consta de seis partes y un epílogo (cada una con sus respectivos capítulos), en las primeras tres partes vemos a un Raskolnikov orgulloso y racional, al tiempo de su progresiva destrucción debido a su carácter; en las siguientes dos partes los vemos irracional y humilde, en la última parte se percibe más pensativo y distante, confundido y atormentado, inclinado a confesar su crimen.

En el epílogo se le ve pagando su condena, aun distante y amargado, deplorando su crimen no por motivos humanitarios, sino por no haber podido sobrellevar sus consecuencias y haber probado que no pertenece a esa clase de hombres superiores de los que hablaba en un muy bien redactado artículo que hiciera en su época de estudiante.

A continuación presentaré los hechos que considero más importantes de cada parte:

2.2.1 Primera parte: Raskolnikov vive ensimismado y aislado, en un estado de irritación nerviosa inclinado en la hipocondría (a pesar de no querer hablar con nadie, simpatiza con el señor Marmeladov, a quien conoce en una taberna).

Preguntándose si será capaz de dar “el gran golpe”, hace una visita de práctica a casa de la usurera, observa todo con detenimiento, cada rincón del pequeño departamento así como los movimientos y gestos de la vieja.

Al salir del lugar se siente perturbado por el hecho de que aquella espantosa idea haya cruzado por su mente y por lo malo e innoble que podría encerrar su corazón, piensa que no podrá ser capaz de hacerlo.

Tiene una serie de conflictos internos antes de decidirse por completo a dar el paso, recuerda la conversación que escuchó entre un estudiante y un oficial, que hablaban de la vileza y crueldad de la usurera y parecían concordar con su ideología, aunque sólo en la teoría, sigue con los preparativos de su crimen, en un estado enfermizo que muestra la inseguridad de sus pensamientos pero ya sin pensarlo prepara todo con suma inteligencia (une un pedazo de madera y una chapa de hierro de tal forma que asemejen una cigarrera, las envuelve de tal modo que Aliona demore en descubrir el objeto, para en ese momento golpear su cabeza con el hacha) y se dirige a casa de la vieja bastante nervioso, pero con la certeza de que ni la razón ni la voluntad lo abandonarían durante la ejecución, pues no podrían producirse perturbaciones morales, ya que lo que pensaba hacer no era un crimen.

Rodion recibe una carta de su madre, que le deja ver la dura situación por la que pasa y vive su hermana, pues ha tenido que lidiar con Svidrigailov, un hombre casado que la acosa y al ser rechazado permite que su esposa desprestigie a la muchacha; y planea casarse con Lujin, un sujeto con aires de grandeza y dictatorial, sólo por sacar a su madre y hermano de la pobreza (cabe destacar que todo lo que respecta al prometido de Dunia, Raskolnikov lo deduce de la carta, aunque su madre lo menciona como el salvador de la familia), el enojo que produce la carta en él, se convierte en una razón más para matar a la usurera.

En el penúltimo capítulo, vemos el sueño que tiene el joven Rodion sobre una yegua que es apaleada brutalmente para obligarla a andar; este sueño nos

muestra hasta que punto le atormenta el hecho de pensar en el asesinato, pues comienza a arrepentirse antes de cometerlo, se increpa a sí mismo y se pregunta si será capaz de cometer un acto tan deshumanizado (mostrando el contraste entre la parte sensible y la racional de la personalidad de Raskolnikov), pues en el sueño, siendo tan sólo un niño de siete años defiende cuanto puede a la yegua, enfrentándose al dueño del caballo, mostrando odio por tan ruin ser humano y el deseo de que las cosas sucediesen al revés, que fuese el dueño el apaleado; sin embargo al despertar, empiezan las dudas de ser un "súper hombre", de ser capaz de asesinar, lo que se traduce en que en esta parte lo sentimental tiene más fuerza en su mente que lo racional.

En el último capítulo asesina a la vieja usurera, y a la inocente hermana de ésta, Isabel, a quien ciertamente no quería matar, pero se vio obligado por las circunstancias; roba algunas joyas y un portamonedas que colgaba del cuello de la usurera.

En esta primera parte empezamos a conocer la extraña personalidad de Raskolnikov y sus intenciones, vemos la difícil vida que lleva, marcada por la pobreza, que lo va haciendo un hombre solitario, introvertido, extravagante, confundido y nada sociable; se describen aquí los últimos preparativos del crimen, la visita que hace a su futura víctima lleno de confusión y temor para asegurarse de que las medidas tomadas sean las correctas.

Pero el miedo aunado a los nervios le hace perder la cabeza, cometiendo grandes fallas (como no cerrar la puerta, tardar demasiado, por lo que acaba por matar a la hermana de la usurera, y no robar las grandes cantidades de dinero que tenía previsto).

Gracias a las descripciones de su pobreza y su extraña conducta, sumado a las confesiones hechas por su mente, podemos ir adivinando sus pretensiones; es en esta primera parte donde le vemos como protector de los desvalidos, pues protege a una jovencita que ha sido emborrachada y abusada, de un sujeto que pretendía aprovecharse de su estado para violarla sin problema, aunque es aquí donde empieza a mostrarnos la

lucha mental de Raskolnikov, una lucha entre su bondad y sentimentalismo y su introversión y obsesión, además de su locura, o bien la confusión que existe entre su parte racional y su parte emocional.

Se refuerza la idea de que Raskolnikov es un luchador sentimental, un verdadero revolucionario, una persona apenada por la desigualdad social y la degradación de los pobres, siendo tan fuerte su odio hacia los causantes de ese desastre que desearía acabar con ellos; Dostoievsky nos deja ver en su narrativa el vivo reflejo de los ánimos de cada uno de los personajes en el ambiente donde viven y se desenvuelven.

2.2.2 Segunda parte: Después de cometido el crimen, Raskolnikov se encuentra como atontado, sumido en un profundo letargo, revisa su ropa y zapatos una y otra vez después de sacar los objetos de sus bolsillos y esconderlos en hueco de la pared; pero finalmente los esconde en un terreno bajo una piedra a la que sella, no sabe si sentirse feliz o triste, toda convicción le abandona y es presa de un intolerable sufrimiento, en ese momento se pregunta si acaso ya ha comenzado el castigo.

Lo citan en la comisaría, decide ir, intentando ser lo suficientemente prudente para no traicionarse, al llegar y hablar con el secretario se entera que lo han citado debido a una reclamación por cobro de dinero hecha por su casera.

Al marcharse escucha que el comisario Nicomedes Fomich y su ayudante, el oficial Iliá Petrovich, comentan lo acontecido con la vieja usurera y su hermana Isabel, y antes de llegar a la puerta pierde el conocimiento; lo que levanta cierta sospecha en el ayudante del comisario. Raskolnikov enferma y es cuidado por su antiguo colega de la universidad, Dimitri Razumikhin (un joven muy alto, de cabello negro, alegre, bueno, inteligente, noble y digno, se mostraba tal cual era a primera vista) pues se encuentra en un estado febril, de delirio y semiinconsciencia; tal vez debido al efecto de una gran depresión nerviosa y a una pésima alimentación.

Conoce al señor Lujin, prometido de su hermana (a quien de hecho no aprueba desde antes de conocerlo, pues al recibir una carta de su madre donde habla de

él, descubre sus verdaderas intenciones para con Dunia, y el motivo por el que ella lo hacía).

El tema de conversación entre su amigo y el médico Zossimov, es precisamente el asesinato de la usurera; de cierto modo Dimitri intenta desenmarañar la verdad, Rodion muestra demasiado interés en lo que escucha, hecho que descontrola a los otros.

Además le insinúa al secretario Zamiatov que él asesinó (una parte bastante interesante, pues juega con la mente del secretario, confiesa su culpa a manera de broma pareciendo inocente ante los ojos de éste, pues resulta evidente al principio de su conversación, la sospecha que tiene respecto de Raskolnikov), después de dicha charla se marcha del lugar, regresa a donde la usurera pensando que encontrara el lugar en el mismo estado e inquieta a algunos trabajadores y otras personas que se encuentran en el edificio con su actitud y preguntas (les pregunta a los obreros que están remodelando el departamento por la sangre que había en el piso), uno de los presentes sugiere que lo lleven a la comisaría, pero los demás lo toman por borracho y lo corren del lugar; camina sumido en sus pensamientos pero se desconcentra al ver un tumulto de gente; hay una persona accidentada y gravemente lastimada, se trata de Marmeladov, quien ha sido pisado por un caballo.

Raskolnikov se ayuda a llevarlo a casa y paga un médico, pero todo en vano, pues el señor muere; en esta parte conoce a Sonia, la hija del difunto, y da todo el dinero que le queda para los gastos del sepelio. Llegan su madre y hermana.

En esta parte vemos a Raskolnikov enfermo, durante su convalecencia visita la comisaría (donde oscila entre disimular o confesar, mostrando alternativas de desánimo, desesperación, alegría y orgullo) y el lugar del crimen días después de lo ocurrido, mostrando con ello una rara conducta, Raskolnikov duda sobre su razón (una extraña mezcla de lucidez y desvarío), traspasa los límites de lo normal.

Nada más de despertarse y acordarse de lo sucedido cree enloquecer pero su preocupación le lleva a la lucidez; Raskolnikov se da cuenta de que el móvil del asesinato no ha sido el robo, ya que ni siquiera ha mirado los objetos robados, esa crisis mental lo ataca duramente haciendo que se comporte de manera extraña pues la verdad es que ni él sabía con qué motivo había cometido el crimen pero estaba casi seguro de que no era para robar.

Razumikhin reconstruye deductivamente el crimen y se muestra como un auténtico detective capaz de resolver a través de escasas pruebas ciertos enigmas del caso, los sentimientos que surgen en Raskolnikov al comprobar como su amigo va acertando en todo lo hacen volver al tormento, ansioso y alucinado por la exactitud de la reconstrucción de su amigo.

Siente la necesidad de hablar con la gente, pues en realidad lo que quiere es liberarse de la opresión que le causa el secreto del asesinato, de modo que lo que busca es, contárselo a alguien o bien entablar una conversación para olvidarse del asunto, pero tiene más fuerza el deseo de confesar lo que revela su incapacidad de soportar más el duro peso de remordimiento de conciencia por eso entabla la conversación con Zamiatov, en esta conversación se une la intención de confesión de Raskolnikov, las ganas de dejar en ridículo al policía, con la credulidad del mismo, poniendo a prueba su capacidad e soportar situaciones al límite pues en ese momento cae en un juego que por supuesto sólo él puede ganar, ya sea porque le crean en su confesión o porque se descargue mofándose del policía sin ninguna consecuencia negativa.

Raskolnikov bajo el delirio y la necesidad de paz busca desesperadamente algo o alguien con quien pueda desahogar su tremenda opresión causada por el terrible acto.

2.2.3 Tercera parte: la mirada de Raskolnikov muestra profundo dolor y rastro de locura, después de entrevistarse con Dunia (una joven alta y bien formada, de cabello castaño claro, ojos negros y brillantes; muy parecida a su hermano pero con los rasgos aún más finos, con el labio inferior un poco prominente, fuerte y

segura de sí misma) y Pulkeria, las deja preocupadas, ésta última se pregunta si su hijo muestra señas de extravío mental y parece que ambas tienen miedo de él; así lo percibe él mismo Raskolnikov.

En esta parte recuerda a la joven hija de la casera, con quien estuvo a punto de contraer matrimonio, pero que se vio impedido por la muerte de la muchacha (quien era bastante enfermiza y fea, por lo que les resulta extraño que el joven se viera atraído hacia ella). Se entrevista con el juez de instrucción Porfirio Petrovich, tío de Razumikhin, quien a lo largo de la conversación, valiéndose de ciertos juegos de palabras, le tiende a Rodion diversas trampas para que confiese su crimen; en ese lugar se encuentra también Zamiatov, quien permanece callado y observando a lo largo de la conversación.

En ésta el juez hace mención de un artículo escrito por Raskolnikov; en él analizaba el estado de ánimo de un asesino al momento de cometer su crimen, pero además dice que los hombres están divididos en “ordinarios” que existen únicamente como materiales que sirven para la procreación, conservadores natos, disciplinados y obedientes. Y los “extraordinarios” que tienen el derecho por sí mismos de suprimir los obstáculos que le exijan la realización de su idea, de la que puede depender la salvación del género humano; son destructores o proclives a serlo por sus facultades, tienen el don o talento de pronunciar una *palabra nueva*.

Se hace también mención de la creencia de una nueva Jerusalén y de la resurrección de Lázaro. Un sujeto extraño llama *asesino* a Rodion; éste lo sigue pero no le habla, poco después piensa que podría tratarse de una alucinación.

En esta parte se muestra a Raskolnikov hipocondriaco, nervioso, alterado y triste. Razumikhin los describe como orgulloso, huraño, taciturno y desconfiado, pero bueno y generoso aunque prefiera mostrarse rudo e irritable, terminando por creer que su amigo tiene dos naturalezas contrapuestas que dominan alternativamente; su madre lo describe melancólico, difícil, colérico, altivo y generoso.

Rodion reconoce que es desagraciado por haber sobrepasado los límites de su conciencia, pero que lo hizo por antes también lo era, lo que quiere decir que no se arrepiente de sus actos. Muestra las ideas de un revolucionario y cree que la tristeza que deben sentir los hombres verdaderamente grandes, es la que hace que estén por encima de las leyes y la moral al realizar un acto que ellos ven justificado debido a que es necesario para sus fines; en este momento él piensa que es un hombre grande, no por haber cometido ese acto, sino por sentir esa profunda tristeza; desaparecen todas las dudas que tiene y su intención de testificar, pues está convencido de que lo que ha hecho está mal, no por haber asesinado a la usurera, sino por no haber terminado lo que empezó, no robó lo suficiente para repartirlo entre los pobres, ni siquiera miró lo que robó.

2.2.4 Cuarta parte: el señor Svidrigailov (quien acosara a Dunia mientras trabajara como institutriz en casa de él) va al cuarto de Raskolnikov, lo observa mientras duerme; al despertar el joven tiene una extraña conversación con el señor, quien le pide que le ayude a entrevistarse con su hermana.

Rodion se niega puesto que puede percibir las malas intenciones de Svidrigailov; después de conversar con él, le pide a Razumikhin que cuide de Dunia y su madre, su amigo asiente la petición y le dice que volvió a casa del juez de instrucción, que ahí seguía el secretario, pero que no logró decir mucho, le aconseja que se desentienda del asunto y de ellos, puesto que nada tiene que ver con el crimen.

Más tarde los dos muchachos acuden a donde Dunia y Pulkeria, quienes los han invitado a cenar con motivo de la visita del novio de la chica, Pedro Lujin (quien visitó a Raskolnikov mucho antes que Svidrigailov, teniendo un altercado con Rodion, puesto que aunque trato, no logró impresionar ni cambiar la opinión del joven respecto de él; pues desde antes de conocerlo, el muchacho ya se había dado cuenta de la clase de persona que era) a pesar de la petición que este hiciera a las damas de que no se presentara Raskolnikov; de tal modo, al verlo ahí acompañado por su amigo, y por las “discretas” provocaciones del mismo, se

enfurece y se muestra tal cual ante todos los presentes; acto seguido, Dunia rompe su compromiso con él y lo corren del lugar.

El joven le dice a su hermana el objeto de la visita de Svidrigailov, se despide de ella y de su madre y se marcha; Dunia intenta detenerlo pero no lo consigue, Razumikhin lo alcanza, ambos permanecen uno frente a otro en el corredor oscuro bajo una lámpara, la mirada fija de Raskolnikov penetra en el fondo del alma de su amigo; Razumikhin se estremece y queda pálido cual muerto, pues una idea horrible y monstruosa se vuelve certidumbre.

Rodion le pregunta si ahora comprende, y le pide que vuelva con su madre y su hermana, que no las deje y sale precipitado del edificio. Se dirige a casa de Sonia, hablan sobre la madrastra de ésta, sobre el futuro de sus hermanitos y sobre la vida que la chica lleva; parte de esta charla consiste en citas bíblicas, pero se habla específicamente de la resurrección de Lázaro.

Raskolnikov ve en Sonia todo el sufrimiento humano, y de cierto modo, piensa que se asemeja a él y le propone que se marchen juntos.

Después de lo dicho, y al mirar la indecisión de la chica, se despide diciendo que tal vez vuelva al otro día, y que de hacerlo le dirá quién asesinó a Isabel.

A la mañana siguiente el joven visita la comisaría en busca de Porfirio Petrovich, para llevarle el escrito requerido por éste para recuperar los objetos que empeñó con la usurera; al estar frente a él, Raskolnikov por ciertos indicios siente desconfianza del juez de instrucción y le pide que lo interrogue con todas las formalidades necesarias, como pretendía hacerlo el día anterior cuando Razumikhin y él acudieron al departamento del juez.

Ambos se muestran imprudentes, el juez comportándose de forma burlona y Raskolnikov mirándolo con odio, comprendiendo que ha caído en la trampa tendida por el astuto Porfirio. De cualquier manera éste último se muestra

nervioso, paseándose de un lado a otro de la habitación sin parar de hablar; lo que le hace pensar al joven que tal vez el juez espera a alguien más.

Éste sigue hablando con Rodion, haciendo alusiones “del doble filo de las pruebas” y de “cómo la naturaleza echa por tierra el cálculo más sagaz”.

Ejemplifica sus dichos con frases que hacen hincapié a la situación de Raskolnikov (pues describe a alguien joven, ingenioso y brillante, capaz de mentir con gran astucia, de espíritu vivaz; alguien probablemente enfermo, alguien débil que por el sofocante ambiente de una habitación puede desmayarse, pero de cualquier manera, alguien hábil) sobre todo al citar lo sucedido con anterioridad en la comisaría en presencia de Ila Petrovich.

Parece que en realidad Porfirio sabe cómo se encuentra Raskolnikov, lo que siente y lo que piensa, o pretende creerlo; sabe que es culpable del crimen y pretende hacerlo caer en algún error para atraparlo, el joven Rodion se da cuenta de inmediato y se enfurece, le dice que si tiene la sospecha de que él es el asesino de la usurera y de su hermana Isabel, que lo persiga legalmente y que lo detenga, pero que no tolerará que pretenda hacerlo sufrir tal suplicio con sus palabras.

En ese momento el juez de instrucción se muestra más nervioso e intenta calmar al joven, abriendo la ventana para que le de aire fresco y ofreciéndole un vaso con agua, mismo que éste rechaza.

Las cosas se ponen más tensas, es evidente lo que pasa, a pesar de todo Porfirio no quita el dedo del renglón, le dice a Raskolnikov que Dimitri Razhumukin ha ido anoche a verlo, y que puede intuir que su visita ha sido sugerida por él, y que va de un lado a otro refiriéndose al asunto de la usurera, levantando sospechas sobre su persona e insistiendo que no ha obrado bajo la influencia de un trastorno

mental; le dice que su amigo está muy sano para eso, pero que su enfermedad acabara por contagiársele.

Le tiende celadas con juegos de palabras e intenta hacerle creer que ha admitido ciertas cosas (como que sí envió a Dimitri a hablar con él, cuando justamente dijo lo contrario, la verdad) Raskolnikov se percata de que el juez quiere hacerle creer que adivina sus pensamientos, y que sabe de antemano cuáles serán sus respuestas y le responde con animosidad y furor “¡Miente! ¡Miente siempre! Le consta que el mejor subterfugio al que puede recurrir un criminal es decir la verdad en la medida de lo posible..., confesar lo que no puede ocultarse ¡No le creo ni una palabra!”²⁶.

El juez juega con él, le hace saber su conocimiento sobre su culpabilidad; pero pretende hacerle creer que lo piensa libre de culpa; cuando Raskolnikov está furioso, Porfirio le dice que le tiene una pequeña sorpresa (el joven se inquieta, pues se imagina que se trata de la persona que días antes le gritara “asesino”) dicha sorpresa se encuentra detrás de una puerta cerrada, el juez le da las llaves a Rodion para que la abra, y las cosas se tensan todavía más; “¡Lo comprendo todo! Mientes y me acosas para que me traicione”²⁷

El muchacho le grita al juez de instrucción que es un mentiroso, que sabía que estaba enfermo y quiso sobresaltarlo, llevarlo hasta el último extremo para que se vendiera; se da cuenta de que ese ha sido su fin, Raskolnikov sabe que Porfirio no posee pruebas en su contra, sólo conjeturas hachas por él y por Zamiatov, para el joven está todo claro, el juez conocía su carácter y quiso enloquecerlo.

Cierto es que Rodion estuvo a punto de confesar al encontrarse fuera de sí; pero un extraño suceso los tomó a ambos por sorpresa, uno de los pintores que estaban el día del asesinato, Nicolás, entra en la oficina del juez y se declara culpable de tal crimen. Después de este hecho Raskolnikov recobra la serenidad y

²⁶ FEDOR M. Dostoievski, *Crimen y Castigo*, Décimo octava edición, Editorial Porrúa, México 2007, p. 312

²⁷ *Op. Cit.*, p. 315

con tono de burla le pide a Porfirio que le muestre la sorpresa, pero éste le pide que se marche y lo acompaña a la puerta.

Al despedirse Raskolnikov le hace notar a Porfirio lo ridículo de su función, pues se ha dado cuenta de que Nicolás repetía lo que se le había sugerido por medio de presión psicológica, y ahora el juez quería hacerle decir al pintor lo contrario.

Porfirio Petrovich reconoce que Raskolnikov es muy inteligente, analítico e irónico, que nada se le escapa. Cuando el joven llega a su habitación piensa en todo lo sucedido, en que estuvo a punto de otorgarle pruebas materiales sobre su crimen a Porfirio, en que la dichosa sorpresa que el juez tenía para él pudiera haber sido el sujeto que días antes le gritara asesino; y no se equivocaba, al proponerse salir para ir a la comida de funerales en casa de Catalina Ivanovna, la puerta se abrió sola y entró el sujeto, quien se inclinó ante el joven y le suplico lo perdonara por injurarlo con sus sospechas, pues la noche que el joven volvió al departamento de la usurera y se hizo el alboroto por las preguntas y la actitud que éste tomara, habían hecho que el señor sospechara y fuera a la comisaría a hablar con el juez de instrucción; era él quien se encontraba del otro lado de la puerta que Porfirio tenía cerrada; había escuchado toda la conversación y se sentía mal por el tortuoso interrogatorio por el que había tenido que pasar el joven Rodion.

Raskolnikov estuvo a punto de delatarse, y aquel individuo nada habría podido contar, de modo que aún con su testimonio no habría logrado demostrarse su culpabilidad. Después de esto salió de su habitación con la firme idea de que Porfirio sólo poseía pruebas de dos filos (el delirio y la psicología) de modo que podía seguir luchando.

En esta parte ocurre la visita de Svidrigailov, haciendo propuestas y confesiones a Raskolnikov, la pelea verbal con Lujin por la que es desenmascarado ante Dunia y su madre, y la despedida del joven Rodion de su familia en medio de un momento de felicidad; además de la visita de Sonia cargada de amargura, amor y depresión aunada a

la visita de Porfirio llena de violencia, agitación y sorpresa; aparece de nuevo su interés por las miserias humanas.

2.2.5 Quinta parte: Pedro Lujin herido en su orgullo por lo ocurrido con Dunia y con Pulkeria, planea indisponer a Raskolnikov ante los ojos de su hermana y de su madre, haciendo pasar a Sonia por ladrona al mandarla llamar con Lebeziatnikov, al acudir ésta al llamado, Lujin se disculpa diciendo que no podrá asistir a la comida de funerales (pues fue invitado por Catalina Ivanovna), y le da un billete de diez rublos, sin que la chica pueda percatarse de ello, Lujin deposita sigilosamente un billete de cien rublos en el bolsillo trasero de la joven cuando la despide en la puerta.

Al regresar Sonia a donde Catalina, se apresuró a expresarle las excusas de Pedro Lujin, procurando hablar fuerte para que todos los invitados pudieran escucharla, y de ese modo la señora no se sintiera rechazada, pues solía atribuir toda clase de cualidades a la primera persona que encontraba, aún más si se trataba de alguien que ella creyese importante, la llenaba de elogios y le atribuía meritos que no existían, pero que ella creía con fidelidad, pero luego, de forma brusca se desencantaba y ponía en la puerta a dicho individuo; después saludó tímidamente a Raskolnikov y se sentó a su lado.

A la comida de funerales no se presentaron las personas que Catalina Ivanovna invitó, salvo por Raskolnikov y Amelia Ivanovna (la casera, quien además había contribuido con los preparativos de la comida, y proporcionado su vajilla de plata) las otras personas presentes, no eran más que andrajosos, colados que nada más representaron para darse un festín con el banquete.

Los invitados que no asistieron, no lo hicieron por desdén, y por la mala fama con la que cargaba la familia, sobretudo Sonia. Catalina Ivanovna sólo alardeaba durante la comida, hablaba de su vida cuando era hija de un coronel casi gobernador, de la enorme mansión en la que vivía, etc.

Recordaba a su difunto esposo, el señor Marmeladov, se dirigía principalmente a Raskolnikov cuando hablaba, pues consideraba que era la única persona digna para hablar; los demás sólo comían y se burlaban, y con sus burlas provocaban la ira de la señora; el joven Rodion sólo escuchaba en silencio, lleno de disgusto, así transcurrieron unos momentos.

Catalina Ivanovna, mostró el documento que la acreditaba como hija de un coronel, después enumeró los méritos de Sonia Semionovna, y dijo que con la pensión que había prometido conseguir para ellas Lujin abriría un pensionado para señoritas (pues el diploma que mostró indicaba expresamente que la señora tenía tal derecho) la casera no pudo soportar más el ser ignorada y no tomar parte en la conversación, hizo la observación de todos los cuidados que debía tener un pensionado como el que pretendía abrir, Catalina le hizo callar de forma casi descortés; de modo que las señoras comenzaron a discutir, una tratando de menospreciar a la otra, al ver la batalla perdida, Amelia Ivanovna o Ludwigovna (pues según Catalina, no se sabía si la señora había tenido padre, por lo que se ignoraba su verdadero nombre patronímico) se levantó de su lugar tan molesta que corrió a Catalina Ivanovna del departamento, enseguida se apresuró a quitar de la mesa los cubiertos de plata.

Los hermanitos de Sonia comenzaron a llorar, la muchacha se acercó a su madrastra para intentar calmar las cosas, pero ya se había hecho todo un escándalo; en ese momento apareció el señor Lujin.

Catalina Ivanovna pidió la ayuda de Lujin “en recuerdo de la hospitalidad que su padre tuviera con éste”, pero Pedro Lujin, apartándola de su lado con un ademán, hizo hincapié en que nunca había conocido al padre de la señora, y diciendo que no pensaba inmiscuirse en su pleito con la casera; dijo además que el motivo por el que se presentaba en el lugar, era para pedir una explicación del por qué Sonia había abusado de su confianza.

Señalando que cuando mando llamar a la muchacha y ésta entró en su departamento, él tenía manojos de dinero sobre la mesa (era verdad) y que le

faltaba un billete de cien rublos, que sólo ella pudo haber tomado puesto que no se atrevía ni a pensar que lo hiciera su amigo y ex discípulo, Lebeziatnikov, quien de hecho se encontraba detrás de él.

Catalina enfureció por la injuria contra Sonia, le revisó los bolsillos y encontró diez rublos envueltos en un pañuelo, la muchacha temblaba presa de confusión, la casera la llamó ladrona y todos los presentes lo creyeron también (por los hábitos que traía aparejada la posición social de Sonia).

Catalina, fuera de sí, arremetió contra Lujin, le arrebató a la joven los diez rublos y se los arrojó a Lujin; éste furioso la llamó loca.

Catalina Ivanovna pidió que Lujin eligiera a alguien para registrar a Sonia, pero lo hizo ella misma; uno por uno volteó los bolsillos de la joven, y al voltear el forro del segundo bolsillo, saltó un papelito y cayó a los pies de Lujin; eran los cien rublos, todos miraron el billete, le gritaron ladrona, pedían llamar a la policía y las corrían del lugar. Pedro Lujin quiso pasar por buena persona y dijo que no era necesario llamar a la policía, pues ya era suficiente castigo la vergüenza que en ese momento experimentara la muchacha, sólo quería que Sonia confesara.

La mirada de Raskolnikov se cruzó en ese momento con la de Lujin; Rodion lo miraba de forma fulminante, como si quisiera acabar con él en ese momento. Lebeziatnikov, indignado por la ruindad de Pedro Lujin, dijo que él mismo había visto a Lujin meter el billete en el bolsillo de Sonia sin que ésta se diera cuenta, pero que pensó que Pedro había querido sorprender a la joven con tal gesto de bondad; y que había bajado a avisarle a Sonia que traía cien rublos en su bolsillo, por el temor de que la chica, al ignorar tal hecho, los fuese a perder.

En ese momento habló Raskolnikov, quien ahora comprendía el maligno plan de Lujin; contó a todos los presentes lo sucedido con anterioridad respecto a su

madre y hermana, las mentiras que éste les había dicho para hacerlo quedar mal ante su propia familia, les dijo que la trampa tendida a Sonia tenía el propósito de fundamentar la mentira anteriormente dicha, e indisponerlo con su madre y hermana.

Lebeziatnikov apoyó a Raskolnikov, pues dijo que Lujin le había preguntado si el joven estaba ya presente cuando lo mandó a llamar a Sonia, era claro que Lujin necesitaba que Rodion estuviera presente.

Lebeziatnikov echa a Pedro Lujin de su departamento (pues no piensa compartir vivienda con alguien tan ruin) y éste se marcha, sin volver a aparecer en la novela.

Después de lo acontecido, Sonia huye hacia su domicilio, Raskolnikov se dirige al mismo lugar; quien se siente extremadamente inquieto al ir a hablar con Sonia para confesarle su crimen, trataba de apartar ese pensamiento de su mente, porque consistía en una tortura para él.

Una vez que llega al departamento sus fuerzas lo abandonan y siente miedo; al abrir la puerta, ve a Sonia, quien se encuentra con los codos apoyados en la mesa y el rostro oculto entre las manos; al ver a Raskolnikov corre a su encuentro, tal como si lo hubiese estado esperando.

La joven le agradece el haberla defendido, Raskolnikov le dice que el mal entendido se ha debido también a su posición social y a los hábitos que la misma implica; le dice también que la casera ha echado a Catalina Ivanovna y a sus hijos, y que fuera de sí ha salido a la calle a “buscar justicia”, Sonia quiere salir en seguida a encontrar a su madrastra, pero Raskolnikov la detiene, y le hace una pregunta bastante interesante (como preámbulo a lo que estaba a punto de confesarle) “Si dependiera de usted sola la vida o la muerte de Lujin o los suyos, es decir, que, Lujin continuase viviendo y cometiendo infamias, o que Catalina Ivavnovna pereciera, ¿En qué sentido decidiría usted? ¿Por la muerte de quién optaría?”²⁸

²⁸ FEDOR M. Dostoievski, *Crimen y Castigo*, Décimo octava edición, Editorial Porrúa, México 2007, p. 367

Para la joven resultó ser una pregunta hasta cierto punto inútil, porque no podía producirse; el joven le pide que tenga el valor de sostener una opinión, y ella le contesta que no es juez para dictaminar quién debe vivir y quién debe morir, además le pide que le diga lo que ha ido a decirle.

Raskolnikov levantó la cara y sus ojos se encontraron con los de Sonia, de nuevo bajó la cara y la ocultó con sus manos; pálido se levantó de la silla, miró a Sonia y se sentó en la cama, se sintió exactamente igual que el día que estuvo parado detrás de la vieja, sosteniendo el hacha, sentía que no debía perder un sólo instante más.

Mirándola de frente le dijo que conocía al asesino de la vieja usurera y de su hermana Isabel, y que le constaba que no había sido su intención matar a ésta última, que fue por casualidad, obligado por las circunstancias; en ese momento la expresión de Sonia mostró un terror indescriptible (que le recordó a Raskolnikov la expresión de Isabel cuando blandía el hacha hacia ella) lentamente se alejó de él sin dejar de mirarlo, con el mismo horror que sintió él, quien tampoco dejaba de mirarla; Sonia ya había adivinado quién era el asesino.

La muchacha lloró, parecía fuera de sí, iba de un lado a otro de la habitación, después se arrodilló frente a él y le besó las manos (pues pensaba que no existía en el mundo alguien tan desdichado como Raskolnikov) aunque de sus ojos brotaron sólo dos gruesas lágrimas; éste también lloró, Sonia le dijo que jamás lo abandonaría, que lo seguiría a todas partes, le dijo también que iría con él al presidio.

Estas últimas palabras se clavaron como dagas en el pecho del muchacho, pues no tenía ganas de ir a presidio; entonces Sonia le preguntó la razón de su crimen, Raskolnikov le responde que para robar (aunque en realidad no era del todo cierto, pues no se había quedado con nada de lo que había robado), pero ella no logra explicarse cómo alguien que se desprende de todo el dinero que tiene, para ayudar a los demás, haya matado para robar.

Raskolnikov le dice que si hubiera matado por hambre, se sentiría feliz, al hablar de la razón de su crimen, pone como ejemplo a Napoleón; si este se hubiera encontrado con una vieja ridícula y malvada, una usurera a la que hubiera tenido que matar para robar dinero (que utilizaría para su carrera) no habría vacilado en eliminarla; y eso fue lo que él, Rodion Romanovich Raskolnikov, había hecho, el dinero de la vieja lo consagraría a sus estudios y a labrarse una posición saliendo de la universidad; subsanando todo los inconvenientes de forma amplia, después de todo, sólo había matado a un piojo inútil y perverso.

Después de lo dicho, admite que en realidad lo hizo por otros motivos, pues estaba convencido de que el poder pertenece a quien se atreve a bajarse para obtenerlo; así que él trató de realizar un acto de audacia y mató, mató para él, y si hubiera tenido que volverlo a hacer, tal vez no lo haría.

Sonia le pide que vaya a la policía y confiese, pero Raskolnikov no quiere ir a presidio.

En ese momento entra Lebeziatnikov y les informa que Catalina Ivanovna ha perdido todo rastro de cordura, pues ha llevado a la calle a sus hijos para tocar el organillo; esta es una parte de verdad triste, pues la mujer, enferma de tuberculosis cae moribunda en la calle mientras hace que sus hijitos canten y bailen, Sonia la toma entre sus brazos y la llevan moribunda a casa de la joven, donde, después de disculparse por haberla explotado, y pidiéndole que cuide a sus hermanos, muere Catalina Ivanovna.

En ese mismo momento, Svidrigailov se acerca a Rodion, y le dice que tiene algo importante que hablar con él; le dice que se hará cargo de todo lo concerniente a los gastos del sepelio de Catalina y de las exequias, que pagará para que los niños entren a un orfanato y que depositará mil quinientos rublos a nombre de cada uno para cuando cumplan la mayoría de edad, de ese modo Sonia no tendrá de qué preocuparse; le dice que ahora puede decirle a su hermana Dunia de qué modo ocupará el dinero que pensaba darle.

Por supuesto a Raskolnikov le extraña tanta generosidad por parte del señor Svidrigailov, quien se muestra un tanto burlón por la desconfianza del joven, y deja escapar algunos comentarios que le permiten a Raskolnikov saber, que Svidrigailov esta enterado de la confesión que le hiciera a Sonia.

Entonces palidece al escuchar las mismas palabras que había utilizado para dirigirse a Sonia, con voz apenas perceptible, el joven pregunta al señor cómo es que sabe todo eso, éste le responde que vive en la habitación de al lado, por lo que ha escuchado su confesión.

Lo más importante de esta parte es la confesión que hace Raskolnikov respecto del asesinato, dejándonos conocer que cometió el crimen con la intención de demostrar su teoría y comprobar a qué tipo de hombre pertenece él, pues con la excusa del robo sólo estaba engañándose a sí mismo.

2.2.6 Sexta parte: Raskolnikov se encuentra en una agobiadora y desesperante soledad, con raros intervalos de lucidez, se ve en la necesidad de recurrir al testimonio de otras personas para recordar ciertas cosas, especialmente la fecha y duración de algunos acontecimientos.

Trataba de no pensar mucho en su situación, para no darse cuenta de la misma; en realidad era Svidrigailov quien ocupaba su mente, toda su atención se ocupaba en la persona de dicho señor; desde aquel día en que Svidrigailov le repitiera las palabras claras y amenazadoras para él en la habitación de Sonia, el curso habitual de los pensamientos de Raskolnikov se encontraba perturbado, más aun con ese nuevo factor inquietándole sobremanera.

Anduvo vagando por los mercados y las plazas, por las tabernas y cervecerías; hasta presencié una pequeña obra de teatro, y se quedó dormido en el bosque, presa de una elevada fiebre; pero al final volvió a su casa.

No asistió a las exequias de Catalina Ivanovna, y se sintió feliz por ello, se sentó a comer el almuerzo que le llevara Anastasia y entonces entró por la puerta su amigo Razumikin, bastante molesto, diciendo que el motivo de su visita era ni más ni menos que para ver por sí mismo, si de verdad Raskolnikov estaba loco, pues hay mucha gente que cree que lo está, o por lo menos piensan que tiene una enorme propensión a la demencia, y que está dispuesto a creerlo debido a su comportamiento ridículo e innoble, y a su resiente conducta para con su hermana y madre, puesto que sólo un monstruo y un cobarde, de no ser un loco, puede obrar como él lo ha hecho, así que por consiguiente, está loco.

Después de intercambiar algunos comentarios, Razumikin le dice a Raskolnikov que siempre ha dado muestras de buen sentido y que nunca ha estado loco; éste le responde que hace tres días hablo con su hermana sobre él, que le dijo que es un excelente muchacho y muy trabajador, pero que le dijo que la ama, porque eso ella ya lo sabe, le dice también que deja a su hermana y su madre a su cargo, y que lo hace porque sabe cuánto las ama y está convencido de la pureza de sus sentimientos; y que sabe que Dunia puede amarlo, si no es que lo ama ya, Razumikin le responde que a pesar de todo, Raskolnikov es un excelente tipo, le dice también que Dunia recibió una carta que le causó gran inquietud; y que respecto al asesinato de la vieja usurera, ya se sabía quién era el culpable, pues él mismo lo había confesado, dijo saber todo esto por boca del mismo Porfirio; dicho lo anterior, Razumikin se marcha, mientras desciende la escalera va pensando en su amigo, y se avergüenza de haber llegado a pensar que Rodion era culpable.

Raskolnikov se dispone a salir una vez que se ha marchado su amigo, y en cuanto cerro la puerta, vio al mismo Porfirio Petrovich; Raskolnikov quedó estupefacto por la inesperada visita, pero se recobró de inmediato e invitó al juez de instrucción a pasar y tomar asiento.

Cuando comienzan a platicar, Porfirio habla de tal manera que por un momento Rodion, llega a pensar que el juez lo considera inocente, lo cual lo atemoriza un poco.

Enseguida Porfirio le deja saber a Raskolnikov, que no registraba su domicilio, porque cuando el joven enfermó y cayó en cama, él lo visitó y registraron minuciosamente el lugar, hasta el último rincón, por las sospechas que despertó; asimismo, le habla del artículo escrito en sus días de estudiante.

Le dice que ha podido notar el entusiasmo con el que ha escrito, y que dicho entusiasmo es peligroso en un joven como Raskolnikov si no lo obligan a frenarse; pues en el artículo el comisario vio la sinceridad, el orgullo y la audacia desesperada del espíritu de Rodion; entonces se dio cuenta de que un hombre de esa clase no se limitaría sólo a eso, dadas las premisas, habría continuación.

Intuyó que el mismo Rodion Romanovich Raskolnikov, iría solo a buscarlo, por ser la clase de hombre que es; porque siendo otro se abstendría de hacerlo, de modo que todos los que ya tenían sospecha de él, se las arreglaron para que sus sospechas llegaran a Dimitri Razumikin, para perturbarlo y que éste lo reprendiera, porque Razumikin es uno de esos hombres que no pueden contener su indignación.

Le dice además, que para el oficial Zamiatov, demostró una osadía extraordinaria al gritarle Raskolnikov en pleno café, que él era el asesino; de modo que por la temeridad única que mostró el joven, Porfirio se convenció de su culpabilidad y decidió esperar. Le dijo a Razumikin que estaba convencido de que el culpable era el pintor Nicolás, para deshacerse de él, pues para Porfirio Petrovich en el asunto sólo había lugar para sí y para Raskolnikov.

De tal forma que el juez de instrucción estaba convencido de que Nicolás nada tenía que ver con el asunto, reconoció que hubo un momento en el que pensó que era culpable, pero dadas sus características (pues Porfirio se ayudaba de la psicología) un joven cándido, muy impresionable y dado a las fantasías; pudo darse cuenta de su inocencia, además ya tenía muy metida en la cabeza la idea de que el culpable era Raskolnikov.

“El culpable se ha decidido como si cayera de lo alto de una montaña o de un campanario; parece haber sido llevado al crimen por otros pies que los propios. Olvidó cerrar la puerta tras sí y mató a dos personas obedeciendo a su teoría. Asesinó y no supo robar; ocultó el magro producto de su hazaña debajo de una piedra. No fue bastante para él la angustia experimentada mientras se encontraba agazapado junto a la puerta, sintiendo los golpes dados en ella por los inesperados visitantes, y el estridente sonido de la campanilla... No, más tarde, presa de una semialucinación, recordó la escena y fue al piso vació..., quiso sentir el mismo escalofrío glacial entre los omoplatos... admitamos que sea un efecto de la enfermedad, pero además hay esto: ha matado, y no obstante se considera hombre honrado; desprecia a los demás, se hace la víctima. No, no se trata de Nicolás, mi muy estimado Rodion Romanovich, de ningún modo se trata de Nicolás.”²⁹

Raskolnikov, un poco sorprendido, le pregunta a Porfirio quién es el asesino; el juez de instrucción, estupefacto por la pregunta, le responde que es él, Rodion Romanovich Raskolnikov el asesino. Por supuesto, Rodion niega los hechos, pero ambos saben que es cierto y permanecen en silencio.

Puede notarse que al juez de instrucción, por lo menos en ese momento, no le importa sacar la confesión de Raskolnikov, dado que no hay testigos en el lugar, ni modo de probar tal hecho; Porfirio ya tiene una convicción formada, tiene la certeza de que Raskolnikov es el asesino de la vieja usurera y de su hermana Isabel.

Raskolnikov exasperado le dice que si lo cree culpable, que lo encarcele; Porfirio le responde, que no le conviene encarcelarlo así nada más, pues la convicción que tiene está fundada sólo sobre sus pensamientos; le dice que le conviene más declarase culpable por la disminución de pena que implica la confesión, además le ofrece actuar como árbitro en el juicio y proceder a su favor, pues el crimen

²⁹ *Op. Cit.*, p. 408.

aparecerá como resultado de un momentáneo trastorno mental, puesto que en realidad así es.

Rodion, con una sonrisa triste y nostálgica, le dice al juez que no necesita su indulgencia; éste le responde que no debería abrigar temor ni vergüenza al confesar el mal que lo corroe. Raskolnikov en tono despectivo le responde que no le importa, denota desconfianza y cree que Porfirio Petrovich intenta engañarlo; pero éste ya sabe que Rodion Romanovich es uno de esos hombres que se dejaría hacer pedazos antes que declarase vencido, y que mirarían sonriendo a sus verdugos, y que a pesar de todo es una suerte, en medio de todo, que haya matado a una vieja malvada.

Que lo mejor es no actuar como un cobarde y cumplir con lo que la justicia exige; porque la vida terminara por triunfar y que el joven Raskolnikov aprenderá a amarla de nuevo; porque la vida del fugitivo es innoble y penosa, y si huyera, volvería, pues estaría fuera de su lugar.

Raskolnikov se puso de pie y se dispuso a salir, pero antes, le dijo a Porfirio que de ningún modo había hecho confesiones, que lo había escuchado por simple curiosidad, después de lo dicho, ambos se marcharon del lugar. Rodion salió con un imperioso deseo de encontrarse con Svidrigailov, estaba algo preocupado porque éste conocía su secreto, y temía que pudiera usarlo como un arma en contra de su hermana Dunia.

Mientras se dirigía al domicilio de éste; pensaba en que era en sumo necesario revelarle el horrible secreto a su hermana, pero enseguida descartó la idea.

Sintió una opresión en el pecho y se detuvo, al mirar hacia la ventana de un bar., encontró lo que buscaba; ahí, sentado junto a la ventana se encontraba bebiendo Arcadio Svidrigailov.

Svidrigailov también lo había visto, y hasta quiso levantarse, pero permaneció sentado; Raskolnikov fingió no haberlo visto y continuó inspeccionando a su

alrededor, pero mirando a Arcadio de reojo, y aunque éste intentó ocultarse y marcharse, se dio cuenta de que Rodion lo había visto y que continuaba mirándole, de modo que optó por invitar al joven a pasar.

Una vez que estuvieron a solas, Raskolnikov le comenta a Svidrigailov lo extraño que le parece haber tomado un camino por el cual nunca va, que de hecho tampoco debía tomar para llegar a donde se dirigía, pues iba tan absorto en sus pensamientos que no se percató de por dónde iba; y al mirar a su alrededor lo primero que había visto era a él.

Svidrigailov hace cierta alusión a los milagros, pero en seguida le dice que él mismo le había dado la dirección del lugar y la hora en que podría encontrarlo; de modo que si Raskolnikov no lo recordaba, entonces la dirección había quedado grabada en su memoria sin que lo advirtiera, y había ido en forma maquinal. También le da a entender que lo siguen y vigilan, Raskolnikov, un tanto exasperado, le pregunta a Svidrigailov el por qué no deja de dar vueltas en torno suyo; el señor le responde que lo fantasmagórico de su caso atrae mucho su atención, pero que además es hermano de una persona que le interesó demasiado, y que le dio amplios detalles sobre él, lo que le hace suponer que tiene una enorme influencia sobre ella.

Tal parece que Svidrigailov ya conocía parte de la personalidad de Raskolnikov, y al viajar a San Petersburgo contaba con que el joven le proporcionara alguna novedad y le facilitara ciertas cosas; era de suponerse que Dunia no había salido de sus pensamientos, y era ella la razón principal de su viaje.

De modo que Raskolnikov estaba en lo cierto; a lo largo de la historia el autor nos deja saber que Rodion Romanovich Raskolnikov, tiene una muy aguda perspicacia e intuición.

Arcadio tenía su propio plan, y contaba con el corazón piadoso de Dunia, que no dejaría de empeñarse en salvar un alma descarriada, pues es de esas personas

que espera a que llegue el momento de sacrificarse por alguno, y que aspira a convertirse en víctima redentora de culpas ajenas.

Svidrigailov termina la charla con Raskolnikov y sale del lugar; el muchacho le sigue, pues desconfía de él, tiene la completa certeza de que planea algo contra su hermana, y que ahora más que nunca planea llevarlo a cabo, aunque Arcadio le hubiese dicho que había encontrado a otra muchacha con la que iba a casarse.

Al ver la insistencia de Raskolnikov por seguirlo, Svidrigailov sugirió que llamaría a la policía, pero la amenaza no surtió efecto alguno en Rodion; al darse cuenta de esto, expresa que solamente se dirige a casa para tomar dinero y marcharse; pero Raskolnikov le dice que él también tiene que hacer algo por allá, debe ver a Sonia y excusarse por no haber asistido al sepelio.

Svidrigailov le dice que haga lo que quiera, pero que Sonia no va a estar ahí, pues ha ido al orfanato a dejar a sus tres hermanos, Rodion le dice que igual irá, Arcadio hace alusión al crimen cometido por el joven, y le dice que vaya a la comisaría, y que si se da cuenta de que su teoría es errónea, será mejor que se vaya a América, que él mismo puede proporcionarle el dinero para el viaje; Raskolnikov le responde que no hará tal cosa, al parecer Svidrigailov trata de exasperarlo por todos los medios para que desista de acompañarlo.

Llegan al edificio, le muestra el departamento de Sonia y le dice que toque la puerta y pregunte al casero, para que se convenza de que la muchacha no está, ven a la esposa del casero y le preguntan por Sonia, quien les dice que no está y que no sabe a dónde ha ido.

Se meten al departamento de Arcadio, saca de su escritorio un título para cambiarlo por dinero en efectivo y se marchan del lugar, caminan un poco y el señor para un coche, le dice al cochero que lo lleve a punta Ielaguin, al tiempo que le pregunta a Raskolnikov si quiere acompañarlo, quien sin decir palabra da media vuelta y se va.

No miró hacia atrás, de lo contrario, habría podido percatarse de que Svidrigailov ordenó al cochero se detuviera, le pagó y continuo a pie por la acera. Como era habitual en Rodion, al quedar solo cayó en profunda abstracción; al llegar al puente se detuvo, se apoyó en la balaustrada y miró las aguas con extraña fijeza, a pocos pasos de distancia, Dunia lo observaba, había pasado junto a ella sin mirarla.

En seguida, la joven miró a Svidrigailov, quien se detuvo esforzándose por no ser visto por Raskolnikov, e hizo señas a Dunia para que dejara solo a su hermano y se acercara a él. Así lo hizo, la carta que Abdocia Romanovna recibió, sí era de Svidrigailov; la citó con el pretexto de decirle algo importante sobre su hermano, y aunque ella no pretende ir más lejos de la vuelta de la calle, donde en realidad ya no puede verlos Raskolnikov, Svidrigailov logra convencer a Dunia de ir a casa de Sonia, pues quiere que también escuche a Sonia, le dice no sabe con certeza si la joven se encuentra en casa.

Llegan al edificio, Arcadio se detiene frente a casa de Sonia y pregunta por ella, pero no está; la invita a inspeccionar los cuartos continuos que están vacíos, aunque la joven no comprende muy bien lo que sucede, le muestra la puerta que da a la habitación de Sonia, junto a ella está la silla en la que se sentó para escuchar la conversación de Raskolnikov con Sonia.

En la carta que Svidrigailov mandó a Dunia hacía alusión al crimen cometido por Rodion, y con motivo de eso la había citado; le cuenta lo que logró escuchar, después de lo dicho, Dunia le responde que conoce la teoría que tiene Raskolnikov respecto de las personas a las que todo está permitido, pues Razumikin se la ha proporcionado, y se dirige a la puerta, al momento que pide hablar con Sonia.

Para sorpresa suya, Svidrigailov le dice que la muchacha no llegará antes de que anochezca, e intenta calmar a Dunia, diciéndole que aún pueden salvar a su

hermano, se ofrece a sacarlo del país; la joven se dirige de nuevo a la puerta, pues quiere ir a casa de su hermano, en ese momento se da cuenta de que la puerta está cerrada.

Svidrigailov intenta calmar a Dunia, y le dice de nuevo que él puede salvar a Raskolnikov, pero que todo depende de ella, la joven comenzó a aterrorizarse. Arcadio le dice que tiene mucho dinero y amigos influyentes que pueden conseguirles a todos, con excepción de Razumikin, pases para irse al extranjero, pues la ama apasionadamente y con fervor, de modo que hará lo que ella le ordene; Svidrigailov comenzaba a delirar, se encontraba como en un acceso de locura; Dunia corrió hacia la puerta, gritando para que alguien la ayudara, pero la realidad era que no había nadie, nadie la escucharía ni podría ayudarla.

La joven, pálida cual cadáver, se tiró en un rincón, escondida detrás de una mesita, guardando silencio sin quitar la mirada de Arcadio, cuidando cualquier movimiento; él, sin moverse de su sitio, le hace saber a Dunia que nadie la escuchará, y que es por lo menos dos veces más fuerte que ella, pero que además de todo, no teme que lo denuncie, pues de hacerlo, él haría lo mismo con su hermano, y que para finalizar, no podría ella explicar su actitud al ir sola al domicilio de un hombre, de modo que sería muy difícil probar que ha habido violación.

Así que lo único que podía hacer, era consentir en salvar de buen modo a su hermano, pues no tendría más que ceder a las circunstancias, pues la suerte de Raskolnikov y de su madre, se encontraba en sus manos.

Sin embargo, Svidrigailov ya no intentó nada, sólo se quedó mirando a Dunia, le dio la llave y la dejó escapar.

Al día siguiente se suicida, la joven fue en busca de su hermano, cuando lo encontró habló con él por algunos instantes; pero después con lágrimas en los ojos, al momento que lo abrazaba y besaba, le dijo que sabía lo de su crimen.

Raskolnikov lleno de rabia gritó a su hermana que no había cometido ningún crimen, puesto que lo que había hecho, no se podía considerar crimen. “Asesinar a una vieja inmunda y maligna, a una usurera miserable y vil, cuya muerte no merecía indulgencia para cuarenta pecados, un vampiro que chupaba la sangre de los pobres, ¿constituye acaso un crimen? No lo creo, y no pienso expiar esa culpa. ¿Por qué me gritan todos “un crimen, un crimen”? ahora que estoy decidido a echarme un deshonor gratuito, veo con claridad cuán absurda es mi pusilanimidad.

¡Me he resuelto a hacerlo simplemente por bajeza y por cobarde impotencia! ¡Tal vez por interés como me lo propuso Porfirio!³⁰

Dunia se encontraba horrorizada ante las palabras de su hermano, no daba crédito a que negara que su acción era un crimen, puesto que había derramado sangre, pero Raskolnikov seguía justificándose, diciendo que todo el mundo derrama sangre, y que él sólo quería hacer un bien a los hombres, pues habría realizado centenares de miles de buenas acciones para compensar esa simple tontería que había cometido, y que decía tontería sólo porque había fracasado, decía además que si hubiera logrado el éxito, lo coronarían; después le pide perdón a su hermana por su culpabilidad y se despide de ella como anteriormente lo hiciera de su madre.

Se dirigió a la comisaría con paso vacilante y al llegar, se encontró con Illa Petrovich, quien le informó de la muerte de Svidrigailov; Raskolnikov se encontraba realmente nervioso, sentía que se sofocaba e Illa Petrovich lo notó, pero sólo le extendió la mano para despedirse de él.

Rodion abandonó la habitación de la misma manera en la que llegara; al salir, cerca de la puerta, pálida como un cadáver se encontraba Sonia, quien lo miró con expresión desesperada mientras le estiraba los brazos, al tiempo que sus gestos mostraban infinito dolor.

³⁰ *Op. Cit.* p. 464.

Raskolnikov retrocedió tambaleándose, giró sobre sus talones y volvió a subir las escaleras, se paró frente a Ilya Petrovich, quien le ofreció un vaso con agua al verlo tan mal.

“El joven rechazó con un ademán el vaso, y en voz baja pero clara y distinta pronunció haciendo varias pausas: *yo fui quien asesinó a hachazos a la vieja prestamista y a su hermana Isabel, con el propósito de robarlas.*”

En esta parte Raskolnikov se convence de que debe confesar para liberarse de su sufrimiento, observamos aquí su verdadera ideología, las verdaderas y auténticas causas que le llevaron a cometer el asesinato y lo que realmente le pesa en la conciencia; Svidrigailov termina suicidándose después de darse cuenta de lo ruin de su ser.

2.2.7 Epílogo: Raskolnikov es mandado a Siberia con una condena de ocho años de trabajo forzado, pues dictaminaron que el crimen había sido cometido bajo el imperio de una demencia momentánea, de una monomanía de asesinato y robo, sin miras ulteriores y sin cálculos interesados, esto aunado a la hipocondría crónica en la que se hallaba.

Todo contribuyó a fundamentar la conclusión de que no se parecía en modo alguno a un asesino vulgar, a un bandido y a un ladrón, sino que había obrado impelido por extrañas influencias. El motivo había sido la pobreza, el desamparo en que se hallaba y el deseo de asegurar sus primeros pasos en la vida, con los tres mil rublos que esperaba encontrar en casa de su víctima.

Manifestó que se había decidido matar por maldad, por bajeza de carácter, irritado por las privaciones y continuos reveses que experimentaba y que la causa que lo impulsó a confesar su delito, fue su sincero arrepentimiento.

El veredicto fue más indulgente de lo que habría podido esperarse, tal vez por el hecho de que en lugar de tratar de justificarse, parecía agravar los cargos que se le formulaban, no se ponía en duda el estado enfermizo y la estrechez en que se hallaba el acusado antes de la ejecución del crimen. Se atribuyó el hecho de no

haberse beneficiado con el producto de su crimen, a un comienzo de remordimiento y al estado de sus facultades mentales un tanto alteradas, pues el asesinato no premeditado de Isabel suministro un argumento en apoyo a esa teoría, y se tomó en cuenta que había cometido ambos asesinatos olvidando cerrar la puerta, y por último, había confesado ser culpable cuando todo era confuso debido a las falsas declaraciones dadas por el pintor Nicolás, un fanático desequilibrado, todo eso contribuyó para que se concediera al culpable el beneficio de circunstancias atenuantes.

Además se revelaron otros hechos que favorecieron su situación, se suministraron pruebas fehacientes de que cuando Raskolnikov se encontraba todavía en la universidad, se desprendió de todos sus recursos para ayudar a un compañero pobre y enfermo del pecho, posteriormente cuidó del padre de su compañero, que se había quedado solo en el mundo, enfermo y en la miseria, Rodion lo hizo ingresar en un hospicio, más tarde sufragó todos los gastos de su sepelio; también se declaró que el joven había salvado a dos criaturas de un incendio, poniendo en riesgo su vida, y que sufrió varias quemaduras algo graves debido a ello.

Todo esto ayudó a reducir la condena de Raskolnikov, además de que Porfirio había cumplido su palabra, aunque no hubiese sido a él a quien el joven hiciera su confesión.

Sonia acompañó a Raskolnikov a Siberia, Dunia se casó con Razhumikin y después muere Pulkeria, madre de Dunia y Raskolnikov.

Estando en prisión, Rodion mantenía sus pensamientos negativos, arrepintiéndose solamente de haber fracasado al intentar llevar a cabo lo que por tanto tiempo había pensado, se sentía humillado por darse cuenta de que pertenecía a esa categoría de hombres a los que tanto detestaba, pero no se arrepentía de haber asesinado a la vieja usurera, y al pensar en ello de nuevo, volvía a sentirse

superior, permanecía reconcentrado en sí mismo, sentía odio y repugnancia por los demás reos, por lo que no quería ni siquiera que le hablaran, en alguna ocasión uno de ellos quiso matar a Raskolnikov.

Sonia mantenía informados a Dunia y a Razhumikin de lo que pasaba con Raskolnikov por medio de cartas, y a él le hacía llegar las cartas de su hermana; todos los presos comenzaron a admirar y a querer a Sonia, quien empezó a mandar y traer cartas de ellos.

La joven deja de ir un tiempo a ver a Rodion porque se enferma, él se da cuenta de que la extraña, Al transcurso de un año y gracias al amor de Sonia, Raskolnikov se arrepiente de todo y se da cuenta de que ama a Sonia, de tal modo que espera salir de prisión y comenzar una nueva vida al lado de ella.

Durante el proceso se ven datos que rodean la extraña personalidad de Raskolnikov, tales como la firmeza y la claridad de su confesión, una claridad casi altiva de la exposición de los hechos en los que no deja de lado detalle alguno (en contraposición a la amnesia que sufrió después de cometerlo), muestra una franqueza expuesta con la que parece querer agravar los cargos que se le imputan.

El sueño que tiene Rodion en el hospital nos muestra de cierta forma los sentimientos que tiene de redención, pues en el sueño deja claro que el "súper hombre" sería como una peste para la sociedad, pues si todos los hombres fuesen de esa manera, serían incapaces de convivir juntos, ya que todos pensarían que tienen el derecho de hacer lo que les plazca; en su sueño hay una salida a la vida que muy pocos tendrían, y serían aquellos que se arrepintiesen.

Así que Raskolnikov encuentra el motivo de su redención, la causa de no haber escogido el suicidio como otra salida, y es que tal vez inconcientemente sabía que si no abandonaba la vida, tendría una nueva oportunidad de comenzar una nueva, y esa nueva esperanza se veía alimentada por el amor, que además de ofrecerle al joven Rodion Romanovich Raskolnikov razones para vivir, le ofrecía una fuerza redentora.

Él había perdido la razón al estar centrado obsesivamente en sus teorías olvidándose de vivir.

Las partes I, II y III, muestran al originalmente racional y orgullosos Raskolnikov, las partes IV, V y VI, lo muestran emergente, irracional y humilde; la primera parte de la novela muestra la progresiva destrucción del principio que gobierna su carácter, la última, el nacimiento progresivo de su nuevo principio rector, trazando el momento del cambio a la mitad de la novela.

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LA PERSONALIDAD DE RASKOLNIKOV

3.1 Descripción de Raskolnikov

Físicamente describe Dostoievsky a Rodion Romanovich Raskolnikov, de figura atractiva; de bellos ojos de un azul oscuro, cabello castaño, talla superior a la mediana, esbelto y bien proporcionado, con rasgos muy finos³¹, su nombre en ruso significa transgresión de las leyes morales y sociales.

Con un estado de irritación nerviosa que raya en la hipocondría, con el habito de monologar, concentrado en sí mismo y en un aislamiento completo Raskolnikov de 23 años es inteligente, muy perspicaz y bueno, capaz de saber de antemano lo que pretenden las personas con las que habla, descifrando los mensajes ocultos de cada palabra, protesta contra la injusticia social, desea la muerte de los seres nocivos a sus semejantes, pero lucha por motivos egoístas.

Duda de la existencia de Dios por la cantidad de sufrimiento necesario, para que otros vivan tranquila y cómodamente.

Vive acongojado por la desgracia ajena y por los problemas de su familia, capaz de desprenderse de todo cuanto posee para ayudar a los demás. Es un ex estudiante de Derecho que abandona la universidad, vive sumido en la pobreza, en un pequeño cuarto en los suburbios de San Petersburgo; planea durante un mes su crimen muy minuciosamente, cuidando todo detalle (desde dónde guardar el hacha con que mata a la usurera para poder traerla consigo y caminar tranquilo sin que nadie lo note, cómo distraerla de modo que le de la espalda y pueda darle el hachazo, hasta qué debe y no llevar para pasar lo más desapercibido posible, visita el departamento de la vieja con el pretexto de empeñar un reloj, pero lo hace para fijarse bien en cada detalle del edificio y del interior del cuarto de la usurera) y duda muchas veces en llevarlo a cabo, pero al fin lo hace.

Primero parece que el motivo por el cual asesina a la vieja usurera es por robarla, y claro, no pensaba matar también a la hermana de ésta, pero no tuvo otra opción al verse

³¹ FEDOR M. Dostoievski, *Crimen y Castigo*, Décimo octava edición, Editorial Porrúa, México 2007, p. 2.

descubierto por ella; el propósito que motiva el crimen del muchacho era el de convertirse en un benefactor de la humanidad y borrar con muchas buenas acciones una mala, o sea el suprimir a un ser nocivo, lo hace para convertirse en un Napoleón, un ser y un hombre superior.

La realidad social en la que vivía denotaba la supervivencia del más fuerte, y él se pensaba un súper hombre, con el derecho de pasar sobre lo que fuera o sobre quien fuera para lograr sus propósitos, transgredir la moral en beneficio de la humanidad, convirtiéndose en el verdugo involuntario de inocentes.

Su castigo se vuelve interno y personal (sólo formal hasta que confiesa su crimen y paga su condena en Siberia, pues de no confesarse culpable aunque sospecharan de él o lo supiesen responsable, no habrían podido aprenderlo, pues no existía prueba material que lo declarara culpable) pasa los días delirando y vagabundeando, sintiendo como si una neblina lo invadiera. Casi nunca se acuesta al término del día, sino por fiebre o fatiga, come a deshoras; pero su tiempo interior no se altera, aún cuando duerme actúa porque sueña.

La miseria y el sufrimiento son la causa directa del error de juicio de Raskolnikov, que elige la rebelión individual, quiere un poder personal, pues al pretender borrar con muchas buenas acciones una mala, quiere conquistar el poder por el poder mismo.

A su hermana Dunia le dice que cometió el crimen llevado por la miseria, porque deseaba ser poderoso para beneficiar a los demás; a Sonia le dice que lo hizo porque existe la superioridad de ciertos hombres y quería probar si él pertenecía a esa clase de privilegiados, la cual es la verdadera razón, aunque su generosidad natural lo lleva a rechazar el sacrificio de su hermana y a brindar ayuda a los demás.

Deplora su crimen por el descontento de no haber podido sobrellevar las consecuencias, no por motivos humanitarios, pues aunque sabe que si el tiempo retrocediera tal vez no asesinaría ni robaría (no utilizó nada de lo que robó, sólo lo ocultó) a la vieja y su hermana, no se arrepiente de ello.

Su castigo es la duda, el delirio y el dolor, lamenta constantemente su debilidad y echa en cara a Sonia su consejo de entregarse a la justicia (claramente la acción ajusta su marcha al desarrollo del ejemplo bíblico) quizá confiesa su crimen más por admiración a Sonia que por convicción, alcanza la conformidad por amor a ella pues su bondad lo hace olvidar su amargura y debilidad, en el amor que siente Raskolnikov por Sonia hay una gran espiritualidad y muy poco de carnal.

Raskolnikov es el asesino de la usurera y de Isabel, es suicida en espíritu pero resucita por el amor de Sonia. Es altruista, capaz de arriesgar su propia vida para salvar a dos pequeños niños de un incendio (como declaran los que lo conocen, en especial la vieja casera y su amigo Dimitri).

Se puede apreciar que el castigo de Raskolnikov no se encuentra en la condena que debe pagar en Siberia, donde además de recaer enfermo tenía mala alimentación, debía realizar trabajos forzados, estar encadenado y utilizar un humillante traje de presidiario; pues todo eso no le abatía, sí, sentía un poco de vergüenza ante Sonia pero lo disimulaba con su actitud despreciativa y grosera.

Ese sentimiento era originado por su orgullo herido que le hacía sufrir, pues por más que analizaba los hechos, no encontraba en su pasado alguna falla particularmente horrible; salvo la de haber fracasado. Se sentía profundamente humillado por ello, por haber caído en un capricho del destino, y por tener que someterse a lo que consideraba una sentencia absurda para poder recobrar un poco de calma.

Precisamente era ese su castigo; el haber osado pensar que estaba llamado a grandes destinos, a forjarse sueños ambiciosos, y el sentirse un miserable, un cobarde. Habría dado cualquier cosa por estar solo, pero adivinaba que no podría soportar la soledad ni un sólo instante.

Raskolnikov es un joven que siempre estuvo dispuesto a dar la existencia por una idea, por una esperanza y hasta por un capricho, aunque la existencia en sí, siempre había

representado poca cosa para él, y probablemente sólo a causa de sus deseos se había considerado un hombre con más derechos que los demás.

No siente arrepentimiento por su crimen, pues ni siquiera lo considera como tal, con la conciencia tranquila sabe que cometió un asesinato y que violó la letra de la ley al derramar sangre; es una persona que aunque sabe que si el tiempo retrocediera quizás no volvería a cometer el crimen, no siente culpa ni se arrepiente por ello, sino por no haber podido resistir, por darse cuenta de que no le asistía el derecho de resolverse a la tentativa de ser un benefactor de la humanidad, de esos a los que el poder no ha correspondido por herencia sino que han tenido que tomarlo por la fuerza, de aquellos que debieron haber sido castigados desde sus primeros pasos, pero que continuaron su camino y fueron justificados; es ese su castigo, el darse cuenta de que no es el súper hombre, el Napoleón que pretendía ser.

Empieza a delirar y se enferma tal vez no sólo debido a su crimen, sino a su mala alimentación y a su falta de cuidado personal, pero sin duda su castigo es interno y su error de juicio lo atormenta.

En presidio siente que sólo le queda una angustia sin objeto ni fin y un perpetuo e infructuoso destino para el porvenir y se pregunta por qué en lugar de arrojarle por el puente prefirió ir a entregarse, pero ese pensamiento es el augurio de su resurrección futura y de una nueva manera de considerar la existencia.

A Raskolnikov el amor lo hace renacer, resucitar, lo siente y le consta en todo su ser regenerado.

3.2 Carácter

Con anterioridad (en el capítulo I) expliqué lo que es el carácter, sin embargo haré un breve recordatorio para así poder hablar del carácter de Raskolnikov. Carácter es un conjunto de disposiciones psicológicas que nacen del temperamento, y que se pueden

modificar con un trabajo voluntario, por la educación y los hábitos; esto va a determinar el comportamiento de cada individuo.

El carácter está sustentado en la autodisciplina, en el autodomínio; la piedra angular del carácter es la capacidad de motivarse y guiarse uno mismo.³²

Raskolnikov es un individuo predispuesto a explosiones afectivas y descargas histéricas, lo que muestra en él una reacción primitiva; tiene una reacción de personalidad esténica, es decir que está orientado hacia la superioridad y el dominio. Es un sujeto poco emotivo, es en medida impulsivo y hasta cierto punto intolerante aunque logra sentir compasión por los demás y es veraz; su actividad lo lleva a la necesidad de eliminar cualquier obstáculo que se interponga en la dirección que ha elegido (necesitaba eliminar a la usurera para poder probar su superioridad) con una secundariedad, o bien una primariedad reducida respecto de su resonancia neuronal.

En cierta medida su carácter tiene propiedades suplementarias (amplitud del campo de conciencia, inteligencia analítica y egocentrismo). Tiene un claro trastorno de esquizofrenia o demencia, se podría decir que tiene una mala interpretación de la realidad, sufre de delirio y alucinaciones; cesó su comunicación con los demás (se alejó de su familia y amigos) y se perdió en su pensamiento.

Se percibe en él una esquizofrenia simple, mostrando como síntomas de ello un alejamiento paulatino de sus actividades (dejó de asistir a la universidad) y de las demás personas, fue perdiendo el interés en las cosas y su actividad fue escasa. Raya también en una neurosis histérica, tiene una personalidad seductora, inteligente y manipuladora, con actitudes omnipotentes, desea la inmediata satisfacción de sus deseos.

La conducta de agredir de un modo destructivo, físico total como es la conducta homicida, solamente la puede proyectar un individuo con graves problemas psíquicos; la conducta homicida es producto de una psicosis aguda que tiene un periodo que abarca antes del delito, hace explosión en él y se observan algunas conductas confusionales.³³

³² OSTROSKY SOLÍS, Feggy, *Mentes asesinas. la violencia en tu cerebro*, Primera edición, Editorial Quo, México 2008, p. 49

³³ MARCHIORI, Hilda, *Personalidad del delincuente*. Séptima edición, Editorial Porrúa. México, 2005. p. 43

En los tipos humanos según la estructura de la personalidad (predominancia del ello, yo y super yo) a que se refiere Freud, Raskolnikov podría encuadrar en el tipo narcisista, donde no existe tensión entre el yo y el super yo, pues sólo interesa la autoafirmación; el yo demuestra una gran tendencia a la agresión, o existe una debilidad del super yo que lo conduce a conductas sádicas. Hay que recordar que los móviles del hecho delictivo por lo general son oscuros, las manifestaciones mentales respecto del hecho son inconcientes, de modo que lo que sucede en el individuo es en gran parte desconocido para el yo; ésta situación la vemos en Raskolnikov porque durante un mes medito y planeo su crimen, titubeó en hacerlo y al principio él mismo quería creer que lo hacía en beneficio de los demás (pues como ya lo mencioné antes, con las joyas y el dinero que robó, pensaba hacer buenas obras) aunque el motivo era otro.

Raskolnikov esta conciente de los motivos por los cuales mata y roba a la usurera, e intenta ocultar la verdadera causa de su acción, no pienso que predomine en él un yo instintivo, porque medita y analiza demasiado las cosas y no actúa por impulso.

Según la clasificación de Otto Rank, Raskolnikov estaría entre el individuo neurótico (personalidad escindida, ideas contrarias, ambivalencia que constituye un conflicto, sus objetivos le causan sentimiento de culpa) y el individuo creativo (en esta personalidad se aúna la voluntad y la realización, presenta una personalidad lograda, ha llegado a la ultima etapa de individualización, es capaz de crear voluntariamente aprovechando sus elementos impulsivos).

Los factores constitucionales y ambientales (como el barrio donde vive Raskolnikov que esta lleno de miseria, y la estrechez de la habitación en la que vive, aunando a eso que pasa días enteros sin comer) son responsables del desarrollo caracterológico antisocial que puede presentar diferentes grados.

La conducta de Raskolnikov, no es impulsiva y sí planeada, lo que lo motivó a cometer el delito, fue demostrarse a sí mismo que era lo que él llamaba un súper hombre (una persona con el derecho de matar a otras inferiores o nocivas, para convertirse en

benefactor de la sociedad) y no fue un móvil económico como quiso aparentar ante los demás; estaríamos hablando de un homicidio causado por una crisis confusional y de carácter sicótico. Ante sus ojos, su víctima era un ser nocivo, de modo que el eliminarla no tendría nada de malo, sino todo lo contrario.

Al confesar su crimen, la pena que debe pagar es de ocho años de trabajo forzado de segunda categoría en Siberia; pero, por qué confesó su crimen si no sentía culpa ni arrepentimiento, no sentía que hubiese cometido un crimen, puesto que su conciencia estaba tranquila. Lo único que lo atormentaba era no haber podido resistir y haber ido a entregarse, pienso que él quería un castigo formal, quería ser castigado por su flaqueza, por eso, durante el juicio manifestaba el deseo de agravar los cargos que se le formulaban.

Ante su condena se mostraba indiferente y apático, sólo su propio pensamiento lo castigaba con tormento; a los ojos de los demás era el joven Raskolnikov un enfermo presa de la miseria que lo llevó a cometer un crimen, para sí mismo no era más que un cobarde, un hombre que sólo a causa de sus deseos se había considerado superior a los demás.

Un joven con un innegable talento literario llamado a la grandeza por su evidente intelecto, grandeza que rechazó por seguir la que él pretendía alcanzar, una grandeza de naturaleza napoleónica que no pudo sostener; porque a pesar de no sentir arrepentimiento, se percató errado en la naturaleza de sus actos, y resultó no ser lo que él pensó por mucho tiempo.

3.3 Temperamento

Como ya he dicho con anterioridad, el temperamento es la base biológica del carácter, donde se encuentran los instintos, los humores y las motivaciones.

A mi entender Raskolnikov tendría un temperamento colérico, formado por lo que se conoce como bilis amarilla, un emotivo, activo y primario en menor medida, casi secundario (lo que lo haría un apasionado), orientado hacia la acción, condicionando la

iniciativa, la combatividad y la agresividad; o bien, tendría un temperamento flemático, al ser un individuo frío, tranquilo, puntual, ordenado, reflexivo, alguien que no comete crímenes de ímpetu, impulso o arrebató, sino todo lo contrario, largamente meditado, cuidadosamente preparado y realizado (hay que recordar que planeó su crimen durante todo un mes, y planeó meticulosamente la manera de engañar a la usurera para darle confianza, de modo que ésta le diera la espalda para poder darle el hachazo).

Poseedor de una inteligencia analítica, lo cual le hace tener una rápida comprensión de las cosas y la capacidad de improvisar (cualidades atribuidas con más frecuencia al temperamento colérico) y no una inteligencia lenta en éste caso sería un no emotivo, activo y secundario; de hecho su propia madre lo describe colérico.

Entonces, Rodion Romanovich Raskolnikov tiene rasgos tanto del carácter colérico, como del apasionado y el flemático; en mi opinión es *emotivo*, porque es fácil de conmover (se percibe perfectamente en sus acciones al ayudar a las personas que apenas conoce, por sentir lástima respecto de sus desgracias) es violento, de humor variable, inquieto y usa palabras superlativas, aunque llega a parecer no emotivo, es *activo* (es diestro, decidido, reflexivo, muy buen observador), aunque sus condiciones de vida y debilitamiento, producto de su enfermedad, le hacen actuar como un inactivo, y es *secundario*, pues sus impresiones son durables y de larga resonancia interior, es pertinaz en sus opiniones y se encuentra atado al pasado (lo muestra claramente el sueño de la yegua, donde aparece de niño).

Su secundariedad no es tan acentuada, lo que nos permite confundirlo con un primario; con una amplitud del campo de conciencia *estrecha* (sus ideas y pensamientos son abstractos y analíticos), posee una *inteligencia analítica* (unifica y diferencia), es *egocéntrico* y desinteresado, piensa por antítesis, es noble y ama la grandeza, el *predominio de sus tendencias es ideal y superior*, además de un poco *personal*.

Todo esto me lleva a afirmar que Raskolnikov es un apasionado (tal como Napoleón³⁴)

³⁴ GRIEGER, Paul, *Compendio de Caracterología*, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina, 1958. p. 50.

Las ideas de Raskolnikov corresponden a las de un nihilista de la época, su concepción de la vida no concuerda con la ideología de la mayoría de la sociedad en la que vive, al igual que la concepción que tiene del bien y el mal, que no se rige por la dictada por la iglesia sino por la de su propia ética y moral; él entiende que no es malo acabar con una persona si con ello se salvan muchas otras.

En éste sentido muestra el bien que se haría cometiendo un mal mínimo, lo inmoral para Rodion es matar a una persona sin una causa clara y justa; el estado enfermizo en que se encuentra demuestra la inseguridad de sus pensamientos, lo que desea hacer y lo que cree que es capaz de hacer le llevan a una confusión interna que le sume en un estado casi vegetativo.

Se somete a un auto castigo mental al no ser capaz de cometer el crimen sin verse influido por su parte sentimental (inculcada y metida a presión).

Raskolnikov aparece excitado, turbado, enajenado, calculador y frío, y esta unión de estados de animo nos deja ver la gran dificultad de razonamiento a la que lleva; podemos ver que la crisis mental que mostraba al principio termina de desarrollarse cuando comete el asesinato, y la lucha mental entre su parte racional y la emocional se ve acentuada, pues ésta segunda parte le provoca ese nerviosismo incontrolable y esa asombrosa excitación, mientras que la parte racional le introduce esos momentos de frialdad y temor.

Al comenzar a analizar a Rodion Romanovich Raskolnikov, una de las interrogantes que surgieron fue el por qué había preferido ir a entregarse a la comisaría, y no saltar del puente para suicidarse, y al conocerlo más afondo se puede ver que para él, el suicidio es un acto de cobardía y destrucción, y ya suficientemente cobarde se sentía por no poder aguantar su opresión.

Es un muchacho bueno y generoso, orgulloso, huraño y taciturno al que tratan de nervioso e hipocondríaco (muy probablemente su hipocondría es uno de los factores por los que enferma de verdad, además claro de su falta de alimentación y las condiciones

de miseria en las que vive, haciendo así que su mala salud y el crimen que cometió le lleven a caer en un estado de neurosis y esquizofrenia).

Por último, me parece interesante mostrar que según la clasificación de delincuentes de Lombroso, Raskolnikov encuadra perfectamente en el perfil del delincuente ocasional criminaloide; pues tiene cierta predisposición a cometer un crimen, pero no hubiera llegado a efectuar la conducta de no haberse presentado los medios (recordemos que cuando se dirige a cometer el asesinato de la usurera, al bajar para coger el hacha no la encuentra y piensa que es una señal de que no debe hacerlo, pero pocos segundos después la encuentra y decide seguir con su plan) y la oportunidad con toda su idoneidad (la vieja usurera se encontraba sola en su departamento y él llevaba consigo el distractor perfecto para no levantar sospechas en ella).

Trata de imitar figuras famosas o valiosas para la sociedad (en su caso, a Napoleón), las cuales están inmersas en la impunidad y el delito; mantiene un altruismo muy marcado (se puede dar cuenta de ello al ver que se desprendió de todo su dinero para ayudar con la enfermedad de uno de sus compañeros de la universidad y posteriormente la del padre del mismo, sufragando los gastos del sepelio de éste último, salvó a dos niños de un incendio, sufriendo él quemaduras graves y volvió a desprenderse de todo su dinero para dárselo a la familia de Sonia cuando recién conoció al padre de ésta: Marmeladov, pagando finalmente los gastos de sepelio del mismo y la fiesta mortuoria en su honor) le causan repulsión los criminales, por lo que vive aislado en prisión, aunque trata de no mantenerse unido a su familia, mantiene contacto con ellos por medio de Sonia, con la que sin quererlo permanece tan unido que cuando ésta enferma y deja de ir a verlo, se da cuenta de la necesidad que tiene de verla y del amor que siente por ella, razón por la que decide readaptarse.

Tiene un trastorno de personalidad de tipo paranoide, esto es, una desconfianza y suspicacia por las que interpreta maliciosamente las intenciones de los demás.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS JURÍDICO LEGAL DE LOS DELITOS QUE APARECEN EN LA OBRA

Todo delito es un acontecimiento individual que no se repite nunca de la misma manera, de modo que el acto delictivo es una vivencia individual que surge de una situación concreta.³⁵

Para efectos de este capítulo, no solamente me referiré de lo que es cada delito que detecté en la obra (homicidio, robo y hostigamiento sexual, los dos primeros cometidos por el protagonista, en el tercero siendo su hermana la afectada o víctima), sino que como bien dice el nombre del cuarto y último capítulo, analizaré los presupuestos del delito, los elementos de éste, el *iter criminis*, el concurso de delitos y la participación criminal.

El delito está formado por varios elementos, llamados presupuestos generales del delito, que serán presupuestos de cada uno de dichos elementos;³⁶ ya se sabe que para la existencia de un delito se requiere a los sujetos y las circunstancias de hecho y jurídicas; *los presupuestos del delito* son entonces los antecedentes jurídicos que se necesitan para la realización de la conducta, o bien del hecho descrito por el tipo penal, de cuya existencia depende el delito.

Los presupuestos del delito son generales (comunes a todos los delitos, necesariamente deben concurrir para la configuración de cualquier delito, su ausencia implica la imposibilidad de integrarlo) y especiales (exclusivos de cada delito, son condicionantes de la existencia de un delito en concreto, y su ausencia puede originar que no aparezca el delito); dentro de los generales tenemos:

- La norma penal; el precepto y la sanción
- Sujeto activo
- Sujeto pasivo
- Objetos material y jurídico
- El bien jurídico tutelado

³⁵ MEZGER, Edmund, *Criminología*, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Ánales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, México 2005. p. 247

³⁶ PORTE PETIT, Celestino, *Apuntamientos de la parte general del derecho penal*, Duodécima edición, Editorial Porrúa, México, 1989. p. 208

Dentro de los presupuestos especiales se tienen la relación del parentesco; los presupuestos del delito son las circunstancias jurídicas o de hecho, cuya existencia es previa a la realización del delito.

Los elementos del delito tienen elementos positivos que dan la existencia del delito y aspectos negativos que nos ponen ante la inexistencia del mismo.

Elementos o aspectos positivos:

- Conducta. Que tiene tres elementos; acción u omisión, resultado y relación de causalidad
- Tipicidad
- Antijuridicidad
- Imputabilidad
- Culpabilidad
- Condicionalidad objetiva
- Punibilidad

Elementos negativos:

- Ausencia de conducta
- Ausencia del tipo (atipicidad)
- Causas de justificación
- Inimputabilidad
- Inculpabilidad
- Falta de condición objetiva
- Excusas absolutorias

Conducta y ausencia de conducta (art. 15, frac. CPF, y art. 29, frac. CPDF): la conducta es un comportamiento humano voluntario, de acción u omisión, que produce un resultado; la acción consiste en actuar, en hacer, lo que quiere decir que el agente comete el delito por sí mismo o por medio de instrumentos, al llevar a cabo uno o varios movimientos corporales. Dicha acción tiene elementos, es decir, voluntad (querer

cometer el delito, la intención de hacerlo), actividad (el hacer, el actuar que encamina a la producción del delito), resultado (que evidentemente es la consecuencia de la conducta, el fin deseado) y relación de causalidad (aquello que une a la conducta con el resultado, que debe ser material); existen diversas teorías acerca del nexo causal, así tenemos *la conditio sine qua non* (equivalencia de las condiciones, señala que todas las conductas que producen el resultado son equivalentes, y por lo tanto, la causa del mismo), *la ultima condición* (causa próxima o mediata, señala que de todas las causas, la más cercana al resultado es la que lo provoca), *condición más eficaz* (la causa del resultado será la que tenga mayor eficacia), y por ultimo, *de la adecuación* (causalidad adecuada, señala que la causa del resultado es la más idónea para producirlo).

La omisión es la abstención de actuar (realizando así la conducta típica), esta omisión puede ser *simple*, que se refiere a no hacer lo que se debe hacer, ya sea voluntaria o culposamente, produciendo un delito aunque no haya resultado; o de *comisión por omisión*, que consiste en un no hacer voluntario y culposo, esa abstención produce un resultado material, infringiendo una norma preceptiva y una prohibitiva³⁷ ; también la omisión tiene elementos, la voluntad, la inactividad, el resultado y el nexo causal.

En la ausencia de conducta, evidentemente la conducta no existe al igual que el delito; la ausencia de conducta se presenta con la *vis absoluta* (fuerza humana exterior e irresistible que se ejerce contra la voluntad de alguien), *vis maior* (fuerza mayor que proviene de la naturaleza), *actos reflejos* (reacciones no percibidas por la conciencia, por transmisión nerviosa), *sueño y sonambulismo* (pues se encuentra en estado de inconciencia temporal), *hipnosis* (otra forma de inconciencia temporal, pero inducida por otro).

Tipicidad y atipicidad (art. 15, frac. CPF, y art. 29, frac. CPDF): el tipo es la descripción legal de un delito, la tipicidad es la adecuación de la conducta al tipo, es decir, el que un acontecimiento real encuadre en la hipótesis legal; los tipos se clasifican por:

La conducta (de acción u omisión- omisión simple o comisión por omisión), el daño (lesión o daño, y peligro- efectivo o presunto), por el resultado (formal, de acción o de

³⁷ AMUCHATEGUI REQUENA, Irma Griselda, *Derecho Penal*, Tercera edición, Editorial Oxford University Press, México 2005, p. 56.

mera conducta, y material o de resultado), por su duración (instantáneo, instantáneo con efectos permanentes, continuado y permanente).

Por la materia (común, militar, político y de derecho internacional), por el número de sujetos (unisubjetivo y plurisubjetivo), por el número de actos (unisubsistente y plurisubsistente), por su estructura (simple o compleja), por su procedibilidad (de oficio o de querrela), por su intencionalidad (doloso o intelectual, culposo, imprudencial o no intencional, preterintencional o ultra intencional), por el bien jurídico tutelado (contra la vida, el patrimonio, la nación, la libertad sexual, etc.), por su ordenación metódica (básico o fundamental, especial, complementado), por su composición (normal o anormal), por su autonomía (autónomo o subordinado), por su formulación (casuístico- alternativo o acumulativo, amplio), y por la descripción de sus elementos (descriptivo, normativo, subjetivo); esto ayuda a la clasificación de sus rasgos característicos, de manera que facilita diferenciar un delito de otro.

La atipicidad es la no adecuación de la conducta al tipo penal, puede no adecuarse por la falta de alguno de los elementos que exige el tipo (los sujetos activo y pasivo, los objetos jurídico y material, elementos normativos, elementos subjetivos, presupuestos de la conducta o hecho, y modalidades de la conducta- tiempo, espacio, medios empleados, etc.), hay que aclarar que la atipicidad es muy diferente de la ausencia del tipo, pues ésta última es la carencia del mismo, lo cual quiere decir que en el ordenamiento legal no existe la descripción típica.

Antijuridicidad y causas de justificación (art. 15, frac., IV, V, y VI CPF, y art. 29, frac., IV, V, y VI CPDF): la antijuridicidad es lo contrario a derecho, tiene dos clases material (propriadamente lo contrario a derecho, afectando genéricamente a la comunidad) y formal (que es la violación de una norma emanada del Estado, o bien tipicidad).

Las causas de justificación son las circunstancias que el legislador considera para anular la antijuridicidad de la conducta típica que se realizó al considerarla lícita o justificada, el consentimiento (del lesionado, como lo haría un enfermo por ejemplo) y el interés

preponderante (que surge cuando hay dos bienes jurídicos y la imposibilidad de salvarlo a ambos, como privar de la vida a otro para salvar la propia).

Las causas de justificación son: legítima defensa (repeler una acción real, actual e inminente y sin derecho, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos) sus elementos son la repulsa, la agresión, la carencia de derecho, que sea en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, necesidad de defensa, la racionalidad de los medios empleados y sin mediar provocación suficiente, dolosa e inmediata, la presunción de la legítima defensa es el exceso (cuando el ofendido traspasa las barreras de lo proporcional y justo).

El estado de necesidad (obrar por la necesidad de salvaguardar un bien jurídico propio o ajeno, respecto de un peligro real, actual o inminente, no ocasionado dolosamente por el sujeto, lesionando otro de igual o menor valor que el salvaguardado, siempre que no se pueda salvar usando otros medios) sus elementos el peligro, peligro no ocasionado dolosamente por el agente, peligro en bienes jurídicos propios o ajenos, causar un daño, que el agente no tenga el deber jurídico de afrontar el peligro, que no exista otro medio practicable y menos perjudicial; cumplimiento de un deber (causar un daño obrando en forma legítima en cumplimiento de un deber jurídico, siempre y cuando sea necesario el medio empleado); consentimiento del titular del bien jurídico (es decir que existe el delito pero se justifica).

Imputabilidad e inimputabilidad (art. 12 CPDF, art. 15 fraques. VII CPF, art. 29 frac. VII CPDF): la imputabilidad se refiere a la capacidad de entender y querer en derecho penal, por supuesto, implica la salud mental del sujeto, su aptitud psíquica de actuar al cometer el delito, de ese modo tenemos que es imputable aquel que goza de salud mental, no se encuentra afectado por nada que altere su comprensión, y tenga la edad que la ley señala para considerarlo responsable del delito (en lo particular no estoy muy de acuerdo con esto último, pues ya en estos días vemos el incremento de menores infractores que colaboran en secuestros y toda clase de delincuencia organizada, por lo mismo es importante la criminología, para atender a dichas conductas y la mente del sujeto y dar

prueba de la capacidad que se tiene de querer y entender el delito aun siendo menor de edad).

Las acciones *liberae in causa* nos muestran cómo el sujeto, antes de cometer el delito, realiza actos de manera voluntaria o culposa que lo colocan en un estado de inimputabilidad y comete el delito, como alguien que consume algún psicotrópico o estupefaciente antes de robar.

La inimputabilidad se refiere a la ausencia de querer y entender, siendo las causas el trastorno mental, el desarrollo mental retardado, el miedo grave y la minoría de edad.

Culpabilidad e inculpabilidad (art. 15 frac. VIII, IX y X CPF, art. 29 frac. VIII, IX y X CPDF): la culpabilidad es la relación directa que hay entre la voluntad y el conocimiento del hecho con la conducta realizada, y las acciones u omisiones delictivas sólo pueden cometerse dolosa o culposamente (art. 18 CPDF), el dolo consiste en causar intencionalmente el resultado típico, con conocimiento y conciencia de lo antijurídico del hecho, puede ser directo (intención de causar el daño, y el hacerlo), indirecto o eventual (se desea el resultado típico, sabiendo que pueden surgir otros diferentes), genérico (intención, la voluntad encaminada a producir el delito), específico (especial voluntad que la norma exige en cada caso) e indeterminado (intención de delinquir de manera imprecisa, cuando se desea un delito determinado).

La culpa es el segundo grado de la culpabilidad, se produce un resultado típico sin intención de producirlo, se ocasiona por imprudencia o falta de cuidado o precaución, cuando es previsible y evitable, sus elementos son: conducta (de acción u omisión), falta de cuidado, cautela o la precaución que exigen las leyes, resultado previsible o evitable, tipificación del resultado, y nexo o relación causal, la culpa puede ser conciente (con previsión o con representación, se prevé el resultado típico, pero no lo quiere y tiene la esperanza de que no se produzca) e inconciente (sin previsión o sin representación, no se prevé el resultado típico y se realiza la conducta sin pensar que puede ocurrir el resultado, sin prever lo previsible y evitable) ésta última puede ser lata (mayor posibilidad

de prever el daño), leve (menor posibilidad de prever el daño) y levísima (la menor de las posibilidades de prever el daño).

En la inculpabilidad falta la voluntad o el conocimiento del hecho, lo cual está muy ligado con la imputabilidad, aunque puede darse también por error (falsa concepción de la realidad, conocimiento incorrecto) e ignorancia (desconocimiento absoluto de la realidad), existen casos en los que el agente está convencido por error esencial de hecho, de que está amparado por alguna circunstancia justificativa, a eso se le llama eximentes putativas; cabe también la no exigibilidad de otra conducta, cuando se produce una consecuencia típica al no poder esperarse otro comportamiento, o el caso fortuito, donde se produce el daño por mero accidente, sin intención ni imprudencia alguna.

Condicionabilidad objetiva y ausencia de ella (se prevén en cada tipo penal): la condicionabilidad objetiva se constituye por requisitos que la ley señala para que pueda perseguirse el delito, a veces tienen que ver con la intencionalidad del sujeto o con aspectos referentes a su perseguibilidad, la falta de estas condiciones hacen que el delito no se sancione, constituyendo una especie de atipicidad.

Punibilidad y excusas absolutorias (se prevén en cada tipo penal): la punibilidad es la amenaza de sanción penal que establece la ley, y la primera de las etapas de la pena (la segunda la constituye la punición, es decir, la concreta determinación de la sanción penal correspondiente a la fase judicial, siendo la tercera etapa la pena, es decir, la efectiva privación o restricción de bienes jurídicos, a través de una sentencia condenatoria y corresponde a la fase ejecutiva), que se presenta como privación o restricción de bienes o derechos a quienes realicen o dejen de realizar conductas prohibidas u obligatorias que se plasman en una norma penal, y concierne a la función legislativa.

Las excusas absolutorias constituyen el fundamento que el legislador considera para que un delito, a pesar de haberse integrado en su totalidad, carezca de punibilidad, y puede ser por estado de necesidad, por temibilidad mínima, ejercicio de un derecho, o por culpa

o imprudencia, además de la no exigibilidad de otra conducta y la innecesariedad de la pena (así, aunque aparece el delito, no se impone pena).

Aquí se ven las circunstancias atenuantes (consideraciones que hace el legislador en determinados casos, para que la pena correspondiente a un delito se vea disminuida, por ejemplo, el homicidio en estado de emoción violenta) y las circunstancias agravantes (consideraciones del legislador, contenidas en la ley para agravar la pena, premeditación, alevosía, ventaja y traición), procurando de esa forma que la pena se ajuste al caso en concreto, de modo que la pena sea más justa, señalando un mínimo y un máximo según lo establezca cada tipo.

De cierto modo el *iter criminis*, es el desenvolvimiento propio de cada delito, al componerse de una serie de actos que constituyen las etapas del proceso criminoso; es decir, comienza como un proceso psíquico que tiende a transformarse en conducta delictiva, este periodo sólo se da en los delitos en los que el sujeto decide, piensa y resuelve cometer un ilícito, es decir, en los delitos intencionales o dolosos.

El *iter criminis* es el conjunto de etapas que se suceden en el desarrollo del delito, el camino que recorre el delito, desde su ideación en la mente del sujeto, hasta su ejecución³⁸; tiene dos fases:

- Interna. Comprende la idea criminosa, la deliberación y la resolución, en esta fase surge primero en la mente del sujeto la idea de delinquir, y puede o no rechazarla; la idea criminosa es solamente la representación del delito en la mente del sujeto, la deliberación también se efectúa en la mente, constituyendo de cierto modo el examen detenido que el sujeto realiza de la idea criminosa, en ella piensa si ejecuta o no el hecho delictivo, la resolución es la decisión de cometer el delito aunque todavía no se manifiesta exteriormente, es decir, en la resolución el sujeto decide llevar o no a cabo los actos los actos encaminados a realizar su idea criminosa; si se decide a llevarlos a cabo, lo exterioriza para que pueda continuar el *iter criminis*.

³⁸ LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, *Introducción al Derecho Penal*, Décimo segunda edición, Editorial Porrúa, México 2004, p. 149.

- Externa. El sujeto exterioriza su resolución de delinquir, efectuando actividades encaminadas a la preparación del hecho, procurándose los medios para su realización, observando el lugar, buscando el momento, ejecutando su conducta y consumando el hecho delictivo.

El concurso de delitos aparece cuando un mismo sujeto es autor de varias infracciones penales, pues en la misma persona concurren varias autorías delictivas, puede ser ideal y material³⁹. En muchas ocasiones el delito es único, consecuencia de una sola conducta, pero pueden ser varias las lesiones jurídicas o con varias actuaciones del mismo sujeto se produce una única violación al orden jurídico.

Cuando una conducta produce un solo ataque al orden jurídico, se habla de unidad de acción y unidad de resultado o lesión jurídica, entonces el concurso esta ausente. Cuando una sola acción da una pluralidad de resultados, aparece el concurso ideal o formal, pues con una sola actuación se infringen diversas disposiciones penales.

Si se tienen múltiples acciones que dan como consecuencia múltiples resultados, se habla entonces del concurso material o real, se cometen varios delitos mediante actuaciones independientes. Cuando existe pluralidad de acciones y unidad de resultado, se habla de delito continuado, es continuado en la conciencia y discontinuo en la ejecución.

En el artículo 18 del CPF están estipulados tanto el concurso ideal como el real, expresa lo siguiente:

“Existe concurso ideal, cuando con una sola conducta se cometen varios delitos. Existe concurso real, cuando con pluralidad de conductas se cometen varios delitos”.

En la *participación criminal* vemos a los autores o partícipes del delito (art. 13 CPF), y tenemos a:

- Autor material. Quien físicamente realiza el hecho delictivo, lo ejecuta directamente, puede serlo por acción o por omisión.

³⁹ CASTELLANOS, Fernando, *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*, Cuadragésima primera edición, Editorial Porrúa, México 2000, p. 307.

- Coautor. Quien en unión de otros actores responsables, hace una contribución objetiva al hecho, ejecuta el delito, es responsable de su acción y no depende de otro.
- Autor intelectual. Es quien induce a otro a ejecutar la comisión de un hecho delictivo, debe tener conocimiento de las circunstancias y del hecho delictivo al que se induce.
- Autor mediato. No realiza el delito directa ni personalmente, sino que acude a otra persona inimputable que utiliza como instrumento para su perpetración.
- Cómplice. Realiza acciones secundarias encaminadas a la perpetración del hecho delictivo, puede participar material o moralmente, instruyendo al autor material.
- Encubridor. Oculta a los culpables del delito, efectos, objetos o instrumentos del mismo.
- Asociación (banda) delictuosa. Grupo de sujetos que se unen para delinquir, no es ocasional esta unión, sino que se prolonga por el tiempo.
- Muchedumbre. Reúne varios sujetos sin acuerdo previo (lo que la diferencia de la asociación delictuosa), compuesta por individuos de todas las edades, de ambos sexos y de diferentes grados de cultura y moral.

Ya recordados los elementos que utilizaré para el análisis, comenzaré con cada uno de los delitos que mencioné al inicio de éste capítulo.

4.1 Homicidio

El Código Penal Federal, en su título decimonoveno, referido a los delitos contra la vida y la integridad corporal, señala:

Artículo 302. Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.

Artículo 307. Al responsable de cualquier homicidio simple intencional que no tenga prevista una sanción en este código, se le impondrán de doce a veinte años de prisión.

El Código Penal para el Distrito Federal, libro segundo parte especial, en su título primero, capítulo I, que se refiere a los delitos contra la vida y la libertad corporal, señala que:

Artículo 123. Al que prive de la vida a otro, se le impondrá de ocho a veinte años de prisión.

Artículo 128. A quien cometa homicidio calificado se le impondrá de veinte a cincuenta años de prisión.

El mismo Código señala en su capítulo III, Reglas comunes para los delitos de homicidio y lesiones, en su artículo 138, que: “el homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con: ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña, en estado de alteración voluntaria u odio.”

En el artículo 136 se lee: “al que en estado de emoción violenta cometa homicidio o lesiones, se le impondrá una tercera parte de las penas que correspondan con su comisión.

Existe emoción violenta, cuando en virtud de las circunstancias que desencadenaron el delito, se atenúa en forma considerable y transitoria la imputabilidad del agente”.

Como puede notarse, el artículo 302 del Código Penal Federal, sólo contiene la definición del elemento material del delito, que consiste en la acción de matar a otro; el delito de homicidio contiene un supuesto lógico (necesario para su existencia), es decir, una vida humana, y dos elementos constitutivos; la supresión de dicha vida (como elemento material), además que tal supresión se deba a la intencionalidad o imprudencia delictivas (como elemento moral). El delito de homicidio consiste en la privación antijurídica de la vida de un ser humano, cualquiera que sea su edad, sexo, raza o condiciones sociales.⁴⁰ Un homicidio imposible como la pretensión de matar a un difunto creyéndolo vivo, revela en el autor igual temor que el ejecuta la acción completa, convirtiéndose en un delito imposible, al faltar el bien jurídico tutelado; así pues, el elemento material del homicidio es un acto de muerte, de privación de la vida, de manera intencional o imprudencial.

Muchos tratadistas señalan como elemento de este delito, la voluntad de matar (*animus necandi*), ya que algunas legislaciones prevén una figura especial con penalidad disminuida en el caso en que el sujeto activo no tuviese el ánimo de matar; pero en nuestra legislación actual no aparece dicha figura, ya que en la definición que da el

⁴⁰ GONZÁLES DE LA VEGA, Francisco, *Derecho penal mexicano, los delitos*, Trigesima tercera edición, Editorial Porrúa, México, 2002. p. 30

Código Penal, no se menciona la voluntad de matar como constitutiva del delito, y en su artículo 9 las reglas aplicables a la intencionalidad dolosa, se comprenden también el dolo específico de consumir el daño que resulte, la mayoría de los dolos genéricos, de las eventualidades y de las preterintenciones. De ese modo se integrara el homicidio no sólo cuando el sujeto activo se haya propuesto matar al sujeto pasivo causando el daño de muerte, también en la mayoría de los casos el activo no se propuso matar, sino lesionar o causar cualquier otro perjuicio ilícito.

Para que un homicidio sea calificado, como se sabe y de acuerdo con lo que señala el artículo 315 del CPF, debe tener las agravantes del delito: *premeditación*, *alevosía*, *ventaja* y *traición*; la *premeditación* consiste en el análisis mental en que se pesan y miden los diversos aspectos, modalidades y consecuencias de un propósito o idea, es una circunstancia subjetiva por la que el sujeto resuelve (previa deliberación mental y reflexiva) la comisión de una infracción y puede existir en cualquier tipo de delitos intencionales, el agente que reflexiona revela mayor conciencia respecto del hecho delictivo y una mayor persistencia en su propósito.

La *alevosía* consiste en sorprender intencionalmente a alguien de improviso, o bien usando cualquier otro medio que no le dé lugar a defenderse ni a evitar el mal que se le quiere hacer (art. 318 CPF).

La *ventaja* se refiere a cualquier clase de superioridad de una persona respecto de otra, ya sea física, mental, por destreza o por los instrumentos que se empleen, no dando lugar a la defensa; la *traición* se refiere a una forma más alevosa de la *alevosía*, cuando el sujeto obra además con perfidia, violando la fe o seguridad que había prometido a su víctima, ya sea por relaciones de parentesco, gratitud, amistad, o cualquiera otra que inspire confianza (art. 19 CPF).

Los sujetos que se requieren para que ocurra el delito de homicidio, son dos, como mínimo: el agente y la víctima, o bien, el sujeto activo y el sujeto pasivo; en el homicidio

el objeto material es la persona física sobre quien recae el daño, es decir, la víctima, el objeto jurídico, es evidentemente la vida humana.

Entonces se tiene que, la clasificación en este delito se da de la siguiente manera:

- * Por su ordenación metodológica, es básica o fundamental
- * Por su conducta, es de acción o de comisión por omisión
- * Por su composición es normal
- * Por el resultado, es material
- * Por el daño, es de lesión o daño
- * Por su duración es instantánea
- * Por su estructura, es simple
- * Por el número de actos de la conducta, es unisubsistente
- * Por el número de sujetos, es unisubjetivo
- * Por su perseguibilidad, es de oficio
- * Por su formulación, amplia
- * Por su autonomía, puede ser autónomo o independiente

En el homicidio, la norma no exige ninguna forma o medio especial de ejecución, de tal forma que puede cometerse por cualquier medio; el resultado típico es la privación de la vida humana (al no producirse el resultado, el delito se quedara en grado de tentativa).

El nexo causal resulta indispensable, pues para que el resultado se atribuya a la conducta, se requiere un nexo material que los una; por lo que concierne a los demás elementos, queda implícito todo en cada uno de ellos, y no considero necesario hacer una explicación más extensa, ahora lo que resta es concentrarse en el caso particular de Raskolnikov.

4.1.1 Presupuestos del delito

- La norma penal. El delito de homicidio esta estipulado en el artículo 302 del CPF y su sanción en 307 y 308 del mismo; así mismo lo encontramos en el artículo 123 del CPDF (al llevar a la realidad este caso sería aplicable el CPDF en todos los delitos analizados).

- El sujeto activo, es decir el homicida es Raskolnikov.
- Los sujetos pasivos (objeto material), o bien las víctimas, son la vieja usurera y su hermana Isabel.
- Bien jurídico tutelado. El bien o derecho protegido por las leyes contra el que se atenta, evidentemente es la vida.

4.1.2 Elementos del delito

- Conducta. Es un delito de acción, Raskolnikov tiene la voluntad de privar de la vida a la usurera, selecciona los instrumentos (el hacha y la cigarrera falsa) para obtener el resultado, que en éste caso será material e instantáneo, su medios de ejecución, por lo tanto, son la violencia física y el engaño, existe relación de causalidad, al decidirse a matar lleva consigo el hacha y la cigarrera falsa, se dirige al departamento de la usurera, con la cigarrera falsa la entretiene y con el hacha la asesina.
- Tipicidad. La conducta realizada por Raskolnikov, se adecua al tipo penal de homicidio; el sujeto activo es Raskolnikov, los sujetos pasivos son tanto la usurera como su hermana Isabel, el objeto jurídico es la vida, el objeto material son los sujetos pasivos, no hay elementos normativos, pero sí subjetivos, siendo éste el conocimiento, este tipo no exige modalidades de la conducta.
- Antijuridicidad. Además de que la conducta encuadra en el tipo penal, ésta no está protegida por causas de justificación y es contraria a derecho.
- Imputabilidad. Raskolnikov es sujeto imputable, tiene capacidad tanto de querer como de entender; quiere el resultado delictivo y entiende las consecuencias jurídicas del mismo. Cabe señalar aquí algo muy importante, ante sus juzgadores es inimputable, debido a su falta de salud mental y su trastorno mental transitorio, pero recordemos, cae enfermo después de cometido el crimen, aunque cierto es que las condiciones tan precarias en las que vive y su mala alimentación, contribuyen a su estado enfermizo, sin embargo la inimputabilidad no cabe en el delito agravado, pues hay premeditación, alevosía, y ventaja en el homicidio de la usurera, de modo que a mi parecer, Raskolnikov es un imputable.

- Culpabilidad. Quiere y conoce la conducta que va a realizar, obra dolosamente respecto del asesinato de la usurera, puesto que planea y quiere su muerte, impera el dolo directo; obra culposamente respecto del homicidio de Isabel, no tenía la intención de matarla y quiere la conducta (puesto que ésta le ha descubierto), pero no el resultado, es una culpa consiente.

- Condicionalidad objetiva. No la hay.

- Punibilidad. La amenaza de sanción, en homicidio simple, según el CPDF en su art. 123, es de ocho a veinte años de prisión, en el CPF art. 307, es de doce a veinticuatro años de prisión, ya dije que a mi parecer, el homicidio cometido por Raskolnikov hacia la usurera es agravado, por lo que, según el CPDF la amenaza de sanción corresponde de veinte a cincuenta años de prisión, y en el CPF, de treinta a sesenta años; no hay cabida para excusas absolutorias.

4.1.3 *Iter criminis*

- Fase interna. Está presente en Raskolnikov la idea criminosa (matar), la deliberación, puesto que piensa todo detenidamente, y la resolución, en la que decide cometer el crimen.

- Fase Externa. No se lo comunica a nadie, pero sí lo prepara y lo ejecuta, no queda en grado de tentativa, pues logra la consumación del acto.

4.1.4 Concurso de delitos

Se trata en este caso del concurso real o material (puesto que existe pluralidad de conductas y pluralidad de resultados), mata a la usurera y a su hermana, y roba, siendo la primera conducta de homicidio, y la segunda de robo; así, con dos acciones afecta dos intereses tutelados en el derecho: la vida y el patrimonio.

4.1.5 Participación criminal

No se da, Raskolnikov actúa completamente solo.

4.2 Robo

El Código Penal Federal, en su título vigésimo segundo, referido a los delitos contra de las personas en su patrimonio, señala:

Art. 367. Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.

Art. 369. Para la aplicación de la sanción, se dará por consumado el robo desde el momento en que el ladrón tiene en su poder la cosa robada; aun cuando la abandone o lo desapoderen de ella.

En cuanto a la fijación del valor de lo robado, así como la multa impuesta, se tomará en consideración el salario en el momento de la ejecución del delito.

Art. 371. Para estimar la cuantía del robo se atenderá únicamente al valor intrínseco del objeto del apoderamiento, pero si por alguna circunstancia no fuere estimable en dinero o si por su naturaleza no fuere posible fijar su valor, se aplicará prisión de tres días hasta cinco años.

El Código Penal para el Distrito Federal, libro segundo parte especial, en su título décimo quinto, capítulo I, que se refiere a los delitos contra el patrimonio, señala que:

Art. 220. Al que con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa mueble ajena se le impondrán:

Frac. II. Prisión de seis meses a dos años y sesenta a ciento cincuenta días multa, cuando el valor de lo robado no excede de trescientas veces el salario mínimo o cuando no sea posible determinar el valor de lo robado.

Frac. III. Prisión de dos a cuatro años y de ciento cincuenta a cuatrocientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de trescientas pero no de setecientas cincuenta veces el salario mínimo; y

Frac. IV. Prisión de cuatro a diez años y de cuatrocientos a seiscientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de setecientas cincuenta veces el salario mínimo.

Los preceptos aluden al sujeto activo para definir el robo, pero no cabe confusión alguna respecto de su definición; no se exige calidad alguna respecto del o los sujetos activos en nuestra legislación penal, de modo que cualquier persona física puede ser sujeto activo de robo.

Cabe destacar que las personas morales no pueden ser activos, sólo la persona física es responsable ante el derecho penal; sin embargo, la víctima del delito puede ser tanto una persona física como una moral, ya que el bien jurídico tutelado es el patrimonio.

En materia penal, el patrimonio no es solamente lo apreciable en dinero, sino también aquellas que por su naturaleza no es posible determinar su valor, pretendiendo con esto tutelar, además de las cosas materiales, las cosas que tienen un significado o apreciación afectiva para el sujeto pasivo.

Dentro de este delito puede existir un sujeto pasivo respecto de la conducta y uno respecto del delito; es decir, el sujeto pasivo de la conducta es la persona que directamente resiente la conducta típica (el robo), el sujeto pasivo del delito es la persona que resiente la afectación patrimonial por el delito que se comete, sin haber padecido directamente la conducta típica, el objeto material, por supuesto, será la cosa ajena mueble, siendo el objeto jurídico, el patrimonio (de una persona física o moral).

La clasificación en este delito se da de la siguiente manera:

- * Por su ordenación metodológica, es básica o fundamental
- * Por su conducta, es de acción
- * Por su composición es anormal
- * Por el resultado, es material
- * Por el daño, es de lesión
- * Por su duración es instantáneo o continuado
- * Por su estructura, es simple
- * Por el número de actos de la conducta, unisubsistente y plurisubsistente
- * Por el número de sujetos, es unisubjetivo y plurisubjetivo

- * Por su perseguibilidad, es de oficio
- * Por su formulación, amplia
- * Por su autonomía, puede ser autónomo o independiente

Aquí, el comportamiento típico es el apoderamiento (que puede ser por sustracción o acción, es decir, del movimiento físico, y por retención u omisión, cuando el activo ya tiene la cosa pero no la devuelve), pues el sujeto va a la cosa; el precepto legal no señala ningún medio de ejecución.

Es importante señalar que para que el robo sea agravado, requiere de otras circunstancias diferentes al homicidio, como lo señalan los artículos 372 y 373 del CPF, pudiendo la violencia presentarse antes, durante, o después del robo, y puede ejercerse no sólo a el sujeto pasivo, sino también a su acompañante (en caso de que lo haya) o a uno solo de los dos, y si a causa de dicha violencia resultara otro delito, se aplicarán las reglas de la acumulación.

El artículo 381 y el 381 bis del mismo código señala otras circunstancias que agravan el robo, estas son en función al lugar (cerrado), a las personas (que lo cometa un dependiente o domestico de la víctima), a las circunstancias (confusión, número de activos, etc.), de la ventaja del activo y del objeto material, y en los artículos 223, 224 y 225 del CPDF; ahora procederé al análisis en el caso de Raskolnikov.

4.2. 1 Presupuestos del delito

- La norma penal. El delito de robo esta estipulado en el artículo 367 del CPF y su sanción en 370 y 371 del mismo; así mismo lo encontramos en el artículo 220 del CPDF.
- El sujeto activo, es decir, el ladrón es Raskolnikov.
- El objeto material, es la cosa ajena mueble.
- Bien jurídico tutelado. El bien o derecho protegido por las leyes contra el que se atenta, evidentemente es el patrimonio.

4.2.2 Elementos del delito

- Conducta. Es un delito de acción, Raskolnikov tiene la voluntad de robar a la usurera, de apoderarse de las joyas y el dinero, el resultado es material e instantáneo, sus medios de ejecución, son la violencia física y el engaño (aunque en el Código Penal no se exigen medios de ejecución).

- Tipicidad. La conducta realizada por Raskolnikov, se adecua al tipo penal de robo; el sujeto activo es Raskolnikov, el sujeto pasivo es la usurera, el objeto jurídico es el patrimonio, el objeto material es la cosa ajena mueble, los elementos normativos se refieren a “sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de la cosa (CPF) y sin consentimiento (CPDF), el elemento subjetivo es el ánimo de dominio, este tipo no exige modalidades de la conducta.

- Antijuridicidad. Además de que la conducta encuadra en el tipo penal, ésta no está protegida por causas de justificación y es contraria a derecho.

- Imputabilidad. Raskolnikov es sujeto imputable, tiene capacidad tanto de querer como de entender; quiere el resultado delictivo y entiende las consecuencias jurídicas del mismo.

Cabe señalar aquí algo muy importante, ante sus juzgadores es inimputable, debido a su falta de salud mental y su trastorno mental transitorio, además del supuesto estado de necesidad en que se encuentra (pero en nuestra legislación, para que haya lugar a ésta causa de justificación, debe haber ausencia de violencia y engaño, además de apoderarse únicamente de lo indispensable para satisfacer sus necesidades al momento), pero hay que recordar que, cae enfermo después de cometido el crimen, aunque cierto es que las condiciones tan precarias en las que vive y su mala alimentación, contribuyen a su estado enfermizo, sin embargo la inimputabilidad no cabe en el delito agravado, pues hay violencia (art. 372 y 373 CPF), lo comete en lugar cerrado (el departamento de la usurera) y tiene ventaja respecto de ésta, de modo que a mi parecer, Raskolnikov es un imputable.

- Culpabilidad. Quiere y conoce la conducta que va a realizar, obra dolosamente respecto del robo a la usurera, puesto que quiere y planea el robo de su patrimonio (las joyas y el dinero).
- Elemento típico normativo. Sin derecho y sin consentimiento.
- Punibilidad. La amenaza de sanción, según el CPDF en su art. 220, es de seis meses a dos años y sesenta a ciento cincuenta días multa, cuando no exceda trescientas veces el salario mínimo, prisión de dos a cuatro años y de ciento cincuenta a cuatrocientos días multa cuando exceda trescientas pero no setecientas veces el salario mínimo, y prisión de cuatro a diez años y de cuatrocientos a seiscientos días multa cuando no exceda setecientas cincuenta veces el salario mínimo.

En el CPF art. 370, cuando el valor de lo robado no exceda de cien veces el salario, se impondrá hasta dos años de prisión y multa hasta de cien veces el salario; cuando exceda cien veces el salario, pero no de quinientas, la sanción será de dos a cuatro años de prisión y multa de cien hasta ciento ochenta veces el salario; cuando exceda de quinientas veces el salario, la sanción será de cuatro a diez años de prisión y multa de ciento ochenta hasta quinientas veces el salario y 371, que expresa que para determinar la cuantía se atenderá sólo al valor intrínseco del objeto del apoderamiento y de no ser estimable en dinero o no se pueda fijar su valor, se aplicará prisión de tres días hasta cinco años, en caso de tentativa de robo, si no se puede determinar su monto, de tres días a dos años de prisión; pero si el robo es cometido por dos o más individuos, bajo cualquier circunstancia que disminuya las posibilidades de defensa de la víctima o la ponga en desventaja, sin importar el monto de lo robado la pena será de cinco a quince años de prisión y hasta mil días multa; no hay cabida para excusas absolutorias.

4.2.3 *Iter criminis*

- Fase interna. Está presente en Raskolnikov la idea criminosa (robar), la deliberación, puesto que piensa todo detenidamente, y la resolución, en la que decide cometer el crimen.

- Fase Externa. No se lo comunica a nadie, pero sí lo prepara y lo ejecuta, no queda en grado de tentativa, pues logra la consumación del acto (pues el delito se consuma en el momento que el ladrón tiene en su poder la cosa; art. 369 CPF y 226 CPDF).

4.2.4 Concurso de delitos

Se trata, al igual que en el primer delito, de concurso real o material (puesto que existe pluralidad de conductas y pluralidad de resultados), mata a la usurera y a su hermana, y roba, siendo la primera conducta de homicidio, y la segunda de robo; así, con dos acciones afecta dos intereses tutelados en el derecho: la vida y el patrimonio.

4.2.5 Participación criminal

No se da, Raskolnikov actúa completamente solo.

4.3 Hostigamiento sexual

El Código Penal Federal, en su título décimo quinto, referido a los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, señala:

Art. 259 bis. Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domesticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.

Solamente se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida.

El Código Penal para el Distrito Federal, libro segundo parte especial, en su título quinto, capítulo III, que se refiere a los delitos contra la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual, señala que:

Art. 179. Al que acose sexualmente con la amenaza de causarle a la víctima un mal relacionado respecto de la actividad que los vincule, se le impondrá de seis meses a tres años de prisión.

Si el hostigador fuese servidor público y se aprovechara de esas circunstancias, además de la pena prevista en el párrafo anterior, se le impondrá destitución por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta.

Este delito se perseguirá por querrela.

El tipo exige una relación de subordinación de cualquier índole, aunque el código del DF no lo expresa literalmente, se sobre entiende, y esto da lugar a malas interpretaciones, pues podría suceder que el hostigamiento se diera de manera inversa, aunque claro, la ley especifica que el superior jerárquico se vale precisamente de esa subordinación; el activo revela un comportamiento erótico, sin tener rasgos precisos y subjetivo, lo que puede traer consigo que sea imposible probarlo materialmente, o bien, que haya denuncias infundadas.

El activo de este delito puede ser tanto hombre como mujer, que tenga una relación con el pasivo que implique la subordinación de éste (que al igual que el activo, puede ser de cualquier sexo) El objeto material es el sujeto pasivo, el jurídico, la libertad y el normal desarrollo psicosexual (CPF), y la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual (CPDF).

La clasificación en este delito se da de la siguiente manera:

- * Por su ordenación metodológica, es básico o fundamental
- * Por su conducta, es de acción
- * Por su composición es anormal
- * Por el resultado, es material
- * Por el daño, es de lesión
- * Por su duración es continuado
- * Por su estructura, es simple
- * Por el número de actos de la conducta, es plurisubsistente
- * Por el número de sujetos, es unisubjetivo
- * Por su perseguibilidad, es de querrela

- * Por su formulación, amplio
- * Por su autonomía, es autónomo

Respecto del resultado, a mi parecer sería formal o de mera conducta (aunque el CPF exige que haya un daño o un perjuicio, lo que lo hace un delito de resultado material, sin lo cual, no se castigará al hostigador), aunque ya planteé con anterioridad que en la mayoría de los casos, resulta bastante complicado dar pruebas materiales del daño o perjuicio sobre todo si es psicológico (incluso al probar que el despido, la pérdida del trabajo, etc., es debido al hostigamiento), y por lo mismo, no hay sanción para su autor. Considero que sobre todo en este delito existe un gran problema, porque si al tipo le bastara un resultado formal, podrían darse casos en los que la supuesta víctima denunciara con el único fin de perjudicar al otro (por cualquier razón); la norma no señala medios de ejecución, así que no importa cuáles se utilicen, siempre que sean idóneos (que tengan propósitos lascivos).

4.3. 1 Presupuestos del delito

- La norma penal. El delito de hostigamiento sexual está estipulado en el artículo 259 bis del CPF; así mismo lo encontramos en el artículo 179 del CPDF.
- El sujeto activo, es decir el hostigador, es Svidrigailov.
- El objeto material (sujeto pasivo), es Dunia, la hermana de Raskolnikov.
- Bien jurídico tutelado. El bien o derecho protegido por las leyes contra el que se atenta, evidentemente es la libertad y el normal desarrollo psicosexual (CPF), y la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual (CPDF).

4.3.2 Elementos del delito

- Conducta. Es un delito de acción, Svidrigailov asedia y acosa a Dunia de forma constante y lasciva, el resultado es material (pierde su empleo y su prestigio) y continuado, sus medios de ejecución, son las constantes invitaciones y ofrecimientos (de

hacerla su amante y darle dinero), además de las amenazas de desprestigiarla para que no vuelva a encontrar empleo en ninguna casa como institutriz.

- Tipicidad. La conducta realizada por Svidrigailov, se adecua al tipo penal de hostigamiento sexual; el sujeto activo es Svidrigailov, el sujeto pasivo es Dunia, el objeto jurídico es la libertad y el normal desarrollo psicosexual (CPF), y la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual (CPDF), el objeto material es Dunia, los elementos normativos se refieren a “al que con fines lascivos asedie reiteradamente” (CPF) y “al que acose sexualmente” (CPDF), el elemento subjetivo son los fines lascivos, este tipo no exige modalidades de la conducta.

- Antijuridicidad. Además de que la conducta encuadra en el tipo penal, ésta no está protegida por causas de justificación y es contraria a derecho.

- Imputabilidad. Svidrigailov es sujeto imputable, tiene capacidad tanto de querer como de entender; quiere el resultado delictivo y entiende las consecuencias jurídicas del mismo.

- Culpabilidad. Quiere y conoce la conducta que va a realizar, obra dolosamente (pues no puede ser culposos un delito sexual).

- Condicionalidad objetiva. Con fines lascivos.

- Punibilidad. La amenaza de sanción, según el CPDF en su art. 179, es de seis meses a tres años de prisión; en caso de que fuese servidor público y se aprovechara de esa circunstancia, además de la pena prevista, se le impondrá destitución por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta; el CPF en su art. 259 bis, es de hasta cuarenta días multa, si el hostigador fuese servidor público se le destituirá de su cargo; no hay cabida para excusas absolutorias.

4.3.3 *Iter criminis*

- Fase interna. Está presente en Svidrigailov la idea criminosa (asediar de forma lasciva, y en el último momento, violar), la deliberación, puesto que piensa todo detenidamente, y la resolución, en la que decide cometer el crimen. Aquí cabe destacar que al citar

Svidrigailov a Dunia en el cuarto que éste renta (con el pretexto de hablarle respecto de un asunto grave de Raskolnikov), su intención es convencerla con chantajes de que sea su mujer (pues según lo plantea, sólo así, él no denunciará a Raskolnikov y lo ayudará a huir), pero al no aceptar, pretende violarla y la amenaza con arma de fuego, pero se desiste de ello y le entrega la pistola a Dunia.

- Fase Externa. No se lo comunica a nadie, sin embargo lo prepara y lo ejecuta, quedando en grado de tentativa, pues se desiste del hecho.

4.3.4 Concurso de delitos

Hay unidad de acción, y unidad de resultado, afecta sólo un interés tutelado en el derecho, la libertad y el normal desarrollo psicosexual (CPF), y la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual (CPDF).

4.3.5 Participación criminal

No se da, Svidrigailov actúa completamente solo.

Conclusiones

Primera. En general el delito, es un hecho antisocial; va contra la sociedad y sus costumbres ordinarias, es una conducta típica, antijurídica, imputable, culpable y punible, es por eso que la ley penal se ocupa de él, de esta actividad anormal peligrosa y dañosa, y actúa en defensa de la sociedad, atendiendo siempre a los principios de legalidad y reserva, estipulados en los artículos 18 y 19 constitucionales.

Segunda. El delincuente es un sujeto inadaptado (por ello es que sigo utilizando el término readaptación, en lugar de reinserción, porque hay que volver a adaptar al sujeto que ya estuvo adaptado y se desadaptó) a la convivencia social, es un sujeto que se sale de las normas y obra anormalmente. Lleva a cabo la conducta delictiva y es imputable, en criminología, se le llama criminal o sujeto antisocial (desviado); Lombroso los clasificó de acuerdo a sus características físicas, antropológicas y psicológicas, concluyendo que se trata de seres que no evolucionaron adecuadamente, y aunque con el tiempo esta teoría fue rechazada, podemos rescatar algunos rasgos como la peligrosidad, los factores criminógenos, la predisposición criminal, la clasificación de cada delincuente y su tratamiento; además de concebirlo como un ser biopsicosocial.

Nuestra doctrina no siempre exige características especiales para el delincuente, de modo que puede tratarse de cualquier persona física, o bien puede exigir las haciendo al sujeto activo calificado.

Tercera. La criminología es una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales, con la cual conoceremos las causas del crimen y podremos dar un tratamiento y prevenirlo, pues la prevención es el fin que persigue la criminología, siendo la función del derecho penal el perseguir al delincuente, acreditar su responsabilidad y sancionarlo, ya con una pena, ya con una medida de seguridad.

Cuarta. El diagnóstico caracterológico (al igual que el diagnóstico médico), se obtiene por convergencias de inducciones; a partir de datos susceptibles que nos van a servir de síntomas, para luego inducir la causa, o bien, el carácter. El papel principal recae aquí sobre la exploración y la inferencia causal reconstructiva (en principio muy parecido al

método experimental); el carácter de un sujeto es aprendido a través de sus expresiones sensorio motrices.

Es interesante entonces por la originalidad íntima del yo, que se expresa en los actos realizados por el sujeto; el proceso del método caracterológico comprende tres tiempos: el reunir y comparar hechos, el separar lo que en estas expresiones depende de las circunstancias, de la situación intrínseca y momentánea que procede del carácter, y por último, el carácter diagnosticado deberá traer consigo otras palabras, otras acciones, que hagan posible verificar en su oportunidad, si corresponden a dicho carácter.

El conocimiento caracterológico desemboca en una simpatía de conocimientos objetivos e institución dinámica; pero aún esta simpatía puede tomar dos formas: espontánea (que consiste propiamente en ponerse en el lugar del otro, pero substituyéndolo), y profunda (tiende a ponerse en el lugar del otro, eliminando lo que él no manifieste por sí mismo).

Quinta. El diagnóstico señalativo, nos dice que los caracteres de los individuos dados, pueden ser encuadrados con mayor o menor proximidad, dentro de un determinado tipo psicológico, de uno de sus subtipos, o de una de sus variedades; así es necesario poder reconocer la especie caracterológica, es decir, el tipo o el subtipo, a que pertenece un sujeto por medio de una sucesión rápida de observación y de pruebas, dado un conjunto de síntomas, descubrir (entre los constituyentes de un carácter dado), la presencia de tal o cual propiedad fundamental.

Los criterios generales para un diagnóstico rápido son: los criterios morfopsicológicos y grafológicos, además de los criterios propiamente caracteriales.

Sexta. El diagnóstico analítico por el contrario, recurre a un sistema de criterios bien elegidos, estando en condiciones de discernir la especie psicológica a que pertenece un individuo, y asegurar así la conducta por la que se entrará en relación social con él; al

igual que el examen sistemático de un clínico, un análisis caracterológico comprende de: la documentación caracterológica, la interpretación y la verificación de los resultados.

Séptima. De acuerdo al Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV), MASSON S. A. 1995, el personaje de la Novela cubre los criterios necesarios para diagnosticarse un Trastorno Narcisista de la Personalidad, en el cual se observa un patrón general de grandiosidad y necesidad de admiración que empieza al comienzo de la edad adulta y que se da en diversos contextos.

Octava. Antes que nada, me llaman la atención las coincidencias entre la vida de Dostoievsky y Rodion Romanovich Raskolnikov, por lo tanto, del análisis de personalidad del personaje puede considerarse en parte un análisis al propio autor.

Novena. A Raskolnikov le molesta no ser reconocido socialmente, ya que su deseo y creencia es que es superior a los demás, es decir, según su teoría, es un ser humano extraordinario y no ordinario. Al ser halagado por otros, como cuando le hacen comentarios referentes a su inteligencia, va elevando aún más su sentimiento de grandeza.

Décima. A Rodion no le agradan las injusticias, creyendo que él puede ser el juez indicado para dictar sentencias. Le molesta en extremo que se humille a la gente porque se apropia la humillación.

Pese a necesitar ayuda económica no la acepta porque eso para él implica reconocer que sólo con sus capacidades no puede salir adelante o no puede tener una vida digna. De manera que continuamente niega sus debilidades e inseguridad. Oculta su situación a la familia por el ego que posee, resultándole abrumador reconocer su economía porque lo considera denigrante. Su postura corporal no cambia aún cuando tiene dinero, se muestra arrogante y con una aparente seguridad; sin embargo, a veces prefiere enclaustrarse para no evidenciar su situación.

Décimo primera. Su personalidad (indicada más adelante) en conjunción con la pobreza y las consecuencias que de ella devienen lo hacen frustrarse al grado de desencadenar un quiebre o brote sicótico, el cual lo hace pensar que el conseguir dinero a costa de un crimen, solucionaría sus problemas.

Justifica su crimen indicando que lo hace por el bien de la sociedad, sin embargo, él como parte de esa sociedad se siente humillado por la anciana prestamista, por lo que desea apartarla de este mundo, su mundo.

Décimo segunda. Al compararse con Napoleón, muestra delirio de grandeza; la idea es la convicción de tener algún extraordinario (aunque no reconocido) talento o intuición, cree ser una persona importante. No obstante, los acontecimientos, sus actos, las consecuencias de éstos y la gente (como el policía), se encargan de hacerle ver una realidad que no le agrada: que no es perfecto, que puede equivocarse (por ejemplo, al no poder encontrar el dinero de la anciana), sintiendo de nuevo su ego subestimado.

Décimo tercera. Tiene creencias y sentimientos ambivalentes, por ejemplo, aunque a veces duda de la bondad y existencia de Dios por la miseria en la que se encuentra, a su vez muestra preocupación por la moral; tiene buenas acciones (como donar el poco dinero conseguido) para calmar sus remordimientos y redimir su alma.

Décimo cuarta. El enamoramiento hacia Sonia surge de la identificación; cree que ella - como él-, se avergüenza de lo que hace (prostituirse) pero se ve orillada a hacerlo por el bien de otros; piensa que ambos se sacrifican, cruzan la línea de lo moralmente correcto, están malditos y ven el suicidio como una opción.

Décimo quinta. Raskolnikov quería saber si era un elegido, pero al tener remordimientos se da cuenta que no es lo que creía; y ese precisamente es su castigo.

En Raskolnikov la prisión no cumple la función de reinserción que marca el artículo 18 constitucional (a pesar de que estando en prisión, tiene mejoras psicológicas y morales,

que son necesarias para la reinserción, no es gracias al sistema) puesto que todo su análisis criminológico deja ver que, a pesar de que no se arrepiente de su crimen, no volvería a delinquir, pues comprobó que no es esa clase de sujetos que según él, tienen derecho a cometer actos contrarios a derecho, para lograr un bien común, lo cual era finalmente el móvil de su crimen; en él sólo se cumple una función de castigo (art. 20 apartado A, párrafo primero de la constitución) puesto que al encontrarlo culpable, su acto no queda impune.

Propuesta.

Al hacer este análisis criminológico, es fácil darnos cuenta de que no sólo Raskolnikov, sino cualquier sujeto activo hace uso de la violencia como medios para llegar al fin esperado (un fin justo, según la ideología de Rodion).

Podría decirse entonces que la violencia es un producto natural al ponerla al servicio de fines justos; Dostoievsky nos deja verlo a lo largo de la novela, el derecho natural tiende a justificar los medios legítimos que se utilizan con la justicia de los fines (el ejemplo es en la primera parte, donde Raskolnikov expresa que con muchas buenas acciones borraré una mala, la de asesinar a la usurera, pues lo hace por un fin justo), y el derecho positivo tiende a garantizar la justicia de los fines con la legitimidad de los medios (lo vemos claramente en la forma de obrar del juez de instrucción), nos encontramos frente a una violencia sancionada y una no sancionada.

Es claro que el derecho considera la violencia (en manos de un sujeto aislado) como un riesgo, una amenaza de perturbación al ordenamiento jurídico, porque un sistema de fines jurídicos no podría mantenerse si en cualquier punto fuera posible perseguir con violencia los fines naturales; ante nuestros ojos puede ser aceptable la violencia asumida en el ejercicio de un derecho, justamente en la medida en que ejerce un derecho que posee para subvertir el ordenamiento jurídico en virtud del cual, tal derecho le fue conferido.

Hay un enorme problema en el que se pretende poner un alto a la violencia que trae consigo la delincuencia, con más violencia por parte de las autoridades; al privar al delincuente de su libertad se satisface el deseo de venganza que tiene la como sociedad, como una ilusión, el saber que éstos sujetos indeseables están encerrados, proporciona mayor seguridad a la sociedad, así el Estado satisface la opinión pública y transmite su responsabilidad al delincuente (pues de cierta manera la criminalidad es también producto de las fallas que tiene).

Lo que no se ve, es que la prisión es un centro de contagio, no sólo criminal sino también de enfermedades, hay una sobrepoblación y un hacinamiento carcelario (que es la

consecuencia lógica del exceso de personas que se encuentran en prisión, los presos se amontonan).

Por todo lo anterior lo que propongo con mi tesis es que antes de imponer una pena, se haga un estudio de personalidad y un análisis criminológico a cada sujeto, pues el diagnóstico caracterológico define las potencias y las insuficiencias que plantean precisamente el problema del destino de un individuo; todo carácter, ya sea por contradicción de sus propiedades constitutivas, o por los conflictos ocasionales que estallen entre sus derivaciones y el medio físico o social, hace al yo actuar sobre él, lo orienta y especifica, de modo que el diagnóstico de un carácter es un medio para ayudar al individuo de una forma más eficaz, para alcanzar la mira de valor que forma el eje de la finalidad ideal del yo (una adecuada vida en sociedad).

Es decir, estas potencias fundamentales del carácter pueden hacer a cada sujeto tomar una u otra dirección, ya sea para bien o para mal, según la orientación que se les infunda; conocer tan exactamente como sea posible las potencias latentes de que cada uno es dueño, será una guía que ayudará no sólo a explorar dicho substrato congénito, sino además a expresar con términos sólidos el resultado de un análisis.

De esta manera se puede intervenir para descubrir los excesos y los defectos de cada carácter, y dar la advertencia de los peligros que amenazan a cada persona desde su interior, para corregir los vicios y las perversiones que corrompen una conducta.

Proporcionarles a los sujetos los procedimientos convenientes no sólo para escapar a los peligros que su carácter oculta, sino para obtener el mejor comportamiento posible tanto para sí, como para los demás, se puede hacer recabando un cierto número de materiales relacionados con su vida y su conducta, para posteriormente interpretarlos, y de acuerdo al carácter proponer la mejor solución; se puede proporcionar a cada uno los medios para ayudarlo de manera eficaz, de acuerdo con su tipo y su ideología, para determinar el tratamiento que necesita, y aplicar la pena o medida de seguridad requerida para que vuelva a ser apto para vivir en sociedad.

Un buen diagnóstico lleva a la causa del problema (y por supuesto, al grado de peligrosidad), lo que arroja el pronóstico de lo que se espera de cada sujeto a futuro, determinando con esto el tratamiento adecuado.

Todo esto permite, además de determinar que ciertos criminales tienen patrones similares en su conducta (lo que no sólo se explica por su carácter y su temperamento, sino por el trastorno psicológico, biológico o social al que se enfrenten), clasificarlos en cada tipo de delincuente, al adecuar su conducta al tipo penal; sin embargo hay que recordar que cada mente es diferente, funciona diferente, y la causa, el factor y el móvil que originan su delito es diferente.

Nuestra legislación penal establece una pena a cada delito, dando una mínima y una máxima según las circunstancias en que se cometa, da lugar a los días multa según la gravedad de cada delito, lo cual me parece adecuado; no estoy sugiriendo para nada que al hacerse el análisis de personalidad el sujeto activo quede exento de la pena que amerita por su delito, sino que al pagarla se le de un tratamiento de acuerdo al diagnóstico que resulte de su análisis; así, si la pena amerita dos años en prisión, sean dos años de tratamiento penitenciario, lo cual nos daría una probabilidad mayor de que al cumplir su pena fuera apto para volver a vivir en sociedad.

Como los factores que intervienen en la comisión de un delito pueden ser tanto internos como externos, aunque un sujeto cometa el mismo tipo penal que otro sujeto, resulta evidente que aquello que los motiva, es diferente; y no obstante paguen la pena que marque la ley, aunque ameriten la misma, el tratamiento debe ser distinto.

Estoy convencida de que es esa la mejor opción, esto ayudaría a impulsar la presunción de inocencia (según el estudio de cada caso particular), evitaría las anomalías que sigue habiendo con procesados y sentenciados; se aplicarían de forma más eficaz los sustitutivos penales y a las medidas de seguridad para restar la peligrosidad de cada sujeto y prevenir la comisión de nuevos delitos, siempre y cuando, la gravedad de la falta sea menor a la de una pena.

El análisis criminológico (que además de ser realizado, por supuesto, por un criminólogo, podría efectuarlo un psicólogo forense, o cualquier perito especializado en criminología, criminalística o psicología forense, ayudado de un sociólogo y un médico endocrinólogo, que conozca y sepa aplicar según se adecue al caso, cada ciencia auxiliar de la criminología, especialmente lo concerniente a psicología, sociología, biología, penología y derecho penal) abre la posibilidad de prevenir delitos futuros al reprimir a los delincuentes potenciales, pues cuanto mejor se conozcan las tendencias negativas de cada persona, dados ciertos síntomas, será más fácil prevenir, o bien, detener el desarrollo de una inclinación nociva, por lo que además resultará más fácil para el individuo luchar contra este peligro, mediante una acción compensatoria necesaria de acuerdo a cada personalidad.

Bibliografía

1. AMUCHATEGUI REQUENA, Irma Griselda, **Derecho Penal**. Tercera edición, Editorial Oxford University, Press. México, 2005.
2. ÁNGELES ASTUDILLO, Aleyda, **Psicología Criminal, análisis de las psicopatologías del delincuente para encontrar su perfil en el derecho penal**. Editorial Porrúa, México, 2006.
3. CASTELLANOS, Fernando, **Lineamientos Elementales de Derecho Penal**. Cuadragésima primera edición, Editorial Porrúa, México, 2000.
4. CUELLO CALÓN, Eugenio, **Derecho Penal, tomo I (parte general)**. Décimo octava edición, Editorial Bosch, Barcelona, España, 1981.
5. DOSTOIEVSKI, Fedor M. **Crimen y Castigo**. Décimo octava edición, Editorial Porrúa, México, 2007.
6. EXNER, Franz, **Fundamentos de Biología Criminal**, Editorial Leyer, Bogota, Colombia, 2006.
7. FERRI, Enrico, **Sociología Criminal**. Segunda edición, Editorial Leyer, Madrid, España, 2007.
8. GONZÁLEZ RAYA, Juan Manuel, **Aspectos Penales y Criminológicos de la Mitología Griega**. primera edición, Editorial Cárdenas, México, 2002.
9. GONZÁLEZ DE LA VEGA, Francisco, **Derecho Penal Mexicano, los delitos**. Trigésima tercera edición, Editorial Porrúa, México, 2002.
10. GONZÁLEZ VIDAURRI, Alicia, SÁNCHEZ SANDOVAL, Augusto, **Criminología**, Editorial Porrúa, México, 2005.
11. GRIEGER, Paul, **Compendio de Caracterología**, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina, 1958.
12. HERRERA LOZANO, Rigoberto, **Reflexiones Criminológicas**. Universidad Autónoma del Estado de México, 1995.

13. LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, **Introducción al Derecho Penal**. Décimo primera edición, Editorial Porrúa, Corregida y Aumentada, México 2003.
14. LÓPEZ REY Y ARROJO, Manuel **La Criminalidad, Un Estudio Analítico**. Editorial Tecnos, Madrid, España, 1976.
15. MARCHIORI, Hilda, **Criminología**, Editorial Córdoba, Argentina, 2001.
16. MARCHIORI, Hilda, **Criminología, Víctima del delito**, Cuarta edición, Editorial Porrúa, México, 2003.
17. MARCHIORI, Hilda, **El estudio del Delincuente, Tratamiento Penitenciario**, Tercera edición, Editorial Porrúa, México, 2001.
18. MARCHIORI, Hilda, **Personalidad del Delincuente**. Décimo segunda edición, Editorial Porrúa, México, 2005.
19. MARCHIORI, Hilda, **Psicología Criminal**. Quinta edición, Editorial Porrúa, México, 2000.
20. MEZGER, Edmund, **Criminología**. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Ánales de Jurisprudencia y Boletín judicial, México, 2005.
21. MORENO GONZÁLEZ, RAFAEL, **Introducción a la Criminalística**. Décimo segunda edición, Editorial Porrúa, México, 2009.
22. OSTROSKY SOLÍS, Feggy, **Mentes Asesinas, La Violencia en tu Cerebro**. Primera edición, Editorial Quo, México, 2008.
23. PORTE PETIT, Celestino, **Apuntamientos de la Parte General del Derecho Penal**. Duodécima edición, Editorial Porrúa. México, 1989.
24. REYNOSO DAVILA, Roberto, **Nociones de Criminología e Historia del derecho Penal**. Tercera edición, Editorial Cárdenas, México, 2004.
25. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, **Criminología**. Undécima edición, Editorial Porrúa, México, 1997.

26. RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, **Penología**. Primera edición, Editorial Porrúa, México, 1998.

LEGISLACIÓN:

- Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, ciento cincuenta y nueve edición, Editorial Porrúa, México, 2011.
- Agenda Penal Del D.F, Compendio de Leyes, reglamentos y otras disposiciones conexas sobre la materia, Editorial ediciones fiscales isef, México 2011.
- Código Penal Federal 2011.